

## Análisis y síntesis

### Conceptualización

Por análisis entendemos la “distinción y separación de las partes de un todo”.

“Profundizar en un tema”, “analizar una situación”, “desarrollar una idea” son expresiones que hacen referencia al análisis y que se usan habitualmente en los cursos. Para realizar estas acciones utilizamos técnicas más o menos abiertas que guían el proceso de reflexión a través de preguntas, fichas de trabajo, etc. También hay cursos en los que partimos de una idea central y la vamos descomponiendo en partes para profundizar en cada una de ellas.

Por síntesis entendemos “la formación de un todo a partir de sus partes”.

“Recoger las ideas más importantes de una reflexión”, “esquematar un discurso”, “resumir una idea” son expresiones que hacen referencia a la síntesis. Estas acciones son fundamentales para organizar, ordenar e integrar las ideas y para recordarlas mejor. Para ello, usamos a menudo técnicas orientadas a integrar y resumir ideas dispersas. Por otra parte, es habitual dedicar los momentos finales de una sesión o módulo a sintetizar los contenidos trabajados e incluso en ocasiones nos encontramos con procesos en los que optamos por dedicar sesiones completas a recoger e integrar los aprendizajes obtenidos en una fase de la acción formativa.

Los procesos formativos en educación no formal están atravesados de momentos en los que la formadora o el grupo ponen en práctica estos procesos.

### Secuencias o momentos “tipo”

Secuencia analítica:

- Identificamos un todo
- Identificamos las partes que componen el todo. Establecemos ramificaciones
- Profundizamos sistemáticamente en cada una de las partes. Establecemos relaciones entre ellas

Secuencia sintética:

- De entre todas las partes que componen un todo seleccionamos aquellas de mayor importancia o significatividad
- Extraemos las partes seleccionadas y las unimos para representar el todo

### Ejemplos

Ejemplo de secuencia de análisis en una sesión sobre formulación de objetivos	
Tarea	Secuencia
Identificamos un todo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exposición de la formadora introduciendo el tema de la planificación</li></ul>
Identificamos las partes que componen el todo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en pequeños grupos extrayendo todos los apartados de los que consta una planificación</li><li>• Exposición al gran grupo</li><li>• Si es necesario, la formadora añade apartados, reagrupa otros, explica las conexiones entre los mismos...</li></ul>
Profundizamos sistemáticamente en una de las	<ul style="list-style-type: none"><li>• La formadora explica la formulación de objetivos como la clarificación de los</li></ul>

partes. Establecemos "sub-partes"	<p>cambios que queremos alcanzar con el desarrollo de las acciones propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en pequeños grupos desarrollando las diferentes maneras en que podemos graduar los cambios</li> <li>• Exposición al gran grupo. Si es necesario, la formadora añade elementos que falten</li> </ul>
Escogemos una "sub-parte" y la relacionamos con otras "sub-partes" del todo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en pequeños grupos: diseño de plantillas para elaborar cronogramas que incorporan diferentes grados de objetivos según el tiempo que estimemos necesario para conseguirlos</li> </ul>

Ejemplo de secuencia de síntesis en una sesión sobre ASC	
De entre todas las partes que componen un todo...	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de la formadora acerca de las diferentes visiones que se manejan sobre la ASC como modelo de Intervención Social</li> <li>• Trabajo en grupos. Cada uno parte de un texto distinto sobre la ASC. Extraen los elementos que consideran más significativos de cara a definir la ASC</li> </ul>
...seleccionamos aquellas de mayor significatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en común en el gran grupo</li> <li>• Se van anotando las conclusiones de cada grupo en la pizarra. Si discute sobre cuáles de ellas son más significativas. Se seleccionan y se construye colectivamente una definición</li> </ul>

### A tener en cuenta para su uso

La tendencia hacia el análisis nos permite un alto grado de profundización aún a riesgo de perder de vista la perspectiva global y tener dificultades para retener las ideas más importantes entre tanta información manejada; o para discriminar la información importante de la que no lo es.

La tendencia a la síntesis nos ofrece claridad en la reflexión y facilidad para fijar ideas aunque quedarnos ahí puede implicar una profundización insuficiente.

Desde nuestro punto de vista, es necesario incorporar en los procesos momentos recurrentes de análisis – síntesis que garanticen un aprendizaje integrador y equilibrado. De esta forma conseguiremos que principios metodológicos como "organizar y conectar unos aprendizajes con otros, de forma que la persona perciba las relaciones entre ellos" o "provocar el análisis crítico, fomentando al mismo tiempo la capacidad de síntesis" no queden olvidados en el "cajón de los proyectos".

También es importante tener en cuenta que, tanto para analizar como para sintetizar es necesario explicitar cuáles son los criterios que vamos a seguir para ello, si no, se puede generar mucha confusión y la sensación de no estar de acuerdo cuando lo que pasa realmente es que estamos manejando criterios distintos.

Por ejemplo, a grandes rasgos, una comunidad se puede analizar desde una perspectiva geográfica, demográfica, económica, organizativa... Otro ejemplo: el proceso de un grupo se puede sintetizar desde el criterio de lo que aprendió, desde como articuló su capacidad de trabajo, de cómo gestionó los conflictos,...

## Teoría y práctica

### Conceptualización

#### Usar la experiencia práctica para reforzar la teoría: la teoría DESDE la práctica

Desde otra perspectiva, muchas de las acciones formativas que realizamos se dirigen a personas que tienen experiencia y vienen a los cursos a aumentar sus capacidades. Además, cualquier persona que no tenga trayectoria en el campo de contenidos a desarrollar sí tendrá, probablemente, otro tipo de experiencias aprovechables para abordarlos. Principios metodológicos como “aprendizaje significativo”, “formación desde la práctica” o “aprendizaje constructivo” hacen referencia a la importancia de tener en cuenta la realidad de la que provienen los y las participantes.

#### Conectar la teoría con la práctica en la que se aplicará: la teoría PARA la práctica

Aprender en la teoría es adquirir conocimientos, habilidades y actitudes en un espacio desconectado de esa realidad en la que se supone que hay que aplicar lo aprendido. Por ejemplo, en un curso podemos aprender algunas claves sobre cómo funcionan los grupos, desarrollar algunas actitudes importantes para trabajar con ellos e incluso mejorar alguna habilidad para la intervención grupal. Sin embargo, hasta que no tengamos la oportunidad de aplicar lo aprendido en una situación real este aprendizaje no se habrá consolidado. Y es que lo que aprendemos se mide, matiza y reorganiza en la práctica.

Por tanto, para que nuestra formación sea “una formación para la acción” o “una formación útil” es necesario que existan conexiones entre lo que se aprende en el aula y la realidad en la que se van a utilizar esos aprendizajes.

#### Aprender de la práctica: el aprendizaje en la práctica REAL

Con relación a este último punto nos planteamos que es mejor que la gente pueda practicar después de la acción formativa a que no pueda hacerlo. Sin embargo, el aprendizaje en la práctica será más provechoso si se es capaz de analizar lo que se hace para detectar puntos fuertes y puntos débiles y así aprovechar los primeros y mejorar los segundos. En la medida en que se hayan adquirido capacidades de auto aprendizaje esto será más o menos difícil.

### Ejemplos

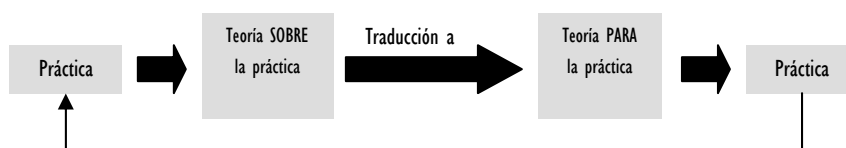
Ejemplo de secuencia teórico – práctica desde una perspectiva micro	
Sesión sobre tipos de pensamiento aplicados al trabajo en equipo	
Teoría SOBRE la práctica	Revisión de la experiencia de trabajo en equipo de l@s participantes desde la perspectiva de los tipos de pensamiento que habitualmente se utilizan en el trabajo en equipo
Teoría PARA la práctica	Exposición y debate en torno a los “6 sombreros para pensar” de Edward De Bono <sup>1</sup> (tipificación de 6 modos de pensamiento en el trabajo en equipo)  Contraste de los planteamientos expuestos con las conclusiones del ejercicio anterior
PRACTICA	Trabajo en equipo cuya tarea es buscar soluciones a un problema dado. Cada participante usa exclusivamente un tipo de pensamiento distinto a l@s demás
Teoría SOBRE la práctica	Diálogo en torno a la experiencia anterior poniendo el énfasis en dos cuestiones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cómo funcionó el proceso de trabajo en equipo</li></ul>

1 EDWARD DE BONO: *6 sombreros para pensar*. Ed. Granica. Barcelona

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué dificultades se encontraron en el uso de cada tipo de pensamiento</li> </ul>
Teoría PARA la práctica	Diálogo en torno a la pregunta: ¿cómo creéis que funcionará el proceso si tod@s usamos el mismo tipo de pensamiento a la vez?
PRACTICA	Trabajo en equipo similar al anterior con la diferencia de que cada equipo usa el mismo tipo de pensamiento a la vez. Cada equipo lo hace con un orden distinto
Teoría SOBRE la práctica	<p>Diálogo en torno a la experiencia anterior poniendo el énfasis en dos cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraste del funcionamiento del primer ejercicio con el segundo</li> <li>• Contraste del funcionamiento de cada equipo y, por ende, de las ventajas e inconvenientes de las distintas secuencias seguidas</li> </ul>
Teoría PARA la práctica	Conclusiones finales de cara a la práctica real teniendo en cuenta las diferentes realidades de los equipos a los que pertenecen l@s participantes

<b>Ejemplo de secuencia teórico – práctica desde una perspectiva macro</b>	
<b>Curso sobre trabajo en equipo</b>	
Teoría SOBRE y PARA la práctica	Se desarrolla la primera fase del curso en el aula
PRACTICA	Terminada la primera fase, cada participante sigue trabajando en su equipo de referencia fuera del curso y trata de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la primera fase
Teoría SOBRE la práctica	Entrevistas individuales. Extraemos conclusiones sobre la práctica de cada participante, recogemos ejemplos reales y necesidades de profundización en los contenidos
Teoría SOBRE y PARA la práctica	<p>Segunda fase del curso teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comenzaremos poniendo en común las conclusiones de cada participante</li> <li>• Utilizaremos los ejemplos reales como recursos para profundizar en los contenidos</li> <li>• Pondremos el énfasis en aquellos contenidos que l@s participantes han considerado más necesarios para mejorar la práctica</li> </ul>

## Secuencias o momentos "tipo"



### Mecanismos para usar la práctica para reforzar la teoría:

- Siempre que se aborden nuevos campos de contenidos insertar momentos iniciales en los que se explicitan los conocimientos previos de las personas que componen el grupo y se presentan los nuevos aprendizajes relacionándolos con lo que la gente sabe
- Utilizar ejemplos procedentes de la experiencia previa como puntos de partida para el desarrollo de nuevos contenidos
- Plantear ejercicios de entrenamiento que partan de situaciones que han vivido y en los que se tengan que poner en práctica los nuevos aprendizajes
- Generar espacios de intercambio de experiencias para que estas se conviertan en generadoras de conocimiento

- Proponer técnicas en las que se analice la experiencia previa a la luz de los aprendizajes adquiridos
- Insertar momentos en los que se tome conciencia de cómo los aprendizajes adquiridos serán útiles para mejorar lo que ya se hace

**Mecanismos para conectar la teoría con la práctica:**

- Relacionar los contenidos y los ejemplos que se van a usar con las situaciones reales en las que se pondrán en práctica
- Insertar momentos de entrenamiento y simulación a lo largo del curso teniendo en cuenta que la práctica simulada no es igual que la real. Será más o menos parecida en la medida en que las condiciones reales sean reproducibles en el aula
- Garantizar que después del proceso formativo haya posibilidades de practicar lo aprendido

**Mecanismos para aprender de la práctica:**

- Insertar en el curso momentos en los que los y las participantes salen “ahí fuera” a poner en práctica lo aprendido para, posteriormente, matizarlo y reforzarlo a través del análisis de la experiencia
- Diseñar procesos de tutorización de prácticas en los que no se pierda la interacción entre participantes y formadoras. Estas últimas actúan como guías para que las primeras extraigan el máximo partido de lo que estén haciendo
- Diseñar cursos en los que después de las prácticas haya un segundo momento formativo que pueda cumplir dos funciones:
  - Revisar la experiencia de todos y todas para aprender de ella
  - Detectar nuevas necesidades formativas que consoliden los aprendizajes de la primera fase y trabajarlas

### **A tener en cuenta para su uso**

Pensamos que en los procesos formativos, la distancia entre la dimensión teórica y la práctica debe reducirse al mínimo de forma que lleguen a solaparse favoreciendo el máximo enriquecimiento mutuo. Se trata de desarrollar un único ejercicio de conocimiento en el que el entrenamiento y la experimentación vayan de la mano de la reflexión y el análisis.

## Deconstrucción y reconstrucción

### Conceptualización

Todas las personas tenemos esquemas o estructuras mentales acerca de la realidad que nos sirven para interpretarla y entenderla. Los esquemas pueden ser más o menos complejos, precisos, coherentes o abiertos. Los esquemas evolucionan y cambian a partir de la experiencia, del pensamiento y de la comunicación con los y las demás.

Las acciones formativas son procesos pautados en los que las participantes experimentan, reflexionan y se comunican. Fruto de este esfuerzo se provocan cambios en sus esquemas. Cuando formulamos objetivos de aprendizaje tratamos de precisar los cambios que queremos conseguir.

Conocer los conocimientos, habilidades y actitudes previos de las participantes nos permite formular objetivos en términos de cambio y diseñar procesos formativos adaptados a la realidad de las personas con las que vamos a trabajar.

Cuando las participantes del proceso tienen esquemas previos acerca de los contenidos pueden producirse dos situaciones:

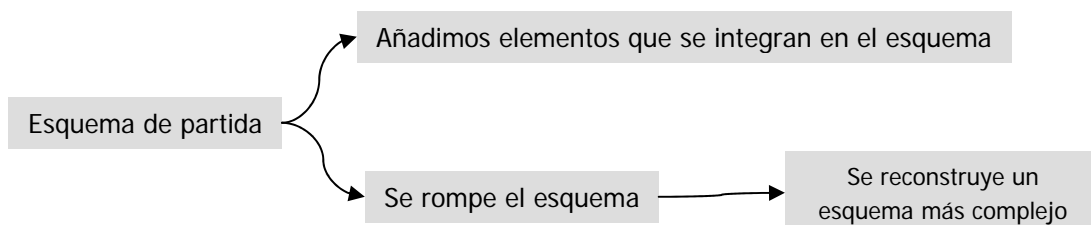
- Que el esquema de partida sirva para incorporar nuevos elementos, por lo tanto el cambio se centrará en añadir ideas a lo ya existente
- Que el esquema de partida no sirva para organizar los nuevos aprendizajes que se van a adquirir. En este caso será necesario romperlo y reconstruirlo

Al proceso de ruptura de los esquemas previos le llamamos "deconstrucción". La deconstrucción seguida de un proceso de reconstrucción provoca un aprendizaje más profundo al generar esquemas que admiten una mayor complejidad en la interpretación de la realidad. Del perfil del grupo, de las necesidades formativas y de los recursos con que contemos dependerá que optemos por una u otra estrategia.

Vemos pues que cuando se inicia un proceso de deconstrucción debe ir seguido de la reconstrucción para garantizar que el resultado final no sea la desaparición de esquemas sino la generación de un nuevo esquema más complejo.

Una forma habitual de lograr la deconstrucción es aplicar el esquema de partida a una situación para la que no sirva.

### Secuencias o momentos "tipo"



## Ejemplos

Supongamos que vamos a realizar un curso sobre "Animación Juvenil". Uno de los contenidos más importantes es la definición de Animación Sociocultural puesto que nos servirá como hilo conductor para desarrollar el resto de contenidos.

Imaginemos que el esquema de partida que comparten muchas participantes es que la ASC es "hacer actividades de tiempo libre de forma lúdica". Y el esquema que queremos que se maneje explica la ASC como "un modelo de intervención socioeducativa que integra planteamientos ideológicos, políticos, científicos y metodológicos (uno de los cuales tiene que ver con lo lúdico)". Para transitar del esquema de partida al esquema de llegada será necesario romper el primero para construir el segundo. Si simplemente tratáramos de incorporar nuevos elementos al esquema previo probablemente llegaríamos a un esquema como "La ASC es hacer actividades de tiempo libre de forma lúdica y crítica para transformar el entorno". Está claro que esto es un cambio y, por tanto, un aprendizaje. Sin embargo no hemos llegado al nivel que pretendíamos.

Siguiendo con el ejemplo anterior podríamos analizar una práctica real de ASC que no incorpore la dimensión lúdica o bien que tenga otros rasgos que predominan más que lo lúdico. De esta forma provocamos una disonancia cognitiva que puede llevar a una reconstrucción de esquemas si, por ejemplo, buscamos rasgos de la práctica real que nos permitan decidir si se fundamenta o no en la ASC como modelo de intervención socioeducativa.

Contenido a trabajar: concepto de Animación Sociocultural	
Esquema de partida	Esquema de llegada
"ASC con jóvenes es educarles de manera lúdica"	<b>Enriquecimiento del esquema previo</b> "ASC con jóvenes es hacer las cosas de una manera más lúdica y crítica para transformar el entorno"
	<b>Nuevo esquema</b> "ASC con jóvenes es un modelo de intervención socioeducativa con las jóvenes que integra planteamientos ideológicos, políticos, científicos y metodológicos (uno de los cuales tiene que ver con lo lúdico)"

Contenido a trabajar	Estrategia de deconstrucción	Estrategia de reconstrucción
Concepto de Animación Sociocultural	Análisis de una práctica real de ASC con jóvenes en la que la dimensión lúdica no tiene especial relevancia	Buscar colectivamente rasgos de la práctica real que nos permitan decidir si se fundamenta o no en la ASC como modelo de intervención socioeducativa

## A tener en cuenta para su uso

Utilizar estrategias deconstructivas entraña el riesgo de que las participantes sientan que pierden los anclajes mentales y aparezca entonces la resistencia al cambio. Se puede provocar frustración y sensación de des-aprendizaje e incluso una pérdida del auto concepto respecto a las propias capacidades. Por ello es importante...

- Hacer visibles las ventajas del proceso
- Evitar utilizar intervenciones agresivas o de confrontación directa con las ideas de las participantes
- Ofrecer de inmediato esquemas alternativos a aquellos que se están deconstruyendo
- Desarrollar estrategias de afrontamiento colectivo de problemas
- Tener en cuenta la capacidad de las participantes para reconstruir aquellos esquemas sobre los que se esté trabajando. No plantear tareas imposibles
- No olvidar que romper esquemas es un medio, no un fin



## añadidos

Contenido a trabajar: concepto de Animación Sociocultural	
Esquema de partida	Esquema de llegada
"ASC con jóvenes es educarles de manera lúdica"	<b>Enriquecimiento del esquema previo</b> "ASC con jóvenes es hacer las cosas de una manera más lúdica y crítica para transformar el entorno"
	<b>Nuevo esquema</b> "ASC con jóvenes es un modelo de intervención socioeducativa con l@s jóvenes que integra planteamientos ideológicos, políticos, científicos y metodológicos (uno de los cuales tiene que ver con lo lúdico)"

Contenido a trabajar: gradación de objetivos en la planificación	
Esquema de partida	Esquema de llegada
Existen los objetivos generales, los específicos y los operativos. Son tres categorías bien definidas que no admiten espacios intermedios. Los objetivos generales se concretan en los específicos y estos en los operativos	<b>Enriquecimiento del esquema previo</b> "Los objetivos generales, específicos y operativos se pueden construir desde criterios temporales, espaciales y temáticos"
	<b>Nuevo esquema</b> "La gradación de objetivos depende de los criterios que utilicemos, por ejemplo, el temporal (objetivo que tarda más tiempo en conseguirse, que tarda menos tiempo...), el espacial (objetivo para todo el estado, objetivo para una comunidad autónoma, comarca, pueblo...), temático, etc.  Esta gradación no es estanca. Es un eje con dos polos, Ej.: + tiempo ----- - tiempo. Cuando nombramos categorías como generales, específicos u operativos lo hacemos para entendernos, para generar un lenguaje que nos permita trabajar. Pero debemos tener una mente lo suficientemente flexible como para saber reelaborar nuestro propio lenguaje técnico siendo conscientes de que las categorías se establecen seccionando artificialmente un continuum."

Contenido a trabajar	Estrategia de deconstrucción	Estrategia de reconstrucción
Concepto de Animación Sociocultural	Análisis de una práctica real de ASC con jóvenes en la que la dimensión lúdica no tiene especial relevancia	Buscar colectivamente rasgos de la práctica real que nos permitan decidir si se fundamenta o no en la ASC como modelo de intervención socioeducativa
Gradación de objetivos en planificación	Aplicar el esquema previo a una situación real en la que no sea funcional	Buscar colectivamente un esquema diferente que nos permita trabajar con la situación real

## Transmisión y diálogo

### Conceptualización

#### Los modelos de comunicación educativa

Dicen los teóricos de la Comunicación Popular que existen tres modelos de comunicación educativa:

El modelo unidireccional o de transmisión. Sólo se lanza información en un sentido: desde el o la formadora (como emisora) a las personas del grupo (como receptoras). Aquí lo que tiene importancia son los contenidos, es decir, se supone que alguien que sabe unos contenidos los transmite a los que no saben esos contenidos. Lo importante en el proceso educativo es que las receptoras puedan recordar la información. Esto sitúa a la emisora en una posición de poder. Es el sujeto del proceso de comunicación mientras que las receptoras son el objeto de la comunicación. Aquello que debe ser modificado. Por ello se dice que este modelo es vertical, de arriba a abajo.

El modelo de persuasión pone el énfasis en los objetivos. La emisora-formadora lanza información a la receptora - grupo de participantes para alcanzar determinados objetivos que tienen que ver con provocar cambios en la misma (cambios en su conducta, en su visión del mundo...). Por tanto, la emisora está atenta a aquella información que devuelve la receptora para saber si está alcanzando los objetivos que se había propuesto en el proceso de comunicación. A esto se le llama "feed-back" o "retroalimentación". La emisora sigue siendo el sujeto y la receptora el objeto: el modelo sigue siendo vertical. Aunque aparentemente pueda darse el diálogo, la emisora busca únicamente evaluar si los objetivos se están alcanzando.

El modelo dialógico pone el énfasis en el proceso. Esto no significa que en un proceso dialógico no existan objetivos o contenidos pero se da más importancia a la calidad del propio proceso: la información que lanza la receptora tiene el mismo valor que la que lanza la emisora y así sus papeles se confunden y hablamos entonces de interlocutoras. Esto sitúa a ambas como sujetos y la comunicación se hace horizontal. Hay escritos en los que se desarrollan listas de condiciones para que un diálogo sea realmente un diálogo y no sea un proceso de comunicación vertical encubierto.

Obviamente, en los procesos educativos estos modelos aparecen mezclados. Es difícil encontrarlos en estado puro. Por ello entendemos que hay que hablar de tendencias hacia uno o hacia otro.

#### Comunicación y participación

En la Educación No Formal utilizamos una serie de palabras clave para definir nuestros principios metodológicos como por ejemplo "cooperación", "participación", "formación activa"... Estas palabras significan muchas cosas y deben ser explicadas, pero todas hacen referencia a una comunicación basada en el diálogo. No es posible cooperar, participar y ser personas activas en un proceso formativo sin comunicarse.

La fundamentación de este planteamiento no es exclusivamente ideológica, es decir, no sólo pensamos en el diálogo como el "deber ser" de los procesos formativos sino que además constatamos que generando buenas condiciones para el diálogo el aprendizaje puede ser eficaz, además de gratificante.

#### El protagonismo del grupo en el proceso de formación

En la Educación no Formal los instrumentos metodológicos "estrella" para trabajar desde el diálogo son el trabajo en pequeños grupos y el diálogo en grupo grande. Podríamos pensar que

el simple hecho de proponer estas maneras de afrontar la tarea nos garantiza un diálogo productivo generador de aprendizaje de calidad. Y no es tan fácil. Para ello se deben alcanzar determinadas condiciones que se basan en equilibrar la motivación, la habilidad y la implicación de todo el grupo en el proceso de forma que no sea la participación de unos pocos y pocas frente a la ausencia de otros. El grupo debe articularse en torno a objetivos comunes y ha de tener habilidades suficientes para aprender en un entorno de alta interacción entre personas. Esa es una responsabilidad de la formadora que, inevitablemente, al ser quien diseña objetivos y propone métodos tiene más poder- información que las participantes. Y ahí reside la cuestión. En la gestión del poder. Un poder facilitador más que un poder protagonista.

El hecho de posicionarnos en el modelo dialógico no significa que renunciemos a momentos en los que es necesaria la transmisión de información. Pero esto se puede hacer de muchas maneras que pueden ser más o menos coherentes con nuestros planteamientos. Veamos ejemplos de maneras de transmitir información de menor a mayor cercanía al diálogo:

Manera de transmitir la información	Cercanía al diálogo
<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora expone una serie de temas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe diálogo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora expone una serie de temas explicitando que es su visión acerca de los contenidos en cuestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe diálogo pero al menos la formadora reconoce que las aportaciones que hace son subjetivas. Las participantes tienen la puerta abierta para no estar de acuerdo aunque no puedan expresar sus opiniones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora expone una serie de temas</li> <li>Cuando termina queda espacio para que las participantes lancen preguntas que son respondidas por la formadora por orden sin generar una discusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se da un diálogo propiamente dicho aunque se abre la opción a preguntar sobre lo expuesto. La comunicación es bidireccional: formadora – la participante que pregunta. Las participantes sólo pueden preguntar, no opinar</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La expone una serie de temas</li> <li>Cuando termina queda espacio para que las participantes lancen preguntas que son respondidas por la formadora pudiéndose generar un diálogo en torno a la respuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se abre una pequeña opción al diálogo pero siempre partiendo de preguntas acerca de lo expuesto por la formadora. La comunicación puede pasar a ser multidireccional pues el resto de participantes pueden incorporarse al diálogo a partir de las respuestas la formadora</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora expone una serie de temas</li> <li>Cuando termina se abre un diálogo a partir de preguntas y críticas a lo expuesto pudiendo intervenir todas las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diálogo existe pero el punto de partida siguen siendo las ideas que la formadora ha expuesto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora expone una serie de temas. Durante la exposición cualquier participante puede lanzar dudas, sugerencias y aportaciones a lo que está contando. La formadora continúa su exposición incorporando lo que las participantes aportan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El punto de partida siguen siendo las ideas de la formadora pero el diálogo puede atravesar la exposición y completarla. El producto del diálogo es una "trenza" entre lo que aporta la formadora y lo que aporta el grupo aunque la formadora sigue siendo la protagonista del proceso</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora sitúa los temas a discutir lanzando preguntas provocadoras o utilizando algún otro recurso para generar debate</li> <li>Se abre el diálogo y la formadora va anotando las ideas principales que emergen grupo</li> <li>La formadora aprovecha ideas que salen del grupo para exponer las ideas que quería lanzar y las matiza con lo que las participantes han dicho</li> <li>Se sistematiza la información generada incorporando tanto lo que planteó la formadora como lo que planteó el grupo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La formadora pierde protagonismo y se sitúa como dinamizadora del diálogo. El punto de partida para la exposición son las aportaciones de las participantes. Todas las aportaciones se engarzan construyendo un discurso colectivo</li> </ul>

La tendencia al diálogo tampoco implica que dejemos de utilizar la información que lanzan las participantes como indicadores para comprobar la consecución o no de los objetivos de aprendizaje y para saber si el método propuesto está siendo eficaz y se adecua a las características del grupo. La coherencia se mantiene si explicitamos el método que vamos a usar y los objetivos que queremos alcanzar. Así las participantes podrán opinar y podremos

optar por llegar a acuerdos provocando que adquieran mayor protagonismo al tomar decisiones sobre lo que se tiene que aprender y cómo hay que aprenderlo. De esta forma el uso del feedback deja de ser un instrumento de control y pasa a convertirse en una herramienta de análisis colectivo del proceso en el que todas las personas somos protagonistas.

## Secuencias o momentos "tipo"

Secuencias en las que se combinan momentos de trabajo individual, en pequeños grupos, en gran grupo y de exposición de la formadora.

Se desarrollan varias posibilidades en el apartado de "Ejemplos".

## Ejemplos

### Nivel Curso

Ejemplo de trabajo individual repetido en dos momentos del proceso: al principio del curso cada participante elabora un trabajo individual. El final del curso cada participante vuelve a realizar el mismo trabajo. Esto funciona como herramienta de toma de conciencia del aprendizaje alcanzado y nos sirve como instrumento de evaluación individual de aprendizajes.

Ejemplo de trabajo en pequeños grupos fijos a lo largo de todo el proceso: establecemos grupos de trabajo fijos. A medida que avanza el proceso, estos grupos van desarrollando diferentes reflexiones acerca de los contenidos que se estén trabajando en ese momento. Estas reflexiones se van acumulando y al final del curso cada grupo se encarga de relacionarlas obteniendo así una visión integral de los contenidos.

Ejemplo de trabajo individual con pequeños grupos de referencia a lo largo de todo el proceso: a lo largo del curso cada participante va realizando un trabajo individual de forma constante. Todas las participantes pertenecen a un pequeño grupo que tiene la función de ir reuniéndose cada cierto tiempo para contrastar los avances y dificultades personales en el trabajo individual y ayudarse mutuamente a encontrar soluciones a las dificultades.

Ejemplo de trabajo individual que se comparte en gran grupo al final del proceso: cada participante desarrolla un trabajo individual a lo largo del curso que se comparte con el resto de compañeras en la modalidad de gran grupo al finalizar el proceso.

### Nivel sesión

#### Pequeño grupo (con la misma tarea cada uno) > Gran grupo

- Se afronta una tarea en un espacio que favorece la participación de todas y posteriormente se comparte el trabajo de todos los grupos
- El trabajo en gran grupo se orienta a contrastar, establecer comparaciones y/o buscar la complementación de las distintas producciones de los pequeños grupos

#### Pequeño grupo (con distinta tarea cada uno) > Gran grupo

- De esta forma podemos cubrir un mayor abanico de contenidos al repartirlos entre los pequeños grupos. La desventaja es que cada participante profundiza en la tarea que le toca hacer con su grupo pero no profundiza en las tareas que realiza el resto
- La tarea en gran grupo estará centrada en una buena exposición del resultado de los pequeños grupos para que el resto aprenda de los y las demás. En ocasiones, la formadora tendrá una labor de síntesis y engarce entre los distintos trabajos para generar una percepción más integral de los contenidos.

#### **Trabajo individual > Pequeño grupo > Gran grupo**

- Incorporar una fase de trabajo individual antes de trabajar en pequeños grupos garantiza que cada participante tiene tiempo para elaborar ideas y aporta después algo personal al resto
- Si se comienza directamente con un trabajo en grupos puede ocurrir que las ideas aportadas vengan más de alguna persona que de todas por igual

#### **Gran grupo > Pequeño grupo > Trabajo individual**

- Esta secuencia es como la anterior pero invertida. En el gran grupo se hacen una serie de reflexiones o prácticas que son concretadas y ampliadas en grupos pequeños y que finalmente son personalizadas según la opinión, visión o situación personal de cada participante

#### **Gran grupo > Pequeño grupo > Gran grupo**

- En este caso se sustituye el paso final de personalización por otro de contraste de la producción de los pequeños grupos en el gran grupo

### **A tener en cuenta para su uso**

El trabajo individual se caracteriza por una nula o mínima interacción comunicativa con el resto; el trabajo en pequeños grupos permite la interacción comunicativa entre un número reducido de personas (normalmente de 2 a 6); el trabajo en gran grupo se basa en la interacción comunicativa entre todos y todas las participantes del proceso (el grupo ideal es de 15 a 25).

Las tres modalidades son importantes pues tienen funciones y posibilidades que se complementan entre sí. Veámoslas:

El trabajo individual...

- Enfrenta a la participante con la tarea poniendo a prueba sus capacidades
- La participación activa es plena en tanto no es posible escudarse en las opiniones o reflexiones de otras personas.
- Se provoca diálogo interior, organización personal de ideas y generación de opinión propia

El trabajo en pequeños grupos...

- Propicia el intercambio de ideas
- Se construye el discurso propio integrando las aportaciones del resto
- Permite la construcción colectiva de conocimiento y enriquece el entrenamiento de capacidades en tanto que se manejan formas de hacer alternativas a las que una misma tiene
- Se favorece la participación activa en tanto que el grupo de personas es reducido: existe espacio para que todas puedan realizar aportaciones. Este espacio se va perdiendo en la medida en que aumenta el número de integrantes del grupo

El trabajo en gran grupo...

- Permite contrastar las ideas entre todas las participantes
- Lo que se dice es escuchado por todas aunque se reduce el espacio para realizar aportaciones

- El papel de la formadora es más importante en la organización y dinamización del diálogo

Por tanto, los procesos que diseñemos deben usar las tres modalidades combinándolas de forma que provoquemos procesos de aprendizaje equilibrados e integradores.

## Inducción y deducción

### Conceptualización

La inducción, o un proceso de razonamiento inductivo significa que partimos de lo singular para buscar conclusiones generales o generalizables. Vamos de lo concreto a lo abstracto. De la realidad a la explicación de la realidad.

La inducción, o un proceso de razonamiento inductivo es, según Ander-Egg<sup>1</sup> una "Forma de razonamiento y método de investigación que consiste en inferir desde cierto número de proposiciones dadas, generalmente hechos singulares, una o varias proposiciones de carácter general. Ya sea como razonamiento o como método, se trata de extraer una conclusión general a partir de hechos particulares. Se suele considerar a la inducción como lo inverso a la deducción."

Cuando desarrollamos un proceso deductivo partimos de explicaciones de la realidad que nos permiten ir estableciendo conclusiones cada vez más concretas hasta que comprobamos, en la práctica, si estas conclusiones son válidas. Vamos de lo abstracto a lo concreto. De la explicación de la realidad a la realidad misma.

En el otro lado tenemos los procesos deductivos. Citando de nuevo a Ander-Egg, "se entiende por deducción el proceso de razonamiento mediato de carácter descendente, por el cual se procede desde lo universal abstracto a lo particular concreto. En sentido estricto, toda inferencia es una deducción"

### Secuencias o momentos "tipo"

Secuencia inductiva:

- Presentación de hecho real
- Análisis de ese hecho
- Búsqueda de relaciones causales (¿por qué pasa esto?, ¿qué elementos están implicados en que este hecho sea como es?)

Secuencia deductiva:

- Planteamiento de una teoría
- Desarrollo de concreciones a partir de la teoría
- Explicación de hechos reales a partir de las concreciones

### Ejemplos

Algunos ejemplos de secuencias inductivas y deductivas desde un curso hasta una técnica:

Contexto formativo	Secuencia inductiva	Secuencia deductiva
Curso para aprender a mejorar la comunicación interna de una asociación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Describimos cómo es la asociación, cómo fluye la información dentro de la asociación, qué medios de comunicación utiliza, etc. Elaboramos un mapa de la comunicación interna en la asociación.</li><li>• Marcamos colectivamente en el mapa dónde pensamos que están los problemas de comunicación</li><li>• Buscamos cuáles son las causas que provocan esos problemas</li><li>• Planteamos posibles soluciones</li><li>• Escogemos las que nos parezcan más adecuadas</li></ul> <p><i>[a lo largo del proceso, vamos ofreciendo herramientas e información]</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Explicación de modelos teóricos que explican cómo se produce la comunicación</li><li>• Concretamos las conclusiones que nos ofrecen estos modelos en relación con las organizaciones</li><li>• Obtenemos cuáles son los problemas generales de comunicación en las organizaciones, sus causas y las posibles soluciones</li><li>• Nos preguntamos si estos problemas se dan en nuestra asociación y aplicamos las soluciones</li></ul>

<sup>1</sup> EZEQUIEL ANDER-EGG: Diccionario del trabajo social

	<i>al grupo para que sea capaz de realizar los pasos]</i>	
Módulo de metodología en un curso de formación de formadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollamos una serie de técnicas con el grupo</li> <li>• Describimos los pasos que hemos dado</li> <li>• Buscamos los principios metodológicos que subyacen a la secuencia desarrollada</li> <li>• A partir de ahí definimos nuestros propios principios metodológicos</li> <li>• Definimos el concepto principios metodológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicamos el concepto de "principio metodológico"</li> <li>• Desarrollamos los principios metodológicos clave en la educación no formal</li> <li>• Explicamos las consecuencias que tienen estos principios en la organización de procesos formativos</li> <li>• Analizamos los principios metodológicos y sus consecuencias en relación a la secuencia que hemos ido siguiendo</li> </ul>
Sesión sobre relaciones económicas Norte-Sur en un taller de educación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos preguntamos si ponemos maíz en nuestras ensaladas</li> <li>• ¿Compramos el maíz más barato?</li> <li>• ¿Por qué es más barato?</li> <li>• Analizamos quién produce el maíz, dónde lo hace y en qué condiciones</li> <li>• Reflexionamos sobre el control de los monocultivos en países del "Tercer Mundo" por parte de corporaciones de países del "Primer Mundo"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicamos modelos que nos permiten comprender cómo se producen las relaciones económicas entre países del "Tercer Mundo" y países del "Primer Mundo"</li> <li>• Concretamos los modelos en relación con la producción de materias primas agrícolas para la alimentación y los procesos de exportación, fijación de precios, etc.</li> <li>• Utilizamos esta concreción para explicar la producción – exportación de maíz, las condiciones en que se produce y las causas que permiten unos precios muy bajos en el mercado de los países del "Primer Mundo"</li> </ul>
Técnica para pensar elementos de todo proceso de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formadora se presenta utilizando un tono y seleccionando determinada información acerca de él mismo</li> <li>• La formadora se presenta otra vez utilizando un tono distinto al anterior y seleccionando información distinta</li> <li>• Se analiza QUÉ se dijo y CÓMO se dijo</li> <li>• Se inducen elementos presentes en todo proceso de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicamos los elementos clave de todo proceso de comunicación</li> <li>• Reflexionamos acerca de cómo funcionan estos elementos en el contexto comunicativo de una presentación en un grupo</li> <li>• Ponemos ejemplos</li> </ul>

Después de ver estos ejemplos podría parecer que podemos establecer con facilidad procesos puramente inductivos o puramente deductivos pero lo habitual es que aparezcan mezclados.

Por ejemplo, lo normal es que la secuencia inductiva expuesta en el primer ejemplo lleve insertadas pequeñas explicaciones en clave deductiva necesarias para que las participantes puedan realizar los ejercicios que proponemos.

### A tener en cuenta para su uso

Está claro que podemos tender hacia un lado o hacia el otro. Con mayor o menor intensidad. Y para ello hemos de conocer las ventajas e inconvenientes que tienen cada una de las posibilidades.

Desarrollar procesos inductivos nos permite...

- "Pegarnos a la realidad" desde el principio, partir de la cotidianeidad de la gente favoreciendo un aprendizaje significativo y ajustarnos a la realidad sobre la que se pretende incidir
- La dinámica del proceso permite trabajar en clave de trabajo colectivo de investigación en el que los roles educadora y educanda tienden a confundirse. En cualquier caso, el punto de partida no es "lo que dicen los expertos" sino lo que el grupo elabora a partir del análisis de la realidad
- Facilitamos un aprendizaje orientado a la transformación de la práctica pues parte del análisis y explicación de la misma
- Existe el riesgo de "perdernos en el camino". La secuencia de trabajo debe estar siempre clara y el grupo ha de dejarse llevar



- La realidad nos ofrece infinitos datos. Hay que cuidar la manera de enfocar la realidad de forma que sea útil para obtener aquellas reflexiones que sean relevantes y no otras. Se requieren habilidades docentes que posibiliten una buena conducción de la reflexión y estrategias de análisis de la realidad medidas para no generar un exceso de información que no permita operativizarla. Hay que ser capaz de relacionar y sintetizar toda la información que el grupo puede generar

Cuando desarrollamos procesos deductivos...

- Nos movemos en itinerarios aparentemente más claros, más "lógicos"
- Son muy útiles para contrastar ideas generales (que pueden venir del propio grupo) con lo que ocurre en la realidad
- El aprendizaje de las teorías que interpretan la realidad es un componente importante en la generación de conocimiento
- Siempre existe el riesgo de generar la sensación de "perdernos en el mundo de las ideas" y no acabar de aterrizar

Una vez más, la forma en que las participantes hayan aprendido a pensar condicionará la idoneidad de uno u otro proceso.

Por ejemplo, y aún a riesgo de generalizar excesivamente, trabajando en alfabetización de personas adultas, las participantes suelen pensar desde lo concreto, desde lo cotidiano; y eso les resulta más sencillo que partir de abstracciones.

Sin embargo también es habitual que personas acostumbradas al ámbito académico universitario y con poca experiencia en educación no formal prefieran el pensamiento deductivo, "partir de la teoría para no perderse" y les resulte difícil dejarse llevar por un proceso inductivo en que la explicación de la realidad va apareciendo poco a poco.

**CURSO**

**SALUD LABORAL**

**Y**

**ACCION SINDICAL**

**1. La salud laboral como concepto nunca puede ser separado del concepto salud social.**

- **Enmarcación del problema, porque es un problema**

**2. Analizando la realidad del dolor en el mercado de trabajo.**

**3. Situación del Mercado de Trabajo. Algunas claves explicativas.**

**4. El riesgo, el daño en el trabajo, es un proceso socialmente condicionado:**

**Cuadros:**

- **Accidentes según edad y sexo**
- **Accidentes por grupos de ocupación**
- **Comentarios**

**4.1. La precariedad laboral y la salud.**

**5. La lógica de la prevención y como nos domestican a todos/as.**

**6. Fichas de trabajo.**

**7. Anexos: contratos, población activa, tasas de ocupación, desempleo, de actividad, temporalidad, despidos, etc.**

---

**“A las personas que obligadas a  
salarizar sus vidas,  
fueron enfermadas y muertas por  
tener que buscar un salario..  
A las víctimas de la globalización, del  
capitalismo”**

---

Decía Bertolt Brecha:

*“No acepten lo habitual como cosa natural,  
pues en tiempos de desorden sangriento,  
de confusión organizada,  
de arbitrariedad consciente,  
de humanidad deshumanizada,  
nada debe parecer natural,  
**nada debe parecer imposible de  
cambiar”***

---

**La salud laboral como concepto nunca puede ser separado del concepto salud social.**

**Enmarcación del problema, porque es un problema.**

La declaración de los derechos universales de la ONU, están asumidos e instituidos por la mayor parte de las Constituciones de los países del mundo occidental. Las mismas declaran como derechos fundamentales o inalienables de todos los seres humanos el **derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la salud y el derecho a una vivienda digna.**

La primera pregunta que nos planteamos es si existe esa igualdad proclamada constitucionalmente: un tratamiento igualatorio para el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos a tod@s, o, por el contrario, los seres humanos ni nacemos iguales, ni todos somos portadores de los mismos derechos, a pesar de que el mundo del derecho formal insista una y otra vez (que lo hace) en proclamar lo contrario.<sup>1</sup>

En el Estado Español se contabilizaron estadísticamente en el 2005 999.041 accidentes de trabajo que motivaron la baja del trabajador y 662.541 sin baja<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> La población mundial crece en el SXX unas cuatro veces, pero este aumento viene de la mano de una disminución de la tasa de mortalidad, concentrándose las personas mayores en los países industrializados y los jóvenes en los países empobrecidos.

Un ejemplo actual, reciente: una niña japonesa nacida en el 2005, deberá vivir –según las expectativas estadísticas-, hasta los 85 años, algo así como el doble o más que una niña nacida en Zimbabwe (expectativas de vida hasta los 36 años). Las razones son concretas: pobreza, ausencia de infraestructuras médicas apropiadas, falta de control de las epidemias, mercantilización de la investigación farmacéutica, etc.

El SIDA mata a 8000 personas por día (adultos y jóvenes, fundamentalmente), mientras que paludismo termina con la vida de 3000 niños/as y la tuberculosis con otros 6000. Estas tres pandemias –erradicadas en su totalidad en el mundo accidentalizado y rico-, causan en conjunto 6 millones de muertes por año, por lo general en las comunidades pobres, principalmente en el África Subsahariana y se extienden a ritmo constante.

Otro ejemplo lacerante y asesino: con los 250.000 dólares que EEUU destinó a la invasión de IRAQ en los años 2002 a 2005, se habrían cubierto las necesidades sanitarias de toda la población mundial durante 6 años.

<sup>2</sup> Hay un dato muy significativo: del total de accidentes “in itinere” 76.024 en el 2001 –las estadísticas del Ministerio a partir del 2002 no segregan este dato-, los accidentes sin baja solamente fueron 2.239, significando la gravedad de este tipo de accidentes debido a que por lo general se producen como consecuencia de la utilización de transportes o bien el vehículo es la herramienta de trabajo habitual.

## CURSO SALUD LABORAL Y ACCION SINDICAL

CGT Confederal

Gabinete de Estudios

El crecimiento de la accidentabilidad, -en 1994, año de la Reforma Laboral del Estatuto, se crean los contratos “basura” y se legaliza la precariedad con la entrada en vigor de la ley 14/94 de ETT-, viene de la

mano del aumento de la mortalidad, encontrándonos en el 2006, con un aumento de trabajadores/as muertos con respecto al 2004, así como un aumento de la accidentabilidad en términos cuantitativos.

Hasta el año 2001, el crecimiento afecta tanto a los accidentes con baja como a los que no causan baja. La alarma social “mediática”, incluida la sindical, se dispara ante los datos escalofriantes del primer semestre de 2002, no ha así la lucidez política de las instituciones a la hora de analizar el problema y sus soluciones políticas.

Más tarde entraremos a fondo en este asunto, en el último capítulo al abordar la *lógica de la prevención y como nos domestican a todos y todas*, pero una muestra de dicha “lucidez” la encontramos en las palabras de Cándido Méndez, Secretario General de UGT, en un artículo que envía al periódico “El País” el 15 de septiembre de 2002, a la hora de hablar de las soluciones. Soluciones que sitúa en el mundo de la “esperanza” diciendo: “ La ILP (Iniciativa Legislativa Popular) es una puerta abierta a la esperanza porque sitúa la siniestralidad laboral en el debate parlamentario y restablece la prioridad de resolver esta lacra social”

### ACCIDENTES DE TRABAJO (En Jornada de trabajo-Evolución anual)

AÑOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Total</b>	<b>989.803</b>	<b>1.101.270</b>	<b>1.172.497</b>	<b>1.276.835</b>	<b>1.432.728</b>	<b>1.606.999</b>	<b>1.730.230</b>	<b>1.812.507</b>
<b>Baja</b>	<b>537.625</b>	<b>589.661</b>	<b>616.237</b>	<b>676.644</b>	<b>752.882</b>	<b>867.772</b>	<b>935.274</b>	<b>958.493</b>
<b>Sin baja</b>	<b>452.178</b>	<b>511.609</b>	<b>556.260</b>	<b>600.191</b>	<b>679.846</b>	<b>739.227</b>	<b>794.956</b>	<b>854.014</b>

(Fuente: Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo 2002)

En el año 2002, solamente se suministran datos de enero a mayo, con un total de accidentes en este periodo de 745.613, siendo los accidentes con baja: 393.486 y sin baja: 352.127.

Desde 1994 al 2001, 11.569 trabajadores/as murieron “legalmente” en su puesto de trabajo. No existe mayor sangría humana, ni violación legal tan flagrante del derecho a la vida, considerada un bien inalienable de las personas, como la que sucede en el sistema productivo y de intercambio, conocido como capitalismo.

Otras manifestaciones del dolor en la modernidad (accidentes de tráfico, por ejemplo), son muy inferiores.

Si consideramos que las jornadas laborales medias mensuales, son de 23 días, y que éstas se realizan once veces al año, nos encontramos que

CURSO SALUD LABORAL Y ACCION SINDICAL

CGT Confederal

Gabinete de Estudios

en el período estimado (1994 – 2001) se han realizado 2024 jornadas, **muriendo en cada una de ellas una media de 5,7 trabajadores/as.**

**ACCIDENTES DE TRABAJO  
(In Itinere – Evolución anual)**

Años	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Totales	35.460	37.750	40.349	45.105	53.381	64.005	71.186	76.024
Baja	34.201	36.607	39.338	43.659	51.961	62.379	69.180	73.785
Sin Baja	1.259	1.143	1.011	1.446	1.420	1.626	2.006	2.239

**ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE**

Años	2002	2003	2004
Totales	79.000	77.276	84.644
Graves	2.480	2.434	2.540
Mortales	446	452	488

Los accidentes que causaron la baja del trabajador/a suponen el 54,66% del total (en jornada + “in itinere”) en el 2001. Sucedieron en el 92,8% de los casos durante la jornada laboral y el 7,2% “in itinere”.

**ACCIDENTES MORTALES  
(Evolución anual)**

AÑOS	EN JORNADA	%	“IN ITINERE”	%	TOTALES	%
1994 <sup>3</sup>	1.026	100	330	100	1.356	100
1995	1.008	98,24	341	103,33	1.349	99,48
1996	982	95,71	322	97,57	1.304	96,16
1997 <sup>4</sup>	1.070	104,28	384	116,36	1.454	107,22
1998	1.071	104,38	420	127,27	1.491	109,95
1999	1.110	108,18	462	140	1.572	115,92
2000	1.130	110,13	445	134,84	1.575	116,15
2001	1.021	99,5	447	135,45	1.468	108,25
TOTAL MUERTOS EN 8 AÑOS	EN JORNADA 8.418		“IN ITINERE” 3.151			
2002	1.104	107,60	453	137,27	1.557	114,8
2003	1033	100,6	452	136,96	1.485	109,5
2004	955	93,07	458	138,78	1.413	104,2
2005	990	96,49	379	114,84	1.369	100,9

<sup>3</sup> Tomamos el año 1994 como base 100 a la hora de los porcentajes ya que en este año se lleva a efecto una de las mayores desregulaciones del mercado de trabajo con la publicación de la tercera Reforma del Mercado Laboral y la publicación de la Ley de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

<sup>4</sup> En 1997 los sindicatos CC.OO y UGT, conjuntamente con la CEOE, llegan a un acuerdo interconfederal para reformar el mercado de trabajo, creando una nueva figura de despido y un nuevo contrato estable, de fomento de empleo. Se precariza por consenso nuevamente el mercado de trabajo.

**ACCIDENTES DE TRABAJO**

AÑOS	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA								
	Total	En Jornada de Trabajo				In Itinere			
		Total	Leves	Graves	Mortal	Total	Leves	Graves	Mortal
2002	1.024.402	948.896	936.071	11.721	1.104	75.506	72.477	2.576	453
2003	977.013	899.737	887.309	11.395	1.033	77.276	74.390	2.434	452
2004	961.240	876.596	865.167	10.474	955	84.644	81.616	2.540	488
2005	999.041	906.836	896.063	9.783	990	92.205	89.517	2.309	379
2006 <sup>5</sup>	439.007	397.047	392.951	3.695	401	41.960	40.944	864	152

Desde 1995 al 2005, 16.037 trabajadores/as murieron “legalmente” en su puesto de trabajo. No existe mayor sangría humana, ni violación legal tan flagrante del derecho a la vida, considerada un bien inalienable de las personas, como la que sucede en el sistema productivo y de intercambio, conocido como capitalismo. Otras manifestaciones del dolor en la modernidad (accidentes de tráfico, por ejemplo), son muy inferiores.

Si consideramos que las jornadas laborales medias mensuales, son de 23 días, y que éstas se realizan once veces al año, nos encontramos que en el período estimado (1995 – 2005) se han realizado 2.783 jornadas, **muriendo en cada una de ellas una media de 5,7 trabajadores/as.**

**La ley, la norma como ciencia que rige las relaciones sociales (Constitución Española, Ley de Prevención de Riesgos Laborales), se demuestra impotente para resolver un conflicto y preservar el derecho fundamental por excelencia: el derecho a la vida de cualquier ciudadano/a. La ley, como ciencia, ha sustituido a la política y ha engendrado un monstruo, al crear una conciencia en los ciudadanos según la cual el hecho de trabajar implica la inevitabilidad del dolor y la muerte. Es el precio que hay que pagar por la modernidad.**

**Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales se cobran anualmente en el planeta, una media de 6.000 vidas diarias.**

Además, el proceso productivo y de distribución en esta economía de mercado (capitalismo), tal como organiza el trabajo es responsable de 400.000 muertes atribuibles a sustancias peligrosas que se producen cada año.

Según la OIT, esta cifra es sólo una parte de los aproximadamente 2 millones de accidentes mortales relacionados con el trabajo y de los aproximadamente 160 millones de enfermedades relacionadas con el trabajo que se producen anualmente.

<sup>5</sup> Datos referidos de Enero a Mayo.



En el año 2004 se cumplieron 20 años de uno de los peores **desastres químicos** nunca registrados: el escape de gas –genocida, criminal-, ocurrido en 1984 en la fábrica de plaguicidas **Unión Carbide en Bhopal (India)** – una de las Multinacionales químicas más poderosas y destructoras del planeta-, que **mató a 2.500 personas, hirió a más de 200.000 en el espacio de unas horas y causó más tarde la muerte de otras 20.000.**

El crecimiento del trabajo precario, las nuevas formas de organizar y descentralizar el trabajo (externalizaciones, subcontrataciones, deslocalizaciones), la mayor dependencia del trabajo robando tiempo de vida, -tiempo social de las personas-, confirman una vez más, la estrecha relación entre la intensificación del trabajo y la producción masiva de accidentes, incapacidades y muertes.

Las perspectivas no pueden ser más sombrías para los miles de millones de personas trabajadoras. Según la OIT, serán décadas del “*malestar de la globalización*”, donde además de las muertes, las enfermedades, la ausencia de una vida digna para más de 1.500 millones de personas trabajadoras, aparecen las angustias vitales, las depresiones, los suicidios y las enfermedades de fatiga. Son las epidemias globalizadas de esta globalización de la economía de mercado.

## **ANALIZANDO LA REALIDAD DEL DOLOR EN EL MERCADO DE TRABAJO**

La accidentabilidad, la siniestralidad, la agresión a la salud, el sufrimiento, no sólo no disminuyen a un ritmo acorde al avance tecnológico y el mayor conocimiento científico, sino que crecen proporcionalmente a la introducción en el mercado de nuevas formas de producir así como a la puesta en marcha de normas laborales desreguladoras.

Desde 1994 (base 100), hasta el 2001, los accidentes laborales durante la jornada laboral han aumentado un 83,11% y los producidos “in itinere” (traslado y salida del trabajo y utilización de vehículos), lo han hecho en un 114,39%. En 1994 se impone la Reforma Laboral y entra en vigor la Ley de ETT. En el 95 se instaura la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En el 97 asistimos a la cuasi desregulación del mercado de trabajo, pactada.

La norma no determina la mayor o menor siniestralidad, como muestra la evolución de la misma desde el 94; es decir, la norma posibilita o

facilita la protección en mayor o menor medida, pero lo que asegura es el **modelo de producción**.

Si la ganancia es el objetivo, la vida (como valor inalienable), queda en segundo plano. Sólo es un medio, una mercancía anómala, al servicio de un fin: el beneficio.

El modelo de producción y distribución exige flexibilidad y "full-time". La precariedad, siendo necesaria en este nuevo modelo globalizado para la consecución del beneficio, no puede contemplar la variable del riesgo ni las consecuencias de actuar bajo este modelo. Los síntomas: más muertes en el proceso productivo; más muertes en los traslados; más enfermedades profesionales.

La siniestralidad y la accidentabilidad aparecen tanto en el origen,-diseño-, como en el posterior desarrollo del modelo, así como en la vida (cadena alimentaria). El trabajador ha perdido toda capacidad de control, desconoce el proceso y se da un deterioro integral de la vida.

Cientos de enfermedades profesionales con lesiones perennes que invalidan a la gente, cientos de miles de secuelas de tono menor, miles de muertos tapados como consecuencia del proceso productivo (típicas muertes por cánceres, enfisemas, paros cardíacos, etc.).

### SITUACION DEL MERCADO DE TRABAJO. ALGUNAS CLAVES EXPLICATIVAS.<sup>6</sup>

**POBLACION ACTIVA, OCUPADOS/AS, PARADOS/AS (I trimestre 2005)**

Población	Autóctonos/as	Extranjeros/as	Total
<b>16 y más años</b>	33.310.600	2.727.700	<b>36.038.300</b>
<b>Ocupados/as</b>	16.478.400	1.809.700	<b>18.288.100</b>
<b>Parados/as</b>	1.887.300	271.900	<b>2.159.200</b>
<b>Inactivas/os</b>	14.944.900	646.000	<b>15.590.900</b>
<b>Tasa de Actividad</b>	55,1%	76,3%	
<b>Tasa de Paro</b>	10,3%	13,1%	

(Fuente: INE - EPA revisada a marzo 2005)

**POBLACION OCUPADA POR SECTORES (IV trimestre 2004)**

SECTORES	Nº PERSONAS	% * SECTOR
<b>TOTAL SECTORES</b>	18.288.100	100%
<b>AGRICULTURA</b>	<b>980.400</b>	<b>5,36%</b>
<b>INDUSTRIA</b>	<b>3.246.800</b>	<b>17,75%</b>
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>2.331.200</b>	<b>12,7%</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>11.729.600</b>	<b>64,14%</b>

<sup>6</sup> Ver anexos sobre estadísticas de empleo, actividad, contratación, temporalidad, etc.

**SECTOR SERVICIOS (IV trimestre 2004)**

<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>11.729.600</b>	<b>64,14% sobre todos los sectores</b>
<b>HOSTELERIA</b>	<b>1.211.900</b>	<b>6,63%</b>
Comercio al mayor e intermediarios	670.200	3,66%
Comercio al por menor	1.819.200	9,95%
Otras actividades empresariales	1.178.300	6,44%
Hogares que emplean personal doméstico	622.700	3,41%
Resto	6.227.300	34,1%

(Fuente: INE – EPA revisada a marzo 2005)

**ASALARIADOS/AS POR TIPO DE CONTRATO (IV trimestre 2004)**

<b>TOTAL ASALARIADOS/AS</b>	<b>14.161.300</b>
<b>CONTRATO INDEFINIDO</b>	<b>9.788.100</b>
A tiempo completo	9.212.700
A tiempo parcial	575.400
<b>CONTRATO TEMPORAL</b>	<b>4.373.200</b>
A tiempo completo	3.691.200
A tiempo parcial	682.000

(Fuente: MTAS – Estadísticas laborales a marzo 2005)

**AFILIACION DE TRABAJADORES/AS A LA SEGURIDAD SOCIAL (Febrero 2005)**

<b>Afiliación en alta laboral</b>	<b>17.290.300</b>
<b>Cuenta ajena</b>	<b>14.047.000</b>
Cuenta propia	3.243.300
<b>Hombres</b>	<b>10.335.900</b>
<b>Mujeres</b>	<b>6.954.400</b>
<b>Régimen General y Régimen Minería del Carbón</b>	<b>13.099.900</b>
Régimen Agrario	1.040.200
Régimen del Mar	72.900
Régimen Empleadas de Hogar	187.400
Régimen Autónomos	2.889.900
<b>TRABAJADORES/AS MIGRANTES</b>	<b>1.121.400</b>

(Fuente: MTAS – Estadísticas Laborales a marzo 2005)

### TASAS DE TEMPORALIDAD

AÑOS	TOTAL ECONOMIA	SECTOR PRIVADO	SECTOR PUBLICO
1987	17,8%	20,2%	10%
1988	22,8%	26%	12,5%
1989	26,7%	30,7%	14%
1990	30,2%	34,6%	15%
1991	32,2%	36,6%	17,5%
1992	33,4%	38,7%	16%
1993	32,3%	37,6%	15,5%
1994	33,7%	39,2%	17%
1995	34,8%	40,7%	17%
1996	33,9%	39,5%	16%
1997	33,5%	38,6%	16,5%
1998	33,1%	37,1%	17%
1999	32,9%	36,2%	20%
2000	32%	34,9%	21%
2001	31,7%	34,2%	22%
2002	32%	34%	21,8%
2003	31,8%	32,2%	23,8%
2004	31%	32%	22,5%
2005 <sup>7</sup>	31,88		
2006	33,2%		

Fuente: Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

### TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO (Mujeres)

	MUJERES	HOMBRES
<b>Tasa de actividad</b>	<b>44,7%</b>	<b>67,3%</b>
<b>Tasa de paro</b>	<b>15,8%</b>	<b>8,3%</b>
<b>Trabajo no remunerado después del remunerado</b>	<b>61,1%</b>	<b>13,7%</b>

Fuente: EPA (2003), INE (2004)

Son 4.774.200 personas con contrato temporal (31,88%); millones de personas carecen de hábitat adecuado; más de 55.000 personas están presas; varias decenas de personas inmigrantes mueren anualmente por el hecho de querer entrar a trabajar o formar parte de la modernidad, ante la miseria social, política y económica que el mundo accidentalizado ha impuesto a sus mundos; más de ocho millones de pobres..., todo lo anterior, desvela la ficción jurídicamente construida.

Quienes sufren las mayores carencias de salud son quienes ocupan un papel de mayor subordinación en las relaciones sociales. En primer lugar las personas dependientes, esto es, quienes tienen una relación salarial y dentro de éstas, su descenso en los niveles de salud se encuentra íntimamente conectado con la posición que ocupan en el mercado de trabajo. Gozan de mayor o mejores condiciones de salud quienes son fijos y, dentro de éstos, quienes trabajan en sectores de la producción o servicios que incorporan altas tecnologías y, muy

<sup>7</sup> Primer trimestre 2005

especialmente protegidos los directivos, gerentes, ejecutivos, técnicos de alta cualificación, etc.

A continuación, en escala descendente, los trabajadores temporales, luego los precarios, las personas de contratas y subcontratas, trabajadores sumergidos, para encontrarnos al final de la escalera a quienes son “la escoria de los niveles de salud” la población excluida: inmigrantes, pobres y marginados.

Los ejemplos de desigualdad en los niveles de salud, son múltiples: las tasas de muerte son más elevadas entre los **obreros no cualificados que en los cuadros dirigentes. Las muertes por enfermedades infecciosas y respiratorias es cinco veces más común entre los obreros. Las patologías mentales, sobre todo en los sectores desocupados, tres veces más. Las enfermedades genito urinarias, anomalías congénitas, etc., tres veces más. Los tumores malignos (cánceres entre otros) son 1,5 veces más entre los trabajadores no cualificados que entre el personal directivo o ejecutivo<sup>8</sup>.**

**EL RIESGO, EL DAÑO EN EL TRABAJO, ES UN PROCESO SOCIALMENTE CONDICIONADO.<sup>9</sup>**

#### ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD (2005)

SECTORES	TOTAL	(%)
TOTAL Sectores	906.836	100
AGRARIO	35.229	3,88%
INDUSTRIA	239.759	26,43%
CONSTRUCCIÓN	242.068	26,69%
SERVICIOS	389.780	42,98%

(Fuente: Estadísticas laborales del Ministerio de Trabajo 2005 y elaboración propia)

El 83% de **los trabajadores accidentados** son varones, teniendo en cuenta que los hombres representan el 62% de la población expuesta al riesgo, la incidencia de accidentes laborales en los hombres resulta ser **tres veces** la que corresponde a las mujeres. Otro dato significativo en un análisis de género necesario de realizar: en el sector Servicios trabaja más del 82% de la población asalariada femenina y el 51% del total de la población asalariada masculina.

<sup>8</sup> Fuente: El accidente de trabajo de Andrés Bilbao. Editorial SXXI

<sup>9</sup> **La mortalidad** está condicionada e influenciada por la **clase social, el sexo, la edad y la étnia**. Los blancos en EE.UU viven 6 años más que los no blancos y en Sudáfrica la diferencia se eleva a 18 años. Los estudios confirman, a lo largo del tiempo, que los ricos y las personas privilegiadas material y socialmente, viven más y más saludablemente que las personas pobres.

El sector Servicios sufre la mayor parte de los accidentes, tanto de forma absoluta, como en su gravedad. El mayor número de accidentes

graves y mortales se produce en él: 38% del total de los graves y el 43% de los mortales.

En la Construcción, que es el sector con mayor índice de siniestralidad, trabaja casi el 2 por ciento de la población asalariada femenina y el 17 por ciento de la masculina. Es la Construcción donde la incidencia ES MÁS ELEVADA, 175 accidentes por mil trabajadores.

El índice de frecuencia de **accidentes mortales** se cifró en 5,6 muertos legalmente por cada cien millones de horas trabajadas, siendo el sector de la **Construcción** quien presenta el valor más elevado con 15,6 (Datos relativos al 98)

Desde el punto de vista de gravedad, es sintomático que “Medios de transporte” sean los que ocasionaron mayor número de accidentes graves, un 20% del total y el mayor número de fallecimientos por accidente laboral, un 37%.

### ACCIDENTES SEGÚN EDAD Y SEXO

EDAD	AMBOS SEXOS (%)	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
16-19	5,3	5,2	5,3
20-24	17,5	17,2	18,9
25-29	17,2	17	18,1
30-34	14,9	15,2	13,4
35-39	12,8	13	11,9
40-44	10,5	10,4	10,8
45-49	7,8	7,7	8,2
50-54	7,2	7,1	7,3
55-59	4,5	4,6	4
<b>60 y más años</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>

(Fuente: Estadísticas laborales del Ministerio de Trabajo 2000)

En la distribución por **edad** de los trabajadores accidentados, el mayor número de accidentes se produce en trabajadores con edades comprendidas entre 20 y 39 años, en los que se concentra el 62 por ciento del total de accidentes, siendo esta cifra similar para cada sexo.

Por el contrario, la incidencia de los accidentes mortales, aumenta progresivamente con la edad, registrándose el mayor valor, 18 fallecimientos por cada cien mil trabajadores, en edades superiores a los 55 años, y el menor, 4 accidentes mortales por cada cien mil trabajadores, en edades comprendidas entre 16 y 19 años.

### ACCIDENTES POR GRUPOS DE OCUPACIÓN

GRUPO DE OCUPACION	%
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,2
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS	1,1
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	2,1
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	2,7
TRABAJADORES SERVICIO RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD	7,4
DEPENDIENTES DE COMERCIO Y ASIMILADO	5,0
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN AGRICULTURA Y PESCA	1,8
TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA CONSTRUCCIÓN	17,3
TRABAJADORES CUALIFICADOS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE METAL	14,0
TRABAJADORES CUALIFICADOS GRAFICAS, TEXTIL Y ALIMENTACIÓN	5,6
OPERADORES INSTALACIONES Y MAQUINARIA	12,9
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS EN SERVICIOS	7,2
PEONES: AGRICULTURA, PESCA, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TRANSPORTE.	22,8

(Fuente: Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo 2000)

### LA PRECARIEDAD LABORAL<sup>10</sup> Y LA SALUD

Las transformaciones que se han producido en las últimas décadas en el mundo laboral, (desarrollo del modo de producción y distribución capitalista que introduce tecnologías, modos de organización y relaciones de poder, desconocidas hasta hace veinte años), constituyen un reto de tal calibre para el sindicalismo, que se muestra incapaz de articular una teoría explicativa de lo que está sucediendo y su retórica no cuenta con elementos capaces de limitar las consecuencias negativas para millones de personas.

El trabajador/a entra en el mercado de trabajo, permanece y sale, como una mercancía desnuda de derechos: carece de libertad de contratación, su capacidad de negociación en todo lo referido a sus condiciones de trabajo (jornada de trabajo, tiempo de trabajo, medios adecuados, intensidad, etc.) se encuentra muy disminuida y en cualquier momento, tanto desde la forma jurídica como de la realidad, abandona el mercado de trabajo, engrosando nuevamente las listas del desempleo de donde procede.

<sup>10</sup> El concepto de precariedad laboral, aún no está delimitado ni definido, por eso nos parece necesario aclarar lo que englobamos bajo el mismo. Nos remitimos a tres variables que sin duda se encuentran contenidas en el concepto y asociadas a él: el desempleo, la inseguridad en el empleo y el empleo temporal. Es un concepto amplio, donde está incluido el contenido de trabajo y la relación con el mismo, las relaciones de poder, la sociabilidad, etc. En síntesis diríamos que estamos hablando de una relación del mundo laboral y social que trasciende a la relación contractual. (El concepto de precariedad laboral, así definido, lo hemos cogido de un trabajo de la "Unitat de Recerca en Salut Laboral. Departament de Ciències Experimentals i de la Salut. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona).

**La organización flexible del empleo**, no sólo fomenta la utilización de mano de obra precaria –la contratación temporal en la Unión Europea no ha dejado de crecer desde 1985, hasta colocarse en los finales de los 90, en torno al 15% del total de asalariad@s-, sino que comporta un **aumento en la capacidad de disciplinar dicha fuerza de trabajo**.<sup>1</sup>

Es una fuerza de trabajo a la que se le hace casi imposible romper el círculo de la inestabilidad: su tasa de desempleo es cuatro veces superior a la de los desempleados con anteriores empleos fijos.

La rotación no sólo recorre el camino del empleo temporal al paro sino que, además, genera una movilidad muy alta en el mercado de trabajo ya que los trabajador@s sufren cambios permanentes en lo relativo a la actividad. La duración de los contratos temporales se acerca para el 28% de los mismos a los tres meses y cerca del 40% posee un contrato entre 4 y 6 meses.

La ausencia de derechos genera una determinada identidad de esta fuerza de trabajo que fomenta los valores insolidarios, la competitividad, la desconfianza en los otros –sobre todo en los emplead@s fij@s- y en los sindicatos.

El miedo paraliza la acción tanto de la auto-defensa como la defensa de los derechos colectivos, constituyéndose un proceso individualizante y de espera de “un algo externo” sin nombre y sin elementos objetivos que lo expliquen. Que las cosas vayan a mejor, pero sin la intervención del sujeto o sujetos sociales.

En este nuevo contexto, se hace necesario replantearse la relación entre empleo y salud, debido a que nos encontramos con diferente tipología de empleos y distintas acepciones del modelo empleo.

**El actual mercado de trabajo** configura una nueva norma social “donde el individuo, ni como trabajador, ni como miembro de una clase, ni como generación –menos aún como género-, puede prever de modo alguno como evolucionará su empleo y sus condiciones de trabajo y de vida”<sup>11</sup>. La precariedad, la arbitrariedad, “la contingencia y la aleatoriedad” son señas de identidad de la economía monetaria.

La misma incertidumbre sobre el futuro, no sólo el laboral, sino el social del individuo, aumenta las dificultades para conformar y afianzar identidades individuales y colectivas en torno al trabajo. Pero ésta no-identidad (del trabajo), no se hace desde la crítica a la relación salarial o dicho de otra forma, desde la ruptura con la relación salarial obligatoria, sino que la misma, no se constituye por la ausencia de continuidad o permanencia del trabajo.

---

<sup>11</sup> Carlos Prieto (2002) “Los años de la globalización: el empleo flexibilizado o el máximo de empleo con cualquier empleo”



Tenemos que pensar, -además de poder medir, contar, cuantificar-, que la temporalidad y la precariedad laboral producen un aumento del sufrimiento y un empeoramiento de la salud y calidad de vida de todas aquellas personas, que son millones (ver cuadro resumen de variables

básicas), que se encuentran en esta situación. Aún no conocemos los impactos que sobre la salud física -no sólo sobre sus muertes legales reales que son cuatro veces superiores a las personas con contratos fij@s-, y sobre su salud mental, tienen estas personas.

Los distintos grados de precariedad, afectan de forma diferente sobre la salud y el sufrimiento y dentro de ellos de manera distinta según el género, la etnia y la edad.

La fuerza de trabajo precaria valora muy positivamente la *estabilidad en el empleo*, su ausencia no sólo es percibida como una anomalía, sino que con el paso del tiempo al consolidarse como el principio de realidad del individuo, ésta delimita su identidad, y se percibe, en el colectivo en el cual trabaja, como una persona estigmatizada, con intereses y solidaridades opuestas. Se siente permanentemente inseguro, pues siente la amenaza abstracta de pérdida de empleo o las amenazas concretas de pérdida de ciertos aspectos del trabajo que son valorados muy positivamente, como la carrera profesional, las retribuciones, el estatus, etc.

L@s precari@s conviven con la *vulnerabilidad*. Saben que no cuentan en las relaciones sociales de poder cuando están empleados, menos aún cuando son desempleados. Son personas discriminadas en relación a los derechos de l@s fij@s y, por el contrario, las exigencias propias de la relación laboral se ven acentuadas en su caso.

Están indefens@s ante la capacidad de disciplina inherente a la relación salarial en la gestión de la fuerza de trabajo. Indefensión que abarca las dos dimensiones de las relaciones sociales de poder en el interior de la relación salarial: por un lado, la de las gerencias y, por otro, la fuerza sindical o el nivel individual y/o colectivo de negociación de las condiciones de trabajo.

En cuanto a los riesgos y daños todos los estudios muestran que l@s trabajador@s precari@s -y dentro de ést@s la variable de género y edad- incrementan los mismos.

Las patologías sintomáticas, ligadas al empleo precario, se mueven en torno a: incremento de síntomas como la tensión arterial, dolores de cuello, espalda, hombros y extremidades. Asociación entre desempleo y conductas poco saludables, como el abuso de alcohol y tabaco. Salud mental deteriorada: depresiones, sentimientos de tristeza, desmotivación general, apatías, ansiedades, dificultades de sueño. Otra

consecuencia afecta directamente a la sociabilidad y las relaciones de amistad: dificultad para desarrollar relaciones estables y de amistad.

**EL ACOSO LABORAL EN EL TRABAJO visto como un problema de Salud Social, no sólo laboral:**

El acoso moral, el hostigamiento en el trabajo, se encuentra históricamente insertado en los distintos modelos sociales que han predominado a lo largo de la historia, en el mundo del trabajo. Diríamos que es un fenómeno tan antiguo como el trabajo.

Hostigar, acosar, nos muestra siempre las dos partes de una relación: quien hostiga, quien acosa y quien sufre la violencia. Tenemos que hablar en consecuencia, de varios sujetos de una relación. Sujetos que son sociales, es decir, que surgen como consecuencia de una relación social que en este caso se delimita al mundo de las relaciones laborales.

El trabajo asalariado, en cuanto obligación, comporta una violencia inusitada. Violencia porque niega en su origen, la libertad de elección de los seres humanos: “sino trabajas, sino obtienes rentas...no eres un ser social...” En la entrada de los campos de Auswits, había una frase que muestra el grado de inhumanismo que el capitalismo es capaz de imponer: “El trabajo os hará libres”.

Si la concepción que se tiene, desde la modernidad, es que el trabajo libera al ser humano y es la centralidad de la vida, el trabajo deja de ser considerado una obligación y se percibe como una necesidad: sino trabajas, no existes, no tienes estatuto de personas, de ciudadano...no eres un ser libre.

Se nos presenta la relación, completamente al revés, invertida: es la relación salarial, quien nos impide determinarnos como seres sociales y sólo los efectos negativos –las consecuencias no deseadas de la acción de trabajar-, lo que nos hace oponernos a esta violencia, pero solamente en sus manifestaciones negativas más lacerantes: cuando el grado de indignidad, de degradación, se convierte en insoportable.

**I. Definición del acoso moral:**

**a) Jurídica – Laboral:**

En el Estado Español, han sido los Tribunales quienes si se han enfrentado y han dado respuesta motivada a las demandas planteadas por las víctimas. Es decir, son ellos quienes han definido jurídicamente

el término y así señalan: *“es la agresión del empresario, o de alguno de sus empleados con el conocimiento o tolerancia de aquel, mediante hechos, órdenes o palabras, repetida y duradera en el tiempo, con el fin*

*de desacreditar, desconsiderar y aislar al trabajador, que puede llegar incluso al deterioro de su salud, con el objeto de conseguir un auto abandono del trabajo, produciendo un daño progresivo y continuo a su*

*dignidad” (STSJ de Aragón de 30 de junio de 2003) Se comentará algún fundamento de derecho de esta Sentencia.*

Desde la perspectiva judicial, nos encontramos que el acento para definir el acoso moral se pone en varios rasgos:

- Existencia de conductas hostiles (STSJ de Navarra de 24 de diciembre de 2002) Se comentará algún fundamento de derecho de esta Sentencia.
- Frente a uno o varios trabajadores/as de forma reiterada y sistemática (SJS de Granada, nº 1 de 24 de mayo de 2002) Se comentará algún fundamento de derecho de esta Sentencia.
- Que persiguen producir un daño psicológico al trabajador/a, al cual se le coloca en una posición de indefensión y desvalimiento (SJS de Madrid nº 36 de 29 de Abril de 2003)
- Y todo ello con el objeto de conseguir su autoeliminación (SJS nº 2 de Girona y nº 3 de Vigo de 17/09/02 y 28/02/02 respectivamente)

Nuestros Tribunales, resumiendo mucho, tienen acuñada una doctrina sobre el acoso moral en los lugares de trabajo, el cual es consecuencia del modo actual de relaciones laborales que se condensa en:

***“Acoso moral en el trabajo son todos aquellos comportamientos, actos o conductas, las cuales son llevadas a cabo por una o varias personas en el entorno laboral, que de forma persistente en el tiempo, tienen como objetivo, intimidar, apocar, reducir, amilanar y consumir emocional e intelectualmente a la víctima, con vistas a forzar su salida de la organización o a satisfacer la necesidad patológica de agredir, controlar y destruir, que suele presentar el hostigador, como medio de reafirmación personal”***

Una matización importante a nuestra doctrina: no suele ser un problema individual de dar salidas individuales a las distintas patologías que tenemos todos los seres humanos (acosadores o instigadores), -a veces si es cierto-, pero en este asunto tenemos que hablar de **relaciones de poder**, es decir, como la organización del trabajo, la gestión de la mano de obra, realizada por las direcciones, las gerencias, sus encargados/as o personas explotadas como nosotros/as –trabajadores/as-, interiorizan un modo determinado de ejercer el poder y lo ponen en práctica.

Poder que siempre comporta violencia, superioridad y falta de respeto por los derechos del otros, en este caso, trabajador/a.

**b) Las Directivas europeas y nuestras normas:**

Existen dos directivas comunitarias, la 2000/43/CEE y 2000/78/CE, claramente en la línea que nuestros Tribunales han venido siguiendo.

Por el contrario la normativa ordinaria, es insuficiente a todos los efectos. Una primera aproximación se hizo con la Ley 51/2003 de 2 de diciembre sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y acceso universal de las personas con discapacidad y, más recientemente la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, que trata de trasponer las dos Directivas Comunitarias, pero que desde nuestro punto de vista, es absolutamente insuficiente y sigue estando muy por detrás de lo que nuestros Tribunales han sancionado.

Siempre que tengamos que defendernos o acudir a la tutela judicial, pediremos por aplicación directa aquellos preceptos constitucionales que consagran genéricamente el derecho a la **dignidad humana, a la no discriminación, a la integridad física y moral y el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen.**

Estos son los derechos que son lesionados y nuestro ordenamiento laboral tiene suficiente "cancha" para que nos metamos por este camino.

**II. Diferenciación entre acoso moral y otras figuras afines:**

- **El abuso de poder, o el ejercicio arbitrario del poder de dirección empresarial:** Aquí, el bien jurídico que se lesiona, es el de los derechos laborales sobre el lugar, tiempo, modo y contraprestaciones por el trabajo. La diferencia con el acoso moral la encontramos en que el atentado se produce en la dignidad del trabajador/a y en su integridad psíquica y salud mental, sin perjuicio que aparezcan elementos discriminatorios u otro tipo de consecuencias lesionantes en sus condiciones de trabajo.
- **Síndrome del quemado o síndrome de desgaste profesional:** aparece en trabajadores/as que su trabajo consiste en estar en contacto con otras personas (profesores/as, sanitarios/as, médicos, etc.). Este desgaste personal se produce fundamentalmente por la frustración derivada de la forma y condiciones en que se realiza el trabajo (ejemplo de un profesor/a con planes de estudio que van en contra de su pensamiento, ideología, etc. y son impuestos por una dirección religiosa, estado, etc.). Aunque los efectos son los mismos, lesión de la integridad física o psíquica, el origen es diferente, pues en el acoso moral son

las relaciones personales las que dan lugar, por muy variados procedimientos, al hostigamiento psicológico.

- **Estrés laboral:** en este supuesto el deterioro físico o psíquico se produce exclusivamente por causas directamente relacionadas con el trabajo (tiempos, ritmos, intensidad, sobreexplotación, etc.).
- **Trastornos psíquicos:** esquizofrenia y depresión psíquica.

**ACOSO SEXUAL: Aquí si que nos encontramos con un acoso bien diferenciado, pues hablamos que su diferenciación viene determinada por el género.** La Directiva 2002/73/CEE (STS de Galicia de 25 de octubre de 2003), lo define como *“la situación en que se produce un comportamiento no deseado, relacionado con el sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo”*.

El paralelismo entre el acoso moral y el sexual es notorio, ya que comparten buena parte de los elementos.

Como rasgos comunes tenemos:

- Se trata de comportamientos personales en el lugar de trabajo que lesionan el derecho a la dignidad de la persona y a su integridad física y moral.
- En ambos casos se producen daños emocionales y físicos, afectan al rendimiento en el trabajo, propician el absentismo laboral e incluso el abandono del puesto de trabajo.
- Generan un ambiente humillante, hostil e intimidatorio, que en el **acoso sexual** es resultado de una cultura machista, una cultura de trabajo eminentemente masculina, caracterizada por la prepotencia y menosprecio hacia las mujeres (relaciones de poder).

Como rasgos diferenciadores:

- El acoso sexual tiene un claro contenido libidinoso o sexual, ya sea de forma física o de palabra, directa o a través de insinuaciones que claramente persiguen esa finalidad, de forma que el objetivo es violentar la libertad sexual de la persona acosada, lo que no se encuentra presente en el acoso moral.
- En el acoso sexual, a diferencia del acoso moral, que necesita la reiteración y persistencia del hostigamiento psicológico, basta la sola existencia de una sola conducta, de notoria entidad, para que pueda apreciarse su existencia (SSTS de Galicia de 7 de noviembre de 2002, Andalucía (Málaga) de 9 de octubre de 1998). Se comentará algún fundamento de derecho de esta Sentencia.

### **III. Elementos que intervienen y configuran el Acoso Moral**

Los sujetos implicados son el acosador y la víctima.

El sujeto **activo: el acosador:** por lo general acosador y acosado se encuentran en una relación de subordinación. La condición de superioridad (superior jerárquico) es aprovechada para intimidar y hostigar a la víctima.

Nos encontramos que si toda relación salarial es de subordinación, aquí la dependencia actúa como elemento insuperable o mitigador de la respuesta de la víctima: temor a la pérdida de empleo, amenaza de establecer peores condiciones laborales aún más desfavorables, temor a ser discriminado, etc. todas estas circunstancias y mil manifestaciones más, influyen de forma determinante a la hora de la sumisión de la persona acosada.

El objetivo que se persigue es doblegar a la víctima en su voluntad de resistencia a nuevos métodos de trabajo, a ritmos más intensos, a nuevas formas de gestión, etc., de persona conflictiva o molesta a los intereses de la empresa, intentando forzar su voluntad y al mismo tiempo que sirva de ejemplo para el resto de la plantilla.

El objetivo que se persigue, de no conseguir su sumisión, es que abandone la empresa, que se sienta tan mal (autoestima, identidad con el trabajo y compañeros, etc.) que no le quede otro remedio que prescindir “voluntariamente” del trabajo.

En otros casos, el acosador son los mismos compañeros/as, es decir, personas que se encuentran en el mismo nivel en el organigrama empresarial. Aquí las motivaciones son muy variadas; por lo general, se pretende someter a la víctima a normas preestablecidas de funcionamiento del colectivo de que se trata. En otras ocasiones el hostigamiento encubre actitudes racistas, xenófobas o sexistas, pretendiendo expulsar del grupo o de la empresa a ciertos trabajadores/as que presentan rasgos diferenciados.

Siempre, el acoso moral, en su fondo subyace la idea de marginación o rechazo ideológico.

El sujeto **pasivo: la víctima.** Cualquier persona puede ser objeto de acoso, ahora bien, existen colectivos de personas que por su posición más débil en el mercado de trabajo, son más vulnerables y en consecuencia más proclives a sufrir acoso moral en el trabajo.

Colectivos: mujeres, trabajadores/as extranjeros/as, trabajadores/as con contratos temporales y personas con algún grado de discapacidad.

#### **IV. Conductas a través de las cuales se exterioriza el acoso:**

Las conductas estudiadas por distintos autores, han sido clasificadas en cinco tipos básicos de actividades de acoso, en los cuales se incluyen hasta 45 comportamientos diferentes. Dicha clasificación se

ha realizado en función de los **efectos producidos en las víctimas** y así nos encontramos con:

- *Efectos sobre sus posibilidades de comunicación adecuada* (actuaciones que impiden que la víctima se comuniquen con sus compañeros/as; aislamiento en dependencias de la empresa; supresión del teléfono y correo electrónico; ataques verbales, ignorar su presencia, etc.)
- *Efectos sobre sus posibilidades de establecer contactos sociales* (actuaciones como no se habla nunca con la víctima de acoso; se prohíbe a los compañeros hablar con ella; se le asigna un puesto de trabajo completamente aislado de los otros, etc.)
- *Efectos sobre la reputación personal de la víctima* (conductas de ridicularización de la víctima, cotilleos, rumores falsos; atribución de problemas psicológicos o enfermedades mentales; se atacan sus creencias políticas o religiosas; se hace burla de su origen, etnia; se ataca su vida privada; se le obliga a realizar trabajos humillantes, etc.)
- *Efectos sobre la actividad laboral de la víctima* (actuaciones de no asignación de trabajo o los que se le asignan son ridículos, intrascendentes o su contrario, trabajos imposibles de realizar; se trata de una desacreditación profesional premeditada).
- *Efectos sobre la salud física o psíquica de la víctima* (actuaciones de encomendar trabajos peligrosos; se le acosa sexualmente; se le amenaza físicamente, etc.)

Otra de las clasificaciones que se realizan es por **factores de conductas concretas**:

- *Ataques a la víctima con medidas organizativas* (se le obliga a realizar tareas que van en contra de su conciencia; se juzga su desempeño – su trabajo- de una manera ofensiva)
- *Ataques a las relaciones sociales de las víctimas persiguiendo su aislamiento social* (se le trata como si no existiera; no se le dirige la palabra; rehusar la comunicación con la misma a través de gestos o miradas).

#### **Elementos constitutivos del acoso moral:**

- a) **La intencionalidad:** el acosador persigue la destrucción de la víctima, atacando su dignidad personal y profesional. La violencia psíquica que ejerce el acosador de forma reiterada, pretende la destrucción del acosado/a y el reforzamiento de la posición de poder del acosador.
- b) **Reiteración de comportamientos de acoso:** el hostigamiento psicológico reiterado, es el elemento necesario para que exista acoso.

**c) Entorno laboral:** el acoso moral tiene que producirse en el lugar de trabajo, ya que lo que se pretende es precisamente la expulsión del trabajador/a del marco de la empresa.

**d) Producción de daño:** trastornos físicos y psíquicos, que abarcan desde una inicial sensación de vergüenza e impotencia, pasando por sentimientos de culpabilidad y llegando finalmente, en la mayoría de los supuestos, a sufrir trastornos de sueño, ansiedad, depresión, etc. que suelen conducir a la incapacidad temporal y, en los casos más graves a la permanente.

Ya hace algún tiempo se ha comenzado a medir los devastadores efectos del acoso moral en el trabajo que tiene sobre la salud de los/as trabajadores/as y los altos costes que representa para la sociedad.

El Parlamento Europeo en su resolución 2339/2001, de finales de diciembre, da cuenta de la entidad del problema por medio de una encuesta realizada a nivel europeo sobre una población trabajadora de 21.500 personas. Un 8% de los/as empleados/as de la UE, es decir unos 12 millones de personas trabajadoras, afirman haber sido víctimas del acoso moral en el trabajo, en el intervalo de los últimos 12 meses.

Esta misma encuesta, así como en el estudio CISNEROS II realizado por la Universidad de Alcalá de Henares sobre violencia en el entorno laboral, de febrero de 2002, consideran que en el estado español se detectan unos 750.000 casos de mobbing(UE) y el 7% de la Población Activa (CISNEROS II), es decir 1,1 millones de personas.

## **V. Protección frente al Acoso Moral (mobbing) en el entorno laboral**

### **1. Prevención Primaria**

El mobbing no es casual sino **causal**. Tenemos que ser capaces de introducir en el marco de relaciones laborales normas contractuales de **responsabilidad por parte de las direcciones de RRHH**. Los convenios colectivos son un excelente medio, además colectivo, para llevar esto a efectos. O se para en origen: cláusulas de explicación, campañas educativas, cláusulas no discriminatorias y garantes de los derechos, cláusulas punitivas socialmente de los acosadores.

Ejemplos: **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION**

Se garantiza a toda persona, con independencia del tipo de contrato que tenga suscrito con la Empresa, la percepción del salario correspondiente al nivel salarial/profesional del puesto de trabajo que desempeña, según se especifica en el presente Convenio, así como todos



y cada uno de los derechos específicos del Convenio y demás normas vigentes en .....

Ninguna persona puede ser discriminada por razón de sexo, opción sexual, edad, contrato de trabajo, origen étnico, afiliación sindical/política, creencias personales, en cualesquiera de los derechos laborales y sociales reconocidos por la ley y normas contractuales vigentes en cada momento, con especial incidencia en la entrada a la empresa, durante su permanencia y en la salida.

Se perseguirá laboralmente y penalmente **el acoso sexual**, con reprobación social en el entorno en el cual se produce dicho acoso, así como, **el acoso laboral y psicológico**, tanto sean los acosadores mandos y/o jefes de la empresa por acción o bien por omisión, la estructura organizacional de la Empresa, o trabajadores/as que estén colocados en el mismo nivel del organigrama de la empresa. En este último supuesto, la responsabilidad recaerá en el jefe de departamento correspondiente, así como en los mandos de esa estructura por no haber impedido dicho acoso.

- Evaluación de riesgos psicosociales (delegados/as de prevención)
- Requerimientos al Empresario de modificación de todas aquellas condiciones de trabajo que generen, promuevan o posibilitem el acoso moral.
- Se debe garantizar el derecho a la denuncia de situaciones que pudieran constituir acoso moral sin que los denunciante sufran por ello represalias.
- Ante los requerimientos, el empresario vendrá obligado a buscar soluciones negociadas con los afectados/as y con los/as RT y/o Secciones Sindicales.
- Entre la denuncia o requerimiento al empresario acerca de la situación de acoso y la solución, no deberá mediar más de 30 días.

## **2. Prevención Secundaria**

Análisis, estudio para detectar aquellas conductas/actuaciones o comportamientos en el seno de la organización empresarial que puedan ser susceptibles de producir mobbing y una vez detectadas, implementar políticas y adoptar medidas como:

- Menores niveles de productividad, ritmos de trabajo, intensidad, etc.
- Eliminar sistemas de control en las empresas que violenten la privacidad del personal.
- Rechazar categóricamente las prácticas directivas autoritarias.
- Trasladar a los directivos, mandos intermedios sujetos acosadores.

- Atajar de inmediato cualquier conducta que persoga el linchamiento moral de los/as trabajadores/as.

### **3. Prevención Terciara**

Esta fase tiene por objeto la rehabilitación o recuperación de las personas trabajadoras que han sido víctimas de acoso moral en el trabajo, sino ha sido posible eliminar en origen (prevención primaria) o corregida en la segunda fase (prevención secundaria), tenemos que pedir justicia y hacer que esta repare el daño moral causado.

Varias vías:

- Tutela Administrativa frente al acoso moral: La Inspección de Trabajo y Seguridad Social:** advertencias, requerimientos específicos, procedimientos sancionadores (actas de infracción), propuesta de procedimiento de oficio: el artículo 146 LPL contempla tres tipos de acciones, la reclamación de oficio por perjuicios económicos ocasionados a los trabajadores/as por infracciones de la empresa; la denuncia de determinados vicios y las pretensiones de un pronunciamiento previo del orden social; recargo de prestaciones, etc.
- Tutela Judicial frente al mobbing: Por la vía Penal, cuando se trata de acoso sexual, (Art.184), que si lo contempla como delito y el supuesto de acoso moral** tenemos que reconducir los tipos penales a aquellos que protegen “los bienes jurídicos más específicamente vulnerables”. De ir por esta vía debemos aplicar el Art. 173,1 del CP que dice “*el que inflingiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años*”.

Este precepto ha de completarse con el artículo 177 CP al establecer que si “*además del atentado a la integridad moral, se produjere lesión o daño a la vida, integridad física, salud, libertad sexual...se castigarán los hechos separadamente con la pena que les corresponda por los delitos o faltas cometidas...*”. también son de aplicación los artículos 316 a 318 de nuestro CP que tipifican el delito de riesgo para la salud de los trabajadores.

- Tutela Laboral:**

- Proceso sobre tutela de derechos fundamentales: **es un procedimiento con carácter potestativo; limitación del objeto del proceso, es decir conocer exactamente la lesión del derecho fundamental que se trate. Legitimación activa, en este caso la víctima. Legitimación pasiva: la empresa y el acosador. Inversión de la carga de la prueba. Indemnización.**

**El artículo 10.1 CE dispone que la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes. La dignidad de la persona constituye un valor espiritual y moral inherente al individuo y cuyo respeto goza del mayor nivel de protección, como derecho fundamental.**

**El artículo 15.c CE garantiza el derecho a la integridad física y moral y a no ser sometido a tratos degradantes o inhumanos.**

**El artículo 14 CE, derecho a la no discriminación. El derecho al honor y a la propia imagen, artículo 18 CE**

- **Proceso Ordinario para la reclamación de indemnización de daños y perjuicios derivados del acoso moral. Resolución indemnizada del contrato de trabajo a instancias del trabajador.**

**En legalidad ordinaria se reconoce como derecho básico de los trabajadores/as el respeto “a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente a ofensas verbales o físicas de naturaleza sexual y frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual” (Artículo 4.2.e) ET. Además artículo 18 ET, donde la dignidad se enuncia como límite en relación con las facultades de control del empresario; artículo 20.3 ET como límite a las facultades de vigilancia y control de las obligaciones y deberes laborales; artículo 39.3 ET relativo a la movilidad funcional, la cual habrá de realizarse sin menoscabo de la dignidad de los trabajadores/as; artículo 50.1.a) ET resolución de contrato con indemnización, cuando se llevan a cabo modificaciones de trabajo que redundan en menoscabo de la dignidad.**

**Artículo 4.2.d) ET: integridad física y salud.**

**Artículo 4.2.c) y 17 ET, conforme a la redacción dada por la Ley 62/2003, no discriminación.**

**Artículo 4.2.e) y 18 ET derecho al honor y a la propia imagen.**

**Y por último la tipificación del acoso como causa de despido, en la nueva redacción del artículo 54 ET, se introduce un nuevo párrafo el g) , según lo establecido en el artículo 37.5 de la Ley 63/2003, por el cual se considera causa de despido “el acoso por razón de origen racial...”**

**LA LOGICA DE LA PREVENCION Y COMO NOS DOMESTICAN A TODOS/AS:**

Esta lógica de la prevención, es una gran mentira que nos vienen contando desde que el trabajo se instauró como obligatorio, hace ya más de 200 años.

La Ley, la legislación, ni trata igual al trabajo que al capital, ni se hace para ser tratados igualmente. Es falso lo que venden estas campañas, pues lo único que les preocupa son sus beneficios, al igual que sólo les preocupa la contaminación, el calentamiento de la tierra, la ausencia de recursos energéticos, en la medida que se les escape de las manos y su modelo de desarrollo deje de ser “sostenible”.

**Las Empresas, sus dueños, sus gerencias, sus directivos que por ley detentan el poder de organizar el trabajo y por ley están obligados a proteger la vida y la salud de los trabajadores son los responsables de las muertes que se producen en el proceso laboral.**

Las campañas de prevención de muertes por accidentes y enfermedades profesionales durante el proceso productivo, nos señalan en sus hipócritas carteles la escisión existente en la conciencia social que nos indica que el riesgo en el trabajo es evitable, prevenible e inaceptable socialmente y la economía de mercado, la forma social de organizar el trabajo que lo sitúa y lo impone en el campo de lo inevitable.

#### **Las grandes mentiras de la prevención:**

Desde todos los campos (político, empresarial, judicial, mediático, técnico-científico y sindical –de los mayoritarios-), se ha conseguido secuestrar la “salud de las personas salarizadas” y se instaura una especie de pensamiento único que exige una forma de pensar la salud laboral y de actuar, fetichizando la realidad, y se han instalado –nos hemos instalado-, en la gestión de la realidad, no en la transformación de la realidad del sufrimiento, la enfermedad y las muertes provocadas por el trabajo.

En el campo de la salud y de las condiciones de trabajo, hemos abandonado o intentan hacernos abandonar lo importante que es la construcción de contrapoderes, de fuerza sindical. Y así, por medio de normas, expertos, técnicos, mutuas, etc., se llega al origen del problema, que nuestra salud, la de las personas asalariadas hoy se encuentra tutelada por el mercado.

- **Falso consenso conceptual:** quién no consensua queda fuera de esa uniformidad en la cual se ha convertido el “diálogo social”. Esta uniformidad impide mostrar la relación trabajo-salud-enfermedad- muerte como un problema social, es decir determinado y condicionado socialmente.
- **La cultura de la prevención:** no existe una sola cultura preventiva, algo que quiere imponernos. La diversidad es muy generosa en todo y más en el aspecto de la salud. La OIT entiende

por cultura de la seguridad en el trabajo *“el conjunto de valores, actitudes, normas, sistemas y prácticas de gestión, principios de participación y comportamientos en el trabajo, tendentes a crear un entorno laboral seguro y saludable”*. Considerar que gobiernos, empresarios y trabajadores tienen los mismos valores, actitudes y principios es actuar desde la negación del conflicto. Por ejemplo, prevenir un accidente es fácil (técnica y científicamente), pero si eso obliga a cualquier interferencia en la obtención de rentabilidad en cualesquiera de los procesos productivos, la prevención que se implanta es una gran mentira para vender a la sociedad.

**Si quisiéramos prevenir “todos igual” se tendría que dejar de producir como se produce –o distribuye- y dejar de organizar el trabajo como se hace.**

- **Buenas prácticas preventivas:** algo demasiado extendido en este mundillo. El “bonus malus” es un buen ejemplo. Las buenas prácticas no hacen otra cosa que esconder que se incumplen las normas laborales en materia de salud y se sustituyen por “sistemas de gestión”. Se pretende hacernos creer a todos/as que la “salud es un buen negocio”.

Es la racionalidad económica la que rige esta lógica que prima el principio de la economía sobre el principio de la vida.

- **Los sistemas de gestión como solución:** normativización, ISO...
- **La responsabilidad Social de las Empresas (RSE):** ligada a las corporaciones multinacionales, las cuales hablan de producción sostenible, consumo sostenible, códigos de conducta, códigos éticos de producción, etc., pura fraseología y discursos huecos, los cuales quiebran cuando se les confronta con la realidad de sus relaciones laborales/sociales: despidos masivos, EREs, descentralización productiva, deslocalizaciones, organización flexible del trabajo, etc.
- **La salud y seguridad es cosa de todos:** esta es la peor de las mentiras afirmaciones de las campañas de prevención. El lema es recurrente (campaña, congreso, jornadas, etc., aparece como la premisa de la cual se parte, diluyendo, escondiendo la responsabilidad que tiene cada parte, cada sujeto que interviene en la relación salarial. Así, parece que quien tiene derechos son los empresarios y quien tiene obligaciones somos las víctimas, los y las personas asalariadas. Es parte de las bases ideológicas del “consenso”.
- **Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:** son el “arma de

*destrucción masiva de la salud laboral*". Estas Mutuas forman parte de las organizaciones empresariales: el cliente es la empresa, sobre todo la gran empresa, nunca el trabajador. Como se suele decir, las Mutuas juegan el "*papel de intelectual orgánico de la patronal*".

Son organismo antidemocráticos y sin control social y contribuyen a la mercantilización de la salud.

LA LOGICA DE LA PREVENCION	LA LOGICA DE LA SALUD LABORAL
Se considera el riesgo por el hecho de trabajar como inevitable. Se compensa y se penaliza.	El riesgo tiene su origen en el diseño y organización del trabajo. Puede y debe evitarse.
La salud es vista como ausencia de enfermedad individual.	La salud entendida como bienestar físico, psíquico y social.
Los riesgos se analizan individualmente sin relacionarlos con la organización del trabajo.	Análisis global de los riesgos ligados al ambiente, al ciclo productivo y reproductivo y fundamentalmente a la organización del trabajo (contratación, permanencia y salida).
Separación estratégica entre el ambiente/medio del trabajo y de vida.	Unidad de objetivos: tutela de la salud de los/as trabajadores/as y defensa del ambiente/medio de vida.
El protagonismo reside en los técnicos, los de dentro y fuera de la Empresa.	Confluencia entre el saber obrero y los saberes científicos. El protagonismo debe ser el trabajador colectivo.
Predomino de la tecnocracia en la evaluación de riesgos.	Autonomía sindical con capacidad para identificar los riesgos (todos los riesgos), proponer soluciones, participar en las soluciones y capacidad real de impedir trabajos que comporten riesgos bien inmediatos, bien a medio/largo plazo.
<b>Importa un determinado tipo de trabajador: hombre, no extranjero, de gran empresa.</b>	La persona trabajadora precaria: mujer, joven, inmigrantes, se convierten en prioridad.

**Algunas ideas tácticas de por donde orientar la acción sindical en la defensa de la salud:**

- Tenemos que construir contrapoderes en el mundo laboral en cooperación entre el sindicato, los movimientos asociativos (ligados a la salud social, al medio ambiente, a la ecología, etc.), los/as técnicos/as de prevención, **partiendo y en relación a las víctimas del trabajo asalariado.**

## CURSO SALUD LABORAL Y ACCION SINDICAL

CGT Confederal

Gabinete de Estudios

- Reformar la participación de las personas asalariadas y su implicación en la organización del trabajo, en su control, en la eliminación de las discriminaciones, en la reducción de las desigualdades. Reducir el tiempo de trabajo (cuantitativamente y en intensidad), para aumentar el tiempo de vida social.
- Estar abiertos a pensamientos diversos ante realidades complejas y diversas. Combatir al neoliberalismo en la organización de la producción y la reproducción. **La salud laboral está imbricada en la salud social.**
- Recuperar el concepto de salud laboral como concepto político, de poder sindical. No gestionemos la salud, eso lo hace la política. Insertar la salud laboral en las políticas de salud pública.
- Especial preocupación contractual y normativa hacia los colectivos más desprotegidos: trabajadores/as de contratas, temporales, inmigrantes, mujeres, jóvenes.
- Recuperar el que los y las trabajadoras sean sujetos: saben, sabemos cosas, aunque sean saberes profanos. Oponernos a la tecnocracia, al expertizaje y las nuevas ciencias de la “riesgología”.
- Apuesta clara por lo público frente al desarrollo e imposición del mercado, oponiéndonos a que la salud de los/as trabajadores/as se convierta en un negocio privado.

O cambiamos las reglas de juego, es decir el trabajo se organiza pensando en las personas, en sus formas de vida, en sus tiempos de vida no ligados a la producción, en sus necesidades de juntarse con otros y otras, de cuidarse, de cuidar, de afectividad, de conocimiento, de respeto con el entorno... o seguiremos siendo muertos y muertas y cada día más enfermos biológica y socialmente.

## FICHAS DE TRABAJO

### I. El concepto de Salud Laboral

#### ACCIDENTES DE TRABAJO

AÑOS	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA								
	Total	En Jornada de Trabajo				In Itinere			
		Total	Leves	Graves	Mortal	Total	Leves	Graves	Mortal
2002	1.024.402	948.896	936.071	11.721	1.104	75.506	72.477	2.576	453
2003	977.013	899.737	887.309	11.395	1.033	77.276	74.390	2.434	452
2004	961.240	876.596	865.167	10.474	955	84.644	81.616	2.540	488
2005	999.041	906.836	896.063	9.783	990	92.205	89.517	2.309	379
2006 <sup>12</sup>	439.007	397.047	392.951	3.695	401	41.960	40.944	864	152

Desde 1995 al 2005, 16.037 trabajadores/as murieron “legalmente” en su puesto de trabajo. No existe mayor sangría humana, ni violación legal tan flagrante del derecho a la vida, considerada un bien inalienable de las personas, como la que sucede en el sistema productivo y de intercambio, conocido como capitalismo. Otras manifestaciones del dolor en la modernidad (accidentes de tráfico, por ejemplo), son muy inferiores.

Si consideramos que las jornadas laborales medias mensuales, son de 23 días, y que éstas se realizan once veces al año, nos encontramos que en el período estimado (1995 – 2005) se han realizado 2.783 jornadas, **muriendo en cada una de ellas una media de 5,7 trabajadores/as.**

**La ley, la norma como ciencia que rige las relaciones sociales (Constitución Española, Ley de Prevención de Riesgos Laborales), se demuestra impotente para resolver un conflicto y preservar el derecho fundamental por excelencia: el derecho a la vida de cualquier ciudadano/a. La ley, como ciencia, ha sustituido a la política y ha engendrado un monstruo, al crear una conciencia en los ciudadanos según la cual el hecho de trabajar implica la inevitabilidad del dolor y la muerte.**

**Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales se cobran anualmente en el planeta, una media de 6.000 vidas diarias.**

Además, el proceso productivo y de distribución en esta economía de mercado (capitalismo), tal como organiza el trabajo es responsable de 400.000 muertes atribuibles a sustancias peligrosas que se producen cada año.

Según la OIT, esta cifra es sólo una parte de los aproximadamente 2 millones de accidentes mortales relacionados con el trabajo y de los aproximadamente 160 millones de enfermedades relacionadas con el trabajo que se producen anualmente.

**¿Cuál es el concepto de Salud Laboral que desde tu punto de vista sustenta la CGT?**

<sup>12</sup> Datos referidos de Enero a Mayo.



## II. Dos lógicas: la lógica de la prevención y la lógica de la vida

LA LOGICA DE LA PREVENCION	LA LOGICA DE LA SALUD LABORAL
Se considera el riesgo por el hecho de trabajar como inevitable. Se compensa y se penaliza.	El riesgo tiene su origen en el diseño y organización del trabajo. Puede y debe evitarse.
La salud es vista como ausencia de enfermedad individual.	La salud entendida como bienestar físico, psíquico y social.
Los riesgos se analizan individualmente sin relacionarlos con la organización del trabajo.	Análisis global de los riesgos ligados al ambiente, al ciclo productivo y reproductivo y fundamentalmente a la organización del trabajo (contratación, permanencia y salida).
Separación estratégica entre el ambiente/ medio del trabajo y de vida.	Unidad de objetivos: tutela de la salud de los/as trabajadores/as y defensa del ambiente/medio de vida.
El protagonismo reside en los técnicos, los de dentro y fuera de la Empresa.	Confluencia entre el saber obrero y los saberes científicos. El protagonismo debe ser el trabajador colectivo.
Predominio de la tecnocracia en la evaluación de riesgos.	Autonomía sindical con capacidad para identificar los riesgos (todos los riesgos), proponer soluciones, participar en las soluciones y capacidad real de impedir trabajos que comporten riesgos bien inmediatos, bien a medio/largo plazo.
<b>Importa un determinado tipo de trabajador: hombre, no extranjero, de gran empresa.</b>	La persona trabajadora precaria: mujer, joven, inmigrantes, se convierten en prioridad.

**¿Podrías definir los elementos de estas lógicas y con cuales de ellos se identifica más la CGT en tu práctica sindical?**

**Explica el porque y ponlo en conexión con la realidad cotidiana de la actuación sindical.**

## **II. Campaña institucional “Faltó un arnés”**

**Partiendo del mensaje:**

**PARA QUE NADIE FALTE, VAMOS A DESTINAR MAS MEDIOS PARA CONTINUAR REDUCIENDO LOS ACCIDENTES LABORALES.**

***...vamos a continuar poniendo todos los medios humanos y materiales a nuestro alcance”.***

- a) ¿Quiénes crees tú que son los dueños de los medios materiales y de los medios humanos, es decir quien puede aportar esos medios?
- b) ¿El contrato de trabajo –su tipo-, las obligaciones –jornada, ritmos, flexibilidad, etc.-, los derechos –descansos, medios adecuados, formación, información, etc.-, influyen y/o determinan la mejor o peor salud?

Las campañas de prevención de muertes por accidentes y enfermedades profesionales durante el proceso productivo, nos señalan en sus hipócritas carteles la escisión existente en la conciencia social que nos indica que el riesgo en el trabajo es evitable, prevenible e inaceptable socialmente y la economía de mercado, la forma social de organizar el trabajo que lo sitúa y lo impone en el campo de lo inevitable.

**IV. La lógica de la prevención identifica una aceptable salud con estos principios:**

- ✓ **Consensuar con el empresario y las instituciones, a través del diálogo social, el tema de la salud laboral.**

- ✓ **Instaurar una cultura de la prevención.**
- ✓ **Realizar buenas prácticas preventivas (“bonus malus”).**
- ✓ **Los sistemas de gestión como solución: normativización, normas ISO, etc.**
- ✓ **La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).**
- ✓ **La Salud y la Seguridad es cosa de todos.**
- ✓ **Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como garantes de la Salud Laboral.**

**¿Crees que este ideario debería ser aceptado por CGT para su intervención sindical?**

En el campo de la salud y de las condiciones de trabajo, hemos abandonado o intentan hacernos abandonar lo importante que es la construcción de contrapoderes, de fuerza sindical. Y así, por medio de normas, expertos, técnicos, mutuas, etc., se llega al origen del problema, que nuestra salud, la de las personas asalariadas hoy se encuentra tutelada por el mercado.

**¿Estarías en contra de la anterior afirmación o a favor? ¿Por qué si o porqué no y como lo resuelves en tu práctica de intervención?.**

## **V. Nuestro pensamiento**

A) *“¿Resulta válida la interpretación de algunos medios y la patronal, que equiparan la mayor siniestralidad a la mayor actividad económica, sobre todo en la construcción? ¿Cómo interpretar el fuerte aumento de la siniestralidad en la construcción y en los servicios, y la mayor gravedad de estos accidentes?”*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

B) *“¿Han tenido alguna incidencia real en los últimos años las medidas legales y de apoyo a la formación en prevención de riesgos laborales?”*

.....  
.....  
.....  
.....

C) *“¿Hay una mayor incidencia de la siniestralidad en el caso de los trabajadores temporales? ¿Y en el caso de los trabajadores de procedencia extracomunitaria?”Porqué sí o porqué no (fundamentar)*

.....  
.....  
.....  
.....

d) *“¿Qué respuesta sindical, en solitario o con otros colectivos y siempre con los sujetos –asalariados y asalariadas-, plantea CGT a esta situación?”*

.....  
.....  
\_\_\_\_\_

# EL ECOLOGISMO Y EL SINDICALISMO COMO LUCHAS INTEGRADAS

*La lucha del movimiento ecologista por poner límites a la destrucción y mercantilización de la naturaleza es equiparable a la lucha histórica del movimiento obrero por poner límites a la explotación y mercantilización de la fuerza de trabajo humana.*

Jorge Riechmann. "Trabajar sin destruir"

*La Historia con mayúsculas nos da algunas claves y nos sirve para saber que antes de que los hijos de la burguesía llegaran a preocuparse por la calidad del aire en las ciudades y por la transparencia del agua en el río, eran ya muchos los obreros que habían muerto o quedado inválidos para siempre, a consecuencia de distintos tipos de envenenamientos y contaminación, por entornos insalubres, debido al ahorro de medios y técnicas anticontaminantes que siempre supone el domino absoluto de la lógica del beneficio inmediato.*

Iñaki Bárcena. "Tesis ecosindicalistas"

*Unas relaciones sostenibles de todos los seres humanos con el medio ambiente deben asegurar que los recursos de la tierra estén equitativamente repartidos entre todas las personas, las que existen y las que van a venir, entre el Sur y el Norte. Eso comporta un cambio radical de las actividades humanas hacia formas socialmente justas y respetuosas de la base natural común.*

*Reclamamos para las personas trabajos dignos y libres de explotación, que contribuyan a colmar las aspiraciones individuales y colectivas. El concepto de trabajo se debe entender no sólo como trabajo remunerado por un salario, sino que debe abarcar el trabajo doméstico, el cuidado y restauración de la salud, y las energías de las personas.*

Principios ideológicos de Ecologistas en Acción

## ÍNDICE

1. ¿Qué es la sostenibilidad?
  - 1.1 Es imprescindible tener en cuenta la naturaleza para entender el mundo.
  - 1.2 Necesidades y satisfactores.
  - 1.3 Un nuevo modo de entender la producción y el consumo.
  - 1.4 Un cuerpo de valores radicalmente distinto.
  - 1.5 Algunos apuntes metodológicos.
2. ¿Nos acercamos hacia la sostenibilidad?
3. Sostenibilidad, trabajo y empleo.
  - 3.1 El trabajo desde una óptica ecologista.
  - 3.2 ¿Destruye la sostenibilidad empleo?
4. Implicaciones laborales de algunas legislaciones ambientales.
  - 4.1 El REACH o la historia de lo que pudo ser.
  - 4.2 Protocolo de Kioto de reducción de gases de efecto invernadero.
5. Bibliografía.

# 1 ¿QUÉ ES LA SOSTENIBILIDAD?

Luis González Reyes y Águeda Ferriz Prieto  
(miembros de Ecologistas en Acción)

Al igual que existen múltiples sindicalismos también existen múltiples ecologismos, fruto de que estos movimientos beben de bases históricas, culturales, políticas e ideológicas en muchos casos diferentes. Muchos de ellos tienen pocos puntos de encuentro entre sí y, en varios aspectos, son contrapuestos. Pero consideramos que este no es el caso del ecologismo social y el anarcosindicalismo, como se demuestra por la rica y continuada colaboración entre CGT y Ecologistas en Acción desde hace años, o las confluencias en el movimiento antiglobalización y otras movilizaciones.

Un punto básico en la exploración de los caminos compartidos entre el anarcosindicalismo y el ecologismo social es analizar si los horizontes de ambos movimientos son similares o no, y si las críticas al modelo de relaciones laborales y con la naturaleza se sustentan en una base compartida. Aportaciones en este sentido se han hecho muchas<sup>1</sup>.

En este sentido, desde el punto de vista del ecologismo social, cobra un papel crucial la sostenibilidad. Pero detrás de la palabra sostenibilidad, en función de quien la utilice, se encuentran muchos contenidos distintos, en muchos casos antagónicos. Así que, para empezar, una labor necesaria es definir que significa y que implica la sostenibilidad desde el ecologismo social.

Una primera matización es que preferimos hablar de sostenibilidad que de desarrollo sostenible por los intereses en identificar del desarrollo con crecimiento. Consideramos que crecimiento y desarrollo son conceptos distintos. Desarrollo es sinónimo de transición, de transformación y autoorganización; mientras que crecimiento habla de incremento numérico y aritmético. Así el ecologismo social busca el desarrollo de las personas y su entorno y no el crecimiento de la economía<sup>2</sup>.

A continuación desarrollamos lo que implica sostenibilidad.

## 1.1 Es imprescindible tener en cuenta la naturaleza para entender el mundo

Desde el ecologismo social las problemáticas ambientales están íntimamente unidas a las sociales. Cuando hablamos de la extinción de la anchoa del Cantábrico, podemos encontrar un hilito que nos lleva hasta la violencia de género o la precariedad laboral. Un hilito que pasa necesariamente por la crítica al sistema capitalista de producción y consumo.

Consideramos que un análisis sistémico que se quiera acercar a la realidad debe contener no sólo las relaciones que se generan entre las personas, sino también las relaciones que se producen con la naturaleza. No es este el lugar de hacer con detalle este análisis, pero sí queremos apuntar algunos aspectos que consideramos de importancia. Lo haremos comentando parte de la figura<sup>3</sup>, donde se intentan representar y esquematizar los elementos claves del sistema capitalista.

En la base del esquema aparece la naturaleza, que sería la base de la vida y, además, el sustento último del cual se obtiene capital a través del trabajo. A este capital se le aplica una única regla, la del máximo beneficio, que supone que se entre en un ciclo continuo de periodos de crecimiento económico y de crisis (representados en la parte derecha de la figura y que no vamos a entrar a explicar). En estos periodos juega

---

<sup>1</sup> *Ecología libertaria*. Bookchin, M. Madre Tierra. 1994.

*La explosión del desorden*. Fernández Durán, R. Editorial Fundamentos. 1996.

*Bases sociopolíticas para una ética ecológica y solidaria (en La globalización de los derechos humanos)*. Naredo, J. M. Talasa. 2004.

*Senderos de libertad*. García Morillón, F. Libre Pensamiento. 2001.

*Tesis ecosindicalistas. Contradicciones y afinidades entre ecologismo y sindicalismo*. Bárcena, I.

[www.mrafundazioa.org/mraf.cfm?hizkuntza=1&atala=ingurumena\\_erakutsi&id=434&mota=&azpiatala=1](http://www.mrafundazioa.org/mraf.cfm?hizkuntza=1&atala=ingurumena_erakutsi&id=434&mota=&azpiatala=1)

<sup>2</sup> *Tesis ecosindicalistas. Contradicciones y afinidades entre ecologismo y sindicalismo*. Bárcena, I.

[www.mrafundazioa.org/mraf.cfm?hizkuntza=1&atala=ingurumena\\_erakutsi&id=434&mota=&azpiatala=1](http://www.mrafundazioa.org/mraf.cfm?hizkuntza=1&atala=ingurumena_erakutsi&id=434&mota=&azpiatala=1)

<sup>3</sup> Esta figura es el resultado de una elaboración colectiva en un seminario de trabajo interno entre gentes de Ecologistas en Acción.

un papel fundamental el consumo (representado en la figura en rosa en distintos puntos). La consecuencia más importante de este aspecto es que el sistema necesita crecer continuamente, no puede pararse.

Además, como otro elemento inherente al proceso, aparece la guerra como consecuencia de esa lucha constante por maximizar los beneficios en competencia con el resto.

Una de las consecuencias del crecimiento continuo y de la guerra es que los medios de producción y la riqueza se concentran cada vez en menos manos. Y esto tiene una implicación importante a nivel social, como se representa en la parte superior del esquema, en la que aparecen unos grupos sociales como ganadores (los engordados) y otros como perdedores (l@s “engañad@s” y, sobre todo, l@s arrasad@s). En esta parte social del esquema es en la que trabaja fundamentalmente el sindicalismo.

En cambio, desde el punto de vista del ecologismo, la consecuencia del capitalismo que ocupa prioritariamente nuestro trabajo es la destrucción de la naturaleza. Una destrucción brutal que es suicida para el sistema, ya que destruye sus propias bases, pero, sobre todo, es biocida, es decir, va en contra de la vida. En este sentido consideramos que ya no hay que anunciar la crisis ecológica futura, porque ya estamos sufriendo sus primeros síntomas. Vivimos en un mundo donde nuestra velocidad de obtención de recursos supera su capacidad de regeneración, así escasean el agua, la madera o el petróleo. Pero no sólo extraemos los recursos, sino que también estamos produciendo una contaminación creciente de nuestro entorno que, por supuesto, nos incide y mina nuestra salud. Tampoco va a ser este aspecto el que más desarrollemos en este texto, aunque saldrán ejemplos a lo largo del mismo. En todo caso la bibliografía en este aspecto es extensa y el tema se aborda en el capítulo siguiente. Un buen panorama de la situación española lo muestran los informes anuales del Observatorio de la Sostenibilidad en España<sup>4</sup> y de la mundial los del Worldwatch<sup>5</sup> o del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>6</sup>.

Pero nuestro activismo se encuadra en el ecologismo social y no en el anarcosindicalismo y, con ánimo de polemizar, queremos apuntar una de las razones de este hecho: como se desprende de la figura, consideramos que las contradicciones que hagan peligrar realmente al sistema se darán en la relación de los seres humanos con el resto de la naturaleza<sup>7</sup>. Esta afirmación la fundamentamos en que:

- ⑩ Todas las civilizaciones que se han enfrentado a sus límites ecológicos han decaído, como parecen apuntar estudios sobre la civilización maya, la del valle del Indo o la de la Grecia clásica. Sin embargo, las situaciones más feroces de explotación humana no han implicado necesariamente cambios sistémicos. El ser humano siempre ha mostrado aguante y la suficiente capacidad de represión para que las situaciones de explotación no hayan terminado. Es verdad que probablemente se esté avanzando hacia sociedades en las cuales las personas tengamos cada vez más capacidades para superar el sistema, pero también es cierto que los métodos de control están cada vez más omnipresentes y parece obvio que la creación de sociedades nuevas no está a la vuelta de la esquina.
- ⑩ En segundo lugar creemos que los límites que impone la naturaleza al desarrollo del capital están muy cerca. Además esos límites son infranqueables e inesquivables. Volviendo al esquema, creemos que la explotación de la naturaleza es la base del sistema, una base ineludible, aunque no suponga en la actualidad un porcentaje alto de la creación de riqueza. Se puede vivir, producir y consumir sin transacciones financieras internacionales, pero no sin alimentos sanos.
- ⑩ Por otra parte el ecologismo abarca todo, ya que trata la naturaleza, donde los seres humanos somos una parte. De este modo, autores como James Lovelock hablaron de Gaia para referirse al planeta como un gran organismo vivo, en el que las relaciones entre los seres vivos e inertes que la componen deben estar en armonía<sup>8</sup>. Así, mientras el movimiento obrero asumiría que el tema

---

<sup>4</sup> *Sostenibilidad en España 2005*. Observatorio de la Sostenibilidad en España. Mundiprensa, 2005.  
[www.sostenibilidad-es.org/Observatorio+Sostenibilidad](http://www.sostenibilidad-es.org/Observatorio+Sostenibilidad)

<sup>5</sup> [www.worldwatch.org](http://www.worldwatch.org)

<sup>6</sup> [www.pnuma.org](http://www.pnuma.org)

<sup>7</sup> Con esto no queremos decir que la superación del capitalismo tenga que venir necesariamente por los límites ambientales a los que se enfrenta, y las consecuencias sociales de estos límites. Consideramos que esta es una condición necesaria pero no suficiente. En todo caso este es un aspecto que excede los objetivos de este texto.

<sup>8</sup> La hipótesis Gaia es un conjunto de modelos científicos de la biosfera en el cual se postula que la vida fomenta y mantiene unas condiciones adecuadas para sí misma, afectando al entorno. La primera de estas teorías fue ideada por James Lovelock en 1969. Mantenía que la materia viva del planeta se comportaba como un único organismo en el que todas sus partes interactúan entre sí; y llamó a este sistema auto-regulador (que busca el equilibrio) como la antigua diosa griega Gea o Gaya.

central es el reparto de la riqueza y el poder, para el movimiento ecologista el problema no es sólo el reparto de la tarta, sino también cómo se produce y qué se produce, es decir, el tamaño de la tarta<sup>9</sup>. De este modo, desde el ecologismo social no se hace una defensa sólo de intereses de clase, sino prioritariamente de intereses comunes de todos los seres vivos.

## 1.2 Necesidades y satisfactores

Un punto fundamental de partida a la hora de entender nuestra relación con el entorno es la reflexión sobre nuestras necesidades como seres humanos y los modos de satisfacerlas.

El debate sobre las necesidades fundamentales no está cerrado, pero nos parece interesante la aportación de Max Neef<sup>10</sup>, quien afirma que en todas las sociedades y épocas las necesidades humanas son muy parecidas y que pueden agruparse en 9 grupos fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, identidad, libertad, ocio, participación y creación. Todas ellas están interrelacionadas. Cuando alguna de estas necesidades no se ve cubierta hablaríamos de pobreza (material, cultural, social, espiritual...), e incluso podríamos llegar al desarrollo de patologías.

Los satisfactores son las formas de resolver las necesidades y varían entre las distintas sociedades y épocas. Ante la necesidad de mantener la temperatura corporal, la calefacción es uno de los satisfactores posibles. Una manta y ropa de abrigo serían otro.

Los satisfactores pueden clasificarse en:

- Violadores o destructores: no sólo no satisfacen la necesidad a la que se enfocan, sino que eliminan la posibilidad de conseguirlo en un corto plazo, tanto de la necesidad diana, como de otras. Un ejemplo podría ser el armamentismo.
- Pseudo-satisfactores: producen una falsa sensación de satisfacción de la necesidad.
- Inhibidores: al satisfacer (sobresatisfacer en muchos casos) una necesidad dificultan la satisfacción de otras.
- Singulares: satisfacen una necesidad y no influyen en el resto.
- Sinérgicos: satisfacen varias necesidades a la vez o estimulan la satisfacción de otras necesidades al hacerlo de una.

El sistema capitalista nos ofrece multitud de satisfactores violadores. Por ejemplo: acudo a un centro comercial para satisfacer mi necesidad de ocio. Con esto no sólo estoy monetarizando mi ocio, sino que además mis necesidades de creación y participación se ven frustradas. Porque en el centro comercial no tengo posibilidad de incidir, de crear algo; además de que mi participación real en el mismo es nula, es decir, no puedo tomar decisiones sobre su gestión.

Otro ejemplo: me siento delante del televisor para satisfacer mis necesidad de entendimiento de lo que pasa en el mundo, pero esto sucede a costa de las necesidades de afecto, libertad, participación y creación. Porque el tiempo que estoy delante de la tele no sólo lo quito de la mi posible satisfacción de esas necesidades, sino que, en muchos casos, la actividad que estoy haciendo va en contra de la posibilidad de satisfacerlas. Y eso sin considerar que la televisión no nos ayuda en absoluto a entender mejor la realidad que nos rodea.

De este modo una línea básica de trabajo dentro del ecologismo parte de preguntarnos ¿cuáles son nuestras necesidades reales, tanto materiales como inmateriales?, ¿necesitamos agua caliente para fregar los platos en verano?, ¿necesitamos cinco pantalones de pana en invierno?, ¿necesitamos un coche? Nuestras necesidades materiales pueden verse satisfechas con mucho menos consumo de recursos. Las inmateriales, simplemente, no se cubren desde lo material. ¿Cuántas horas semanales dedicamos a ver la televisión?, ¿y a salir al campo?, ¿y a jugar con nuestro@s hij@s o sobrin@s?, ¿y a conocer a nuestros vecin@s?

---

Actualmente este autor está siendo fuertemente criticado por el movimiento ecologista por su apoyo a la energía nuclear.

<sup>9</sup> Hay que matizar que dentro del movimiento obrero hay de todo, incluidos sectores, como el ecoanarquista, en el que el tamaño de la tarta sí fue tan importante como el reparto de la misma. Sectores de los que bebe el movimiento ecologista actual.

<sup>10</sup> *Desarrollo a escala humana*. Neef, M. Icaria Barcelona. 1994.



Las alternativas sostenibles han de poner cuidado en satisfacer necesidades reales y actuar como satisfactores sinérgicos. Pongamos como ejemplo el consumo de alimentos en un grupo de (auto)consumo frente al supermercado. La primera opción supone:

- Acceso a alimentos de calidad (necesidad de subsistencia).
- Control sobre los criterios, funcionamiento y toma de decisiones que atañen a ese acceso a alimentos de calidad (participación y entendimiento).
- Participación en un grupo social (participación, identidad, afecto).
- Desarrollo de un modelo de producción agrícola, distribución y consumo sostenibles (participación y entendimiento).
- Construcción de una alternativa (creación).

### 1.3 Un nuevo modo de entender la producción y el consumo

De este modo, una sociedad sostenible será aquella que utilice satisfactores al alcance de toda la población presente y futura de manera que cubran todas sus necesidades reales. Para escoger estos satisfactores partimos de una serie de criterios básicos, pero probablemente el principal sea el de la biomímesis<sup>11</sup> (imitar a la Naturaleza), ya que la Naturaleza ha sabido encontrar, a lo largo de la evolución, las mejores soluciones a las necesidades de los seres vivos y de los ecosistemas. Pero no sólo eso, sino que ha sido capaz de evolucionar hacia estadíos cada vez más complejos y ricos. Es decir, que esta imitación no se basa en que entendamos a la Naturaleza como una “maestra moral”, sino en que, al contrario de nuestro sistema, es sostenible y evoluciona en el tiempo.

La biomímesis implica (como vamos a desarrollar a continuación): cerrar los ciclos de materia, consumir en función de los ciclos naturales, minimizar el transporte, obtener la energía del sol, potenciar una alta interconexión biológica y humana, no producir compuestos tóxicos para el entorno (xenobióticos) acoplar nuestra velocidad a la de los sistemas naturales y tomar el poder de nuestras vidas.

Un ejemplo de biomímesis sería, retomando el ejemplo anterior, la compra de alimentos en un grupo de (auto)consumo ya que:

- Permite cerrar los ciclos de la materia al producir unos residuos que se pueden convertir en abono de alta calidad.
- El consumo se puede centrar sólo en los productos necesarios.
- El origen de los alimentos es local, con lo que el transporte se reduce al mínimo.
- La agricultura ecológica se basa en la convivencia de muchas especies en el mismo sitio a la vez, lo que favorece la interconexión biológica.
- Los grupos de consumo implican una autoorganización social que hace que recuperemos poder sobre nuestra alimentación y creemos tejido social.

Antes de entrar en la descripción de lo que implica la biomímesis es importante añadir un criterio más que no entraría dentro de la biomímesis: el principio de precaución, es decir, no llevar a cabo acciones que no tengo claras cuales van a ser sus consecuencias.

#### Cerrar los ciclos de materia

En la naturaleza la basura no existe, todo es alimento, de manera que los residuos de unos seres son el sustento de otros y los ciclos están cerrados. Los modos de producción humanos, en contraposición, son lineales, en los que partiendo del petróleo llegamos a un montón de plásticos tirados en un vertedero. De este modo se hace necesario un encaje armónico de los sistemas humanos en los naturales cerrando los ciclos mediante el reciclaje.

Esto se traduce en adecuar las sociedades y sus actividades a la capacidad del planeta de asimilar los contaminantes y residuos de forma sostenida en el tiempo, es decir, evitar los tóxicos y materiales que la naturaleza no puede degradar/asimilar y frenar la producción de residuos a un ritmo menor al ritmo natural

---

<sup>11</sup> *Biomímesis*. Jorge Riechmann. Revista Ecologista nº 36. 2003.  
*Un mundo vulnerable: ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*. Jorge Riechmann. Los Libros de la Catarata. Madrid. 2000.

de asimilación/degradación.

En ese aspecto la naturaleza no se preocupa excesivamente por su eficiencia<sup>12</sup>, no le importa desperdigar miles de semillas para que nazca un árbol, ni poner cientos de huevos para que sobrevivan decenas de peces. En lo que sí tiene mucho cuidado es en que toda su producción se integre en ciclos en los que la basura se convierta en comida.

### **Eliminar la liberación de xenobióticos**

Es necesario que los compuestos tóxicos no se viertan al entorno. Para ello la actuación podría discurrir por una doble vía: la reducción o eliminación de la gran mayoría, y la integración del resto en ciclos cerrados estancos que no se mezclasen con el resto de la naturaleza.

### **Disminuir drásticamente el consumo en los países del Norte**

Este criterio está íntimamente relacionado con el concepto de límite. Con entender que vivimos en un planeta de recursos limitados y, por lo tanto, nuestra actividad tiene que acogerse a ese marco. Es decir, que debemos autolimitarnos con un modelo de vida más austero. Una disminución en los países del Norte podrá permitir un cierto aumento en los del Sur.

La disminución del consumo implica obtener las materias primas y la energía en primer lugar del reciclaje de los bienes en desuso, y, en segundo lugar, de fuentes renovables y siempre a un ritmo menor al ritmo natural de reposición de las mismas.

### **Centrar la producción y el consumo en lo local**

Es necesaria una minimización del transporte, ya que en la naturaleza la mayoría del transporte es vertical<sup>13</sup> (intercambio de materia entre el reino vegetal y la atmósfera y el suelo). El transporte horizontal sólo lo realizan los animales, que suponen muy poca biomasa respecto a los vegetales (son el 99% de la biomasa), y que además sólo se desplazan a cortas distancias. El transporte horizontal a largas distancias, como es el caso de las migraciones animales, es una rareza en la naturaleza.

Dice Margalef que “lo que llamamos contaminación consiste, generalmente, en una enfermedad del transporte de los ecosistemas”<sup>14</sup>. En unos casos transportamos minerales desde las entrañas de la tierra, los procesamos, y acabamos dispersando los productos y los residuos por el medio, envenenándolo. En otros, extraemos productos o sustancias que están dispersas en la naturaleza, las transportamos hasta algún sitio, y provocamos acumulaciones que la naturaleza no puede soportar. Además, invariablemente, para hacer todo eso acumulamos cemento, acero y asfalto en grandes infraestructuras lineales, atravesando la naturaleza, ocupándola y fraccionándola, con lo que los ecosistemas progresivamente envenenados quedan también progresivamente aislados unos de otros, y nunca más pueden funcionar del modo en que estaban organizados para hacerlo<sup>15</sup>.

Esto supone una tendencia progresiva a la autosuficiencia. Este principio minimiza el transporte de recursos y bienes, facilita la gestión del sistema económico, los recursos y los residuos, y favorece las actividades económicas adaptadas a las características del entorno.

### **Basar la obtención de energía en el sol**

El sistema energético debe estar basado en la energía solar en sus distintas manifestaciones (sol, viento, olas, minihidráulica, biomasa...). En general la idea obtener la energía de fuentes renovables, es decir, aquellas que explotemos a un ritmo suficiente para su regeneración.

### **Potenciar una alta diversidad e interconexión biológica y humana**

La vida ha evolucionado, desde el principio hacia grados de mayor diversidad y complejidad. Esto no sólo

---

<sup>12</sup> Aunque los ecosistemas tienden, conforme evolucionan, a estados de productividad bajos. Es decir, pasan de ser muy ineficientes a altamente eficientes.

<sup>13</sup> *La Biosfera entre la termodinámica y el juego*. Margalef R. Omega. Barcelona. 1980.

<sup>14</sup> *Planeta azul, planeta verde*. Margalef R. Prensa Científica, Barcelona. 1992.

<sup>15</sup> *La enfermedad del transporte*. Antonio Estevan. [www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf](http://www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf)

ha permitido alcanzar mayores niveles de conciencia, sino también adaptarse a los retos y desafíos que se ha venido encontrado. La mayor estrategia para aumentar la seguridad y la supervivencia de la vida ha sido hacerla más diversa, cambiante y moldeable.

Esto tiene un correlato en el plano social, que es la vida conjunta de muchas personas diversas y con muchas redes de intercambio y comunicación entre ellas.

### **Acoplar nuestra “velocidad” a la de los ecosistemas**

Muchos de los problemas ambientales que se están produciendo tienen más que ver con la velocidad a la que se están produciendo los cambios que a los cambios en si mismos. Por ejemplo, a lo largo de la historia de la Tierra se han producido cambios de temperatura más drásticos de los que se pronostican como consecuencia del cambio climático inducido por la emisión por el ser humano de gases de efecto invernadero. Sin embargo el problema principal es que estos cambios se están llevando a cabo a una velocidad que los ecosistemas no van a poder soportar sin traumas.

De este modo es imprescindible ralentizar nuestra vida, nuestra forma de producir y consumir, de movernos. Volver a acompasar nuestros ritmos a los del planeta.

### **Tomar el poder de nuestras vidas**

Esto se traduce en una gestión democrática de las comunidades y sociedades de manera que nos responsabilicemos de nuestros actos a través de la participación social. Y cuando hablamos de democracia nos referimos a democracia participativa.

Pongamos otro ejemplo de en que se materializarían estos principios: Los municipios deberían tener un tamaño medio y tendrían que organizarse de modo que:

- Tuviese un carácter altamente autosuficiente: todos los materiales procederían de lugares cercanos (de las huertas dentro de la ciudad, de las granjas en las afueras, del río que pasa por al lado, de la cantera de la comarca, etc.), el trasiego de materiales sería mínimo, el consumo de energía también.
- Cerrase los ciclos de materia: los excrementos del ganado y el compost irían a las huertas, el agua usada se depuraría y regaría jardines y calles, el ganado pastaría en los prados y los abonaría, los residuos de la limpieza del monte quedarían allí como capa vegetal, etc.
- La producción y el consumo fuesen locales: habría gran variedad de profesiones, oficios y habilidades, de modo que se pudiera encontrar cualquier bien o servicio básico (atención médica, vestido, calzado, arreglo de bicicletas, educación, semillas, libros, carpintería...)
- La planificación urbanística y el tamaño del municipio harían muy práctico el uso de la bicicleta y el transporte público, aunque la mayoría de los lugares serían accesibles a pie.
- La toma de decisiones sería mediante la democracia participativa y no habría acumulación importante de riqueza ni poder entre las distintas personas.

## **1.4 Un cuerpo de valores radicalmente distinto**

No podemos dejar de hacer algunas reflexiones sobre una cuestión de fondo como son los valores, ya que son los que sustentan cualquier proceso de transformación. No es posible un cambio estructural en nuestro modo de entender el mundo, de relacionarnos, trabajar, disfrutar del ocio, alimentarnos... vivir en definitiva, si la sociedad, y los individuos que la componemos, no apostamos por otro sistema de valores. Hacer una incursión en los valores que son básicos para el ecologismo social es adentrarnos en un mundo compartido en gran medida por el anarcosindicalismo.

Así, la actual escala de valores occidental ha de ser revisada en profundidad:

**Frente a la competitividad:**

Cooperación. Hay mucho "trabajo de hormiguita" por hacer, y las hormigas hacen grandes cosas juntas. Si no fuese por la cooperación, la historia de la evolución de la Humanidad habría sido muchísimo más pobre. Todos los adelantos y saberes relevantes se han nutrido y se nutren del saber colectivo, de experiencias anteriores y del trabajo conjunto.

Considerar el ser humano, la sociedad y el ecosistema como un todo. Todas las partes están interrelacionadas, y el todo es mucho más que la suma de las partes.

Regulación dialogante de los conflictos frente a las falsas soluciones a través de la violencia.

Apoyo mutuo en lugar del individualismo imperante.

**Frente a la acumulación:**

Economías orientadas a la autorreproducción, es decir, al mantenimiento de la vida de forma sostenible en el espacio y el tiempo (en lugar de buscar el crecimiento del Producto Interior Bruto, el PIB).

Reparto de la riqueza y solidaridad en lugar de continuar aumentando la desigualdad social.

**Frente a la velocidad:**

Lentitud en el ritmo de vida en general, que permita acoplar nuestra actividad a los ciclos naturales.

Cambios graduales a través de procesos y no cambios de la noche a la mañana, que no son ni reales ni duraderos. El cambio social es el resultado de una acción progresiva que dura mucho tiempo y que está formada por muchas pequeñas acciones.

Priorizar la gestión de lo importante y desde la anticipación, frente a gestión de las crisis.

**Frente a la verticalidad en la organización social:**

Horizontalidad (menos televisión y más democracia participativa, por ejemplo).

Responsabilidad (individual y compartida) sobre nuestras vidas, sobre las acciones que realicemos.

Desobediencia a las jerarquías.

**Frente a lo privado:**

Lo público, orientado a la satisfacción de necesidades colectivas y no a la acumulación.

Protección social y redistribución de la riqueza y del trabajo (no sólo del empleo).

**Frente al antropocentrismo:**

Recordar que el ser humano no es el único que habita el planeta ni el único que tiene derechos.

Tener presente que el ser humano forma parte de los sistemas naturales y depende de ellos.

**Frente al androcentrismo:**

Apostar por una sociedad donde el 50% de las personas, las mujeres, tengan el espacio vital y las oportunidades en la vida para realizarse como personas.

Colocar los valores femeninos, mucho más dirigidos hacia los cuidados y la reproducción de la vida, en un lugar central a nivel social.

No dejar que los estereotipos sexuales o la presión social nos limiten como personas.

**Frente a la homogeneidad:**

Diversidad como fuente de riqueza, tanto cultural como biológica. Pero también como la mejor garantía para nuestra seguridad, ya que los ecosistemas y las sociedades diversas y complejas son las que mejor se adaptan y encuentran soluciones a los conflictos.

Pensar y actuar local y globalmente.

**Frente a la supuesta independencia:**

Interdependencia. Asumir que los seres humanos vivimos de la naturaleza, y a su vez necesitamos también de los demás (sus ideas, cuidados, afectos...), que todo está interconectado y que lo que sucede en un lugar cualquiera del mundo tiene un efecto (ecológico y social) en otros lugares.

## 1.5 Algunos apuntes metodológicos

Por último, para concluir esta primera parte de presentación sobre la sostenibilidad, es interesante plantear algunas líneas de acción para el cambio. Unas líneas de acción que, por otra parte, ya venían apuntadas cuando hablamos de los valores en una sociedad sostenible. En este aspecto hay una rica confluencia de luchas desde hace muchos años entre el ecologismo y el sindicalismo tanto en el Sur<sup>16</sup> como en el Norte<sup>17</sup>.

En primer lugar es importante ver toda la potencialidad de las necesidades, ya que no deben ser entendidas sólo como carencias (tengo hambre porque carezco de alimento), sino también como elementos que comprometen, motivan y movilizan a personas (¿o no ponemos un montón de energías en juego cuando queremos ligar para cubrir necesidades afectivas?). De este modo, un enfoque de cambio social que tenga en cuenta las verdaderas necesidades humanas entroncará con más facilidad con distintos sectores sociales.

También queremos señalar que el camino hacia la sostenibilidad pasa por abrir espacios y tiempos fuera del sistema capitalista. Es decir, que el cambio sólo se construye con transformaciones reales que le den la vuelta al sistema de valores imperante. Pero eso no significa de las reformas del mismo no puedan tener su valor, ya que en muchos casos esas reformas pueden permitir ganar tiempo (por ejemplo retrasar la velocidad del cambio climático) o abrir puertas a cambios reales (como una ley que permita una mayor participación ciudadana).

La apertura de estos espacios y tiempos tendrá que ser, en muchos casos, desde la desobediencia civil.

El cambio necesario sólo será real si parte de un cambio personal, pero el cambio personal cobra pleno sentido si hay un cambio colectivo. Por ello es fundamental organizarse, partir del "capital social", de las redes y relaciones sociales, trabajando en lo local, y apostar por proyectos abiertos a la incorporación de otros actores sociales y al diálogo con la sociedad.

Por último señalar la importancia de entender el camino como meta, es decir, que el fin no justifica los medios, sino que son los medios los que conforman el fin. Así debe haber una gran coherencia entre fines y medios.

---

<sup>16</sup> *El ecologismo de los pobres*. Joan Martínez Alier. Icaria. Barcelona. 2005.

<sup>17</sup> *Nuevos movimientos globales. Hacia la radicalidad democrática*. Ángel Calle. Editorial Popular. 2005.  
*Globalización capitalista. Luchas y resistencias*. Saez Bayona, M., Etxezarreta, M., Fernández Durán, R., LPR. Virus. 2001.

## 2 ¿NOS ACERCAMOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD?

Luis González Reyes  
(miembro de Ecologistas en Acción)

Acercarnos hacia la sostenibilidad pasa por que las sociedades humanas vayan adoptando como guía la biomímesis, es decir, que imiten a los ecosistemas naturales. Veamos como están evolucionando las sociedades humanas bajo este enfoque y así podremos evaluar si, efectivamente, hay sociedades más sostenibles o todo lo contrario.

### Cerrar los ciclos de materia y eliminar los xenobióticos<sup>18</sup>

Los flujos principales de materiales de la biosfera están siendo afectados profundamente, además de crecientemente linealizados (es decir, no cerrados).

Se estima que el ser humano consume, usa o ha destruido cerca del 40% de la productividad primaria neta (PPN) de los ecosistemas terrestres<sup>19</sup>. La PPN es la cantidad de carbono que incorporan las plantas cada año de manera neta (lo que fijan menos lo que eliminan). Paralelamente, y debido sobre todo a la quema de combustibles fósiles, la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera ha crecido casi un tercio desde hace 200 años. Esto está provocando un cambio climático global y un desequilibrio de proporciones geológicas en el ciclo del carbono. Los posibles efectos del cambio climático son de tal alcance que probablemente sea el principal problema ambiental que tenemos<sup>20</sup>. Ante este panorama el Protocolo de Kioto, no sólo es insuficiente, sino que ni siquiera se está cumpliendo, como demuestra que las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera continúan aumentando<sup>21</sup>. En este aspecto el papel de EEUU está siendo clave; pero el de la UE no es mucho mejor, ya que sus prácticas la alejan cada vez más del cumplimiento de su objetivo de reducir un 8% sus emisiones de gases de efecto invernadero (la reducción actual está alrededor del 1%)<sup>22</sup>.

Las actividades humanas movilizan en la actualidad el doble de azufre que los flujos naturales. Este azufre se vierte en la atmósfera y en la biosfera en general en forma de compuestos tóxicos, que causan problemas de contaminación<sup>23</sup>. Uno de los principales problemas acoplados a la emisión de azufre es el de la lluvia ácida, que causa la muerte de bosques y lagos. Otro sería el de las partículas en suspensión, que producen problemas respiratorios.

La fijación humana de nitrógeno superó, a partir de 1980, la fijación natural de este elemento. El nitrógeno disponible para los seres vivos en el planeta es muy reducido. Pero el ser humano ha hecho que la cantidad de este nitrógeno disponible haya aumentado mucho, lo que ha producido un fuerte desequilibrio en los ecosistemas, que están adaptados a funcionar con poco nitrógeno. Así el ciclo del nitrógeno también se ve fuertemente alterado. Las consecuencias biológicas de este hecho son negativas en su conjunto<sup>24</sup>, y sobre todas ellas destacan la eutrofización de las aguas (muerte de la fauna que en ellas habita) y la contaminación del suelo.

El movimiento de materiales que realiza el ser humano supera ampliamente los movimientos naturales. Sólo las actividades extractivas generan un movimiento de tierras de 4 o 5 veces la cantidad de sedimentos

---

<sup>18</sup> Este apartado está extractado en gran parte de: *Globalización y medio ambiente*. Murillo, J. C. [www.ecologistasenaccion.org/article.php3?id\\_article=2949](http://www.ecologistasenaccion.org/article.php3?id_article=2949)

<sup>19</sup> *Human appropriation of the products of photosynthesis*. Vitousek, P. M.; Ehrlich, P. R.; Ehrlich, A. H.; y Matson, P. A. *Bioscience*, 36. 1986.

<sup>20</sup> *Climate Change 2001*. IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). The Scientific Basis. Cambridge University Press, 2001.

<sup>21</sup> *GEO Year Book 2004/5*. UNEP. United Nations. 2004.

<sup>22</sup> *La sostenibilidad en España. Informe primavera 2005*. OSE (Observatorio de la Sostenibilidad en España). Mundopress. 2005.

<sup>23</sup> *Human impact on the Earth*. Meyer, W. B. Cambridge University Press. 1996.

<sup>24</sup> *Beyond global warming: ecology and global change*. Vitousek, P. M. *Ecology*, 75. 1994.

arrastrados por todos los ríos del mundo<sup>25</sup>.

Por otra parte, el ser humano está liberando numerosos contaminantes. Además de los masivos, como los compuestos de azufre, nitrógeno y fósforo; es notable el aumento de contaminantes "traza", como diversos metales pesados (plomo, mercurio, cinc, cadmio, cobre) y compuestos orgánicos de síntesis, como los contaminantes orgánicos persistentes (dioxinas, furanos, PCBs...) <sup>26</sup>. Todo esto hace que el éxito en la reducción de emisión de los compuestos responsables del agujero en la capa de ozono sea más la excepción que la regla<sup>27</sup>, teniendo en cuenta que además queda camino por andar incluso en este campo.

La presión sobre el agua dulce es cada vez mayor, de manera que los acuíferos se encuentran crecientemente sobreexplotados, contaminados y/o salinizados. Esto dibuja un panorama en el que el estrés hídrico afecta a cada vez más población<sup>28</sup>.

Es decir, que el ser humano está degradando cada vez más los ciclos naturales, a la par que no cierra los de su producción y consumo.

### **Disminuir drásticamente el consumo en los países del Norte**

Se podrían tratar numerosos aspectos para demostrar que nuestro consumo no para de aumentar. Un ejemplo es el de energía. El consumo de energía por unidad del PIB en general está bajando en el mundo<sup>29</sup>. Sin embargo, esto no está suponiendo un menor consumo energético, ya que, como se sigue potenciando el crecimiento económico a toda costa, en realidad el consumo total en el mundo está aumentando fuertemente<sup>30</sup>.

Respecto al consumo de materiales, no sólo es cada vez mayor, sino que el origen de los mismos es mayoritariamente de fuentes no renovables (especialmente la minería, destacando el petróleo), frente a las renovables de antaño (como los recursos vegetales)<sup>31</sup>.

### **Centrar la producción y el consumo en lo local**

Inmersos como nos encontramos en un proceso creciente de globalización económica, con una producción crecientemente descentralizada, caminamos justo en el sentido contrario a una producción y consumo basados en lo local. La globalización está significando un mayor consumo de energía en el transporte (cambio climático, emisión de contaminantes), una mayor construcción de infraestructuras (fragmentación del territorio, pérdida de terrenos fértiles), una producción especializada a gran escala (monocultivos que reducen la biodiversidad, sobreexplotación de materias primas, grandes fábricas fuertemente contaminantes), una mayor necesidad de empaquetado, y un estímulo a la producción superflua. De este modo, los acuerdos de libre comercio en el seno de la OMC, facilitados por el FMI, y fomentados por EEUU, la UE y las grandes transnacionales, están siendo unos de los principales responsables de la profundización de la crisis ambiental<sup>32</sup>. Además hay que añadir que la legislación a favor del libre comercio está suponiendo una rebaja generalizada de la normativa ambiental, un incumplimiento de la misma, y una

---

<sup>25</sup> *Cuantificando el capital natural. Más allá del valor económico*. Naredo, J. M. Ecología Política 16. 1998.  
*La sostenibilidad en España. Informe primavera 2005*. OSE (Observatorio de la Sostenibilidad en España). Mundopress. 2005.

<sup>26</sup> *Nuestro futuro robado*. Colborn, T.; Dumanski, D.; y Myers, P. Ecoespaña y Gaia-Proyecto 2050. 1997.

<sup>27</sup> *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe 2005. NNUU. Naciones Unidas. 2005.  
*GEO Year Book 2004/5*. UNEP. United Nations. 2004.

<sup>28</sup> *GEO Year Book 2004/5*. UNEP. United Nations. 2004.  
*GEO 2000*. PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Naciones Unidas. 2000.

<sup>29</sup> *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe 2005. NNUU. Naciones Unidas. 2005.

<sup>30</sup> *GEO Year Book 2004/5*. UNEP. United Nations. 2004.

<sup>31</sup> *La sostenibilidad en España. Informe primavera 2005*. OSE (Observatorio de la Sostenibilidad en España). Mundopress. 2005.

<sup>32</sup> [www.ecologistasenaccion.org/rubrique.php3?id\\_rubrique=216](http://www.ecologistasenaccion.org/rubrique.php3?id_rubrique=216)

exportación de la producción más contaminante a los países del Sur<sup>33</sup>.

Entre 1950 y 2001 la producción mundial se ha multiplicado, en unidades físicas, por un factor cercano a 7, pero el comercio mundial se ha incrementado tres veces más, por un factor de 21. Medido en unidades monetarias, el comercio mundial se ha multiplicado por un factor de casi 100, debido al peso creciente de las manufacturas, que han ganado mucho terreno a los productos agrarios y mineros. Así el transporte domina cada vez más la escena mundial<sup>34</sup>.

El transporte no sólo no ha estado nunca “desacoplado” del PIB, sino que ha venido creciendo siempre por encima de éste, en todos los países o grupos de países, y en todas las circunstancias. Esta es una especie de regla general de la economía del desarrollo, que si falla es sólo de modo localizado y transitorio, y por alguna razón muy específica. Ello es debido a que el crecimiento económico, en cualquiera de sus formas conocidas, parece inseparable del aumento de la dimensión geográfica de los mercados de bienes y servicios. Crecer económicamente no es otra cosa que ampliar los mercados, ya sea incorporando al sistema de intercambio nuevos territorios, o nuevos recursos naturales, o nuevos grupos sociales que anteriormente estaban vinculados a la tierra en su ámbito local, en modelos de subsistencia autónomos o escasamente monetarizados. Todas estas incorporaciones se basan en el transporte. En realidad, el crecimiento económico es básicamente una intensificación del transporte. El aumento del transporte y el desarrollo son prácticamente lo mismo<sup>35</sup>.

Por último, para centrar la producción en lo local, está ayudando muy poco el flujo migratorio que no cesa desde las zonas rurales hacia las urbanas<sup>36</sup>. Es mucho más difícil producir y consumir localmente en las grandes conurbanizaciones planetarias, ya que son fuertes devoradoras de recursos y productoras de residuos.

### **Basar la obtención de energía en el sol**

Es cierto que se está aumentando el uso de energías renovables en el mundo, pero esto no está significando un incremento significativo en el porcentaje que suponen respecto a las no renovables. Es decir, que no se están sustituyendo los combustibles fósiles o la energía nuclear, por energía eólica o solar<sup>37</sup>.

### **Potenciar una alta diversidad e interconexión biológica y humana**

El número de áreas protegidas ha aumentado en un 15% entre 1994 y 2004<sup>38</sup>. Pero esto no ha disminuido el ritmo de extinción de especies, que es casi 10.000 veces mayor que el ritmo natural de extinción<sup>39</sup>. La pérdida de una especie supone la pérdida irreversible de una información única, además de las repercusiones sobre el ecosistema en el que habitaba.

Las 3/4 partes de la superficie habitable de la Tierra pueden considerarse más o menos perturbadas por la acción humana<sup>40</sup>. En particular la superficie arbolada está desapareciendo a velocidad de vértigo. Así, en la última década, fue talada una superficie del tamaño de Venezuela, y el ritmo no decrece<sup>41</sup>.

Si a esto le añadimos una ganadería y una agricultura que se centran en unas pocas variedades y apuestan crecientemente por los transgénicos, el panorama de pérdida de biodiversidad global es desolador.

Desde el punto de vista de las sociedades humanas el cuadro es contradictorio, pero el balance también es

---

<sup>33</sup> [www.debtwatch.org/cast/](http://www.debtwatch.org/cast/)

<sup>34</sup> *La enfermedad del transporte*. Antonio Estevan. [www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf](http://www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf)

<sup>35</sup> *La enfermedad del transporte*. Antonio Estevan. [www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf](http://www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf)

<sup>36</sup> *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe 2005. NNUU. Naciones Unidas. 2005.

<sup>37</sup> *GEO Year Book 2004/5*. UNEP. United Nations. 2004.

<sup>38</sup> *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe 2005. NNUU. Naciones Unidas. 2005.

<sup>39</sup> *Human impact on the Earth*. Meyer, W. B. Cambridge University Press. 1996.  
*GEO Year Book 2004/5*. UNEP. United Nations. 2004.

<sup>40</sup> *A preliminary inventory of human disturbance of world ecosystems*. Hannah, L. y otros. *AMBIO* 23. 1994.

<sup>41</sup> *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe 2005. NNUU. Naciones Unidas. 2005.



negativo. Por una parte se están produciendo fuertes flujos migratorios Sur-Norte y Sur-Sur, lo que favorece una mayor mezcla y diversidad. Sin embargo, este proceso se realiza en paralelo a una creciente homogeneización cultural, y a fenómenos de exclusión y tensión intercultural crecientes (“choque de civilizaciones”, barrios-gheto...).

### ***Avanzar hacia una gestión democrática***

Un paso inicial hacia un empoderamiento de nuestras vidas es tener las necesidades de subsistencia cubiertas. En ese sentido el último informe del PNUD señala que 3000 millones de personas tienen una alimentación insuficiente.

Pero si vemos la situación de las personas que sí tenemos estas necesidades cubiertas podemos apreciar como la capacidad de decisión sobre nuestra vida decrece, ya que los centros de poder están cada vez están más lejos (G-8, UE, OMC...), se concentran en menos manos, y son menos permeables a nuestras necesidades y más a las de los grandes capitales internacionales. Además, en la “cruzada contra el terrorismo” están cayendo un buen puñado de libertades y derechos por el camino. Todo ello hace que tengamos que hablar de un retroceso en la gestión democrática de nuestras sociedades.

Resumiendo, aunque cada vez más países se están sumando a los protocolos internacionales de defensa del medio ambiente y redactan planes de sostenibilidad<sup>42</sup>, la realidad es que la crisis ambiental cada vez se profundiza más. Así estamos ante una situación en la cual muchas alteraciones humanas son del orden o mayores que los cambios naturales. Además, la velocidad de estos cambios, es muy superior a la que se produce en la naturaleza. Y, lo que es peor, los cambios que se esperan en el futuro próximo son mucho mayores.

---

<sup>42</sup>GEO Year Book 2004/5. UNEP. United Nations. 2004.

## 3 SOSTENIBILIDAD, TRABAJO Y EMPLEO

### 3.1 El trabajo desde una óptica ecologista

Chusa Lamarca  
(miembro de Ecologistas en Acción)

El trabajo es más que una simple actividad humana. El trabajo repercute sobre la propia identidad de la persona, configura las relaciones sociales y también establece un vínculo entre los seres humanos y la naturaleza. Sin embargo, la esfera del trabajo se suele desgajar de los demás aspectos o dimensiones humanas: reproducción, política, cultura, ética, sentimientos, etc. como si la crianza y el cuidado de l@s hij@s y la organización de la vida doméstica no fueran elementos imprescindibles y necesarios para desarrollar el trabajo "productivo"; como si en las sociedades de mercado actuales, l@s excluid@s de una relación salarial, pudieran ejercer sus derechos políticos, cuando no tienen cubiertas las necesidades más básicas. En ese sentido el trabajo también es un fin para satisfacer las verdaderas necesidades y el bienestar de los seres humanos.

El concepto de trabajo no sólo tiene enormes repercusiones sociales, también afecta de manera determinante al medio ambiente. La visión monetarista del trabajo no es compatible con el respeto a la naturaleza. Se considera la Tierra como una fuente inagotable de recursos y el trabajo todavía sigue entendiéndose como una simple y penosa relación productiva entre los seres humanos y la naturaleza. Pero los procesos productivos de origen humano no constituyen un sistema abierto que comienza con los factores de producción y termina con los bienes y servicios, en realidad se trata de un subsistema dentro de otro sistema mayor, la biosfera, y se trata de un sistema limitado.

La concepción del desarrollo como un proceso de crecimiento económico conduce a suponer que los progresos materiales, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas dependen únicamente del motor económico. Según esta óptica, tanto el empleo, la salud, la educación y el medio ambiente dependerían del crecimiento económico. Hay voces que afirman que los países empobrecidos no tienen capacidad de preocuparse por los problemas ambientales cuando lo prioritario es la supervivencia diaria y por eso, casi todos los gobiernos aducen que primero es necesario crecer y que luego ya se repararán los impactos ambientales. Pero lo cierto es que el crecimiento económico sin ninguna cortapisa desencadena progresivos e irreversibles daños ambientales (el caso extremo es la extinción de especies), pero además, desde una simple perspectiva economicista, paliar sus impactos supone mayores costos en la reparación que en la prevención.

Tanto los recursos naturales como las capacidades del entorno para recibir contaminantes están acotadas y esto sí limita la capacidad de supervivencia. Muchos recursos naturales que antes se consideraban inagotables, como el agua, han empezado a escasear. Se calcula que el ser humano ya se apropia aproximadamente del 40% de la productividad primaria producida en el planeta. La capacidad de los ecosistemas para amortiguar y absorber los impactos ambientales es limitada. En los países industrializados, a medida que aumenta el "desarrollo" y la renta *per cápita*, se incrementan los residuos sólidos, la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, la acumulación de sustancias tóxicas y otros muchos daños ambientales. Aunque es también cierto que bajo ciertas condiciones de regresión y estancamiento económico también pueden producirse grandes impactos ambientales, no es menos cierto que en muchos casos el crecimiento no sólo no soluciona los problemas ambientales, sino que los agrava o los convierte en una problema irresoluble.

Hay quienes piensan que el crecimiento se lograría incorporando el medio ambiente al mercado y evitando cualquier control por parte de los poderes públicos, como si la "mano invisible" del mercado fuera capaz de regular y evitar por sí sola los atentados al medio ambiente. La gestión ambiental no puede reducirse a una gestión económica que solo persigue el beneficio, son necesarios rígidos mecanismos de control y un marco legal adecuado de protección ambiental. Además de un impulso por parte de los Estados para potenciar aquellas tecnologías, medios de producción y usos de la energía que contribuyan a la sostenibilidad del entorno.

Por otro lado, la búsqueda del lucro conduce a un productivismo exacerbado, a una lógica irracional que no se cuestiona qué es necesario producir. La lógica del mercado hace que una minoría, los que detentan el capital, impongan su elección a la mayoría sin tener en cuenta las necesidades sociales reales. En las sociedades de mercado es el beneficio el que orienta la producción, los costos los que determinan el modo de producción, y las rentas (salarios y beneficios) los que determinan la capacidad de cada persona para consumir.

Pero no es el mercado el que debe decidir qué producir. La producción antisocial, como el armamento, y la producción superflua e innecesaria, como la publicidad o los cosméticos, representan hoy un tercio de la producción y un tercio del trabajo. Tampoco es el mercado el que debe decir cómo producir, ya que éste siempre perseguirá minimizar al máximo los gastos sociales y ambientales y hemos visto cómo cada vez se ahonda más en la explotación y la dominación de los seres humanos y la naturaleza.

Para el mercado, las personas sólo existen como productoras o como consumidoras. No sólo la exclusión, también las diferencias de renta, conducen a unas desigualdades cada vez más profundas. El sector pobre en el mundo es hoy, por excelencia, el/la trabajador/a asalariado/a.

Para el mercado los seres humanos ya no somos ciudadan@s, sino consumidores/as, seres pasivos cuya conexión con el mundo se establece mediante relaciones monetarias. Igualmente, la participación en la vida política y social ha quedado relegada a la libertad de elegir qué consumir. El mercado potencia un modelo consumista orientado a una forma de vida irresponsable. El consumo indiscriminado de recursos y la generación ilimitada de residuos y de contaminantes conducen a la degradación del medio ambiente y a un mundo insostenible, pero también las ansias de consumo desmedido conducen a la alienación de los seres humanos y a unas relaciones sociales insolidarias e injustas, tanto entre los países como entre las personas. Las personas pobres no pueden consumir, ni siquiera pueden satisfacer sus necesidades más básicas. Junto a la sociedad del despilfarro, mil millones de personas viven en la más absoluta pobreza, 700 millones de personas están subempleadas en el mundo y 120 millones buscan trabajo en vano.

La solución de los enormes problemas que son el paro y la pobreza, y la necesaria transformación que exigen los modos de producción y de consumo actualmente existentes, depredadoras con el propio ser humano y con la naturaleza, reclaman una urgente toma de postura por parte del movimiento ecologista, al que a menudo se le acusa de desentenderse de los problemas sociales y ocuparse más de los otros seres vivos, animales y plantas, que de las condiciones y modos de vida de su propia especie. No debemos olvidar que a cada descalabro ecológico le corresponde un descalabro social, y viceversa.

Así, desde una óptica ecologista se hace necesario redefinir el trabajo para que este se encamine hacia la satisfacción de las verdaderas necesidades humanas (como antes se apuntaba). Esto implicaría:

⑩ Potencia  
r el trabajo reproductivo, ese que tiende a mantener y reproducir la vida. Un trabajo que ha sido llevado a cabo históricamente por las mujeres. De este modo labores relacionadas con la consecución de alimentos, los cuidados o la crianza deber ser, en primer lugar, visibilizados, para posteriormente ser potenciados y valorados socialmente<sup>43</sup>.

⑩ Potencia  
r los trabajos relacionados con con la transformación hacia la sostenibilidad. Esto implica potenciar trabajos biomiméticos (como se apuntaba anteriormente) y encaminados a satisfacer las necesidades humanas. Debemos respondernos colectivamente a la pregunta de “¿a quién sirvo yo con mi trabajo?” para que la respuesta sea “a mi mism@, al lugar donde habito y a las gentes con las que convivo”.

Tenemos mucho que decir y mucho que aportar para transformar las mentalidades individuales y colectivas. El medio ambiente social humano es tan importante como el medio ambiente físico o biológico, y no sólo para el mantenimiento de nuestra especie. Para que este planeta siga en pie, es necesario comprender esa gran maraña que es el ecosistema humano global actual y actuar en consecuencia. Y, como hemos visto, el trabajo es una de las actividades con más repercusión sobre las formas de vida de las personas y de las sociedades.

La crisis ecológica y la crisis ambiental son el resultado de disfunciones de carácter social y político, están determinados por la forma de relación de los seres humanos, por los patrones de producción y de consumo que se siguen y por el tipo de organización que adopta la sociedad para satisfacerlos. En suma, son el resultado del modelo económico establecido: un modelo globalizador de producción, de intercambio y de consumo injusto y explotador de los seres humanos y la naturaleza.

### 3.2 ¿Destruye la sostenibilidad empleo?

Iñaki Bárcena y Luis González Reyes  
(miembros de Ekologistak Martxan y Ecologistas en Acción)

---

<sup>43</sup> Por un diálogo verde-violeta. Bosch, A., Carrasco, C., Grau, E. Revista Ecologista nº 43.

Cuando hablamos de la crisis ambiental también hablamos de la crisis social. En el mundo del trabajo en occidente hemos asistido en las últimas décadas a cambios tecnológicos, reconversiones y relocalizaciones traumáticas que han supuesto la aniquilación de los sectores productivos primario y secundario. Y esta destrucción y precarización del empleo ha sido en paralelo a la ambiental.

De este modo, la desaparición de la “fábrica fordista” y la deslocalización y terciarización de la producción han conllevado la práctica desaparición del proletariado industrial, no sólo porque el tipo de trabajo sea otro, sino porque el alto nivel de consumo de la “clase obrera” le ha hecho olvidar en gran medida su origen. Aquí volvemos a encontrar lazos claros entre el ecologismo y el sindicalismo, entre la desestructuración social y la ecosistémica.

Altos Hornos de Vizcaya, el bastión emblemático y motor central de la industria vasca, no se cerró por la presión ecologista. No fueron los factores ambientales, ni el pasivo ecológico que esta gran empresa dejó tras su siglo largo de funcionamiento productivo las que determinaron su cierre. Sus trabajadores/as vieron como una nueva acería compacta, dando empleo a una veinteaava parte de emplead@s, producía la misma cantidad de acero. Una vez más la suma de capital, tecnología y uso intensivo de energía destruía empleo.

De este modo la tecnología se emplea en aumentar la acumulación y no en reducir la cantidad de trabajo (no confundir con empleo) necesaria. En una sociedad sostenible la tecnología podría centrarse no en la acumulación, sino en la reducción del trabajo necesario para cubrir nuestras necesidades.

Por otro lado, ya existe un ramo de empresas dedicadas a lo medioambiental. Empresas que vieron la oportunidad de seguir haciendo negocios dedicándose a cuidar el medio ambiente, especialmente con los residuos, ya que los residuos industriales y urbanos son un problema que crece. Cada vez generamos más basuras que ya no se pueden tirar en cualquier sitio, como en otros tiempos. De este modo se crean puestos de trabajo en factorías de recogida, de almacenamiento, de reciclaje, o de inertización. El respeto al medio ambiente genera empleo.

Existen cálculos más y menos optimistas sobre la capacidad de creación de empleo de las iniciativas ecológicas. Este tipo de iniciativas son más intensivas en trabajo, y menos en capital y energía afectando a los sectores centrales de la vida económica. Por poner un ejemplo, la energía eólica ha generado en el Estado español 31.000 empleos<sup>44</sup>.

Sin embargo la sostenibilidad también supone reducción de empleo, al frenar el crecimiento y el tráfico automovilístico, al desmercantilizar ciertas actividades, al desaparecer algunos sectores productivos (nuclear, cloro, armamento, turismo insostenible...). Una transición hacia una sociedad sostenible exige la desaparición de muchos empleos.

Así, una sociedad ecológica tiene tres implicaciones importantes desde el punto de vista del empleo:

- ⑩ Se debe reducir la producción y el consumo y, por consiguiente, va a haber una reducción necesaria del empleo en muchos sectores.
- ⑩ Se deben cerrar los ciclos de producción. Este aspecto hace crecer todo un nuevo sector de producción, basado en el reciclaje, que crearía nuevos empleos.
- ⑩ Por último este proceso implica también una reducción del consumo de energía y un replanteamiento de la utilización de tecnología de alto nivel. Esto implicará una mayor intensidad en el trabajo y, por lo tanto, la necesidad de más empleo invirtiendo la tendencia actual cada vez más intensiva en energía y tecnología, y menos en mano de obra.

Cuantificar estos tres aspectos es difícil y dar una valoración categórica de si una sociedad ecológica generará más o menos empleo que la actual es complicado. Sin embargo todo parece apuntar que, con la necesaria revitalización de los sectores secundario y, especialmente, primario, esto será así.

Además no se puede dejar de lado que una sociedad sostenible no debería repartir sólo la riqueza, sino también el trabajo, con lo que el problema no debería pivotar sobre la destrucción del empleo.

De lo que no cabe duda es de que el camino hacia ese futuro utópico, de recorrerse, no será sin dolor. Que habrá reconversiones que el movimiento ecologista reclamará como imprescindibles (industria armamentística, parte de la industria química...) y que chocarán con la labor sindical en esos sectores. En ese sentido es fundamental seguir trabajando en la contaminación mutua del sindicalismo y el ecologismo para que se entienda la necesidad de dismantelar ciertos puestos de trabajo, y que ese dismantelamiento deba venir acompañado de un plan de reconversión factible.

---

<sup>44</sup> Molinos de oro . El País. Extra/Medio Ambiente. 18-6-06.



## 4 IMPLICACIONES LABORALES DE ALGUNAS LEGISLACIONES AMBIENTALES

### 4.1 EL REACH o la historia de lo que pudo ser

Vicente Moreno  
(miembro de Ecologistas en Acción)

Si saliésemos a la calle y preguntáramos cuál es la causa que produce más muertes en este país, quizá nos encontraríamos con respuestas como el tabaco, accidentes de tráfico, cáncer, etc. A poca gente se le ocurría citar las sustancias químicas en el trabajo como una importante fuente de mortalidad. Ya sabemos que el hecho de ir a trabajar puede no ser muy recomendable para la salud mental, pero pocos pensarían que es una causa de muerte. Por poner las cosas en perspectiva: el tabaco causa 46.000 muertes al año en el Estado español, los accidentes de tráfico entre 3.500-5.000... ¿y el trabajo?

Más de cinco millones de trabajadores/as están expuestos a sustancias cancerígenas<sup>45</sup> en este país, al menos 5000 trabajadores/as<sup>46</sup> mueren al año por cáncer debido a la exposición a sustancias químicas. A eso hay que añadir la exposición a agentes químicos: el 31% de los trabajadores/as españoles está expuesto a inhalación de contaminantes químicos<sup>47</sup>: irritantes, corrosivos, axifiantes, alergénicos... La cifra de muertos, sólo considerando los de cáncer, es del orden de los muertos en accidentes de tráfico. Tampoco pensarían que la contaminación atmosférica ocasiona tantas muertes como el tabaco en la UE, pero eso ya es cuestión de otro debate.

Volviendo al impacto de las sustancias químicas en el trabajo, la UE estima que en Europa se producen anualmente 35.000-45.000 muertes por cáncer relacionadas con el uso de agentes químicos en el entorno laboral<sup>48</sup>. Datos como este, unido a la creciente preocupación social por el impacto sobre la salud humana y el medio ambiente de las sustancias químicas producidas por la industria llevó a la Comisión Europea y a las autoridades competentes de los Estados miembros a replantearse la política actual sobre productos químicos a finales de los 90. Fruto de esta preocupación, la Comisión Europea publica su propuesta de regulación de sustancias químicas en el UE en el 2003 más conocida como REACH (Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas).

La realidad a la que hay que enfrentarse es el (casi) total desconocimiento acerca de las consecuencias inmediatas o a largo plazo de la inmensa mayoría de las sustancias químicas que se comercializan en la UE (y en el mundo): de las más de 100.000 sustancias que se comercializan en la UE se carece de información sobre las propiedades y riesgos para la salud y para el medio ambiente para más del 99% (solamente se han evaluado completamente cerca de 40 sustancias).

Es en este contexto, se esperaba que el reglamento REACH proporcionara un impulso importante para la prevención de riesgos laborales al suministrar información básica sobre las características y riesgos de las sustancias, garantizar la comunicación a través de toda la cadena productiva y promover la sustitución de las más peligrosas, como son las cancerígenas, tóxicas para la reproducción, bioacumulativas o disruptores endocrinos. De la totalidad de las sustancias que se comercializan en la UE, la propuesta REACH recogía que 30.000 de ellas, las producidas en cantidades superiores a 1 Tm/año, tendrían que ser registradas con la información necesaria para que sus productos sean utilizados de una manera segura. La novedad respecto a la legislación actual es que la "carga económica de la prueba" para proporcionar esa información pasa de la administración a la Industria.

Uno de los elementos informativos que la industria debería de haber aportado era un informe de la seguridad química en el que se recogieran las medidas de gestión de riesgos ante un uso determinado de una sustancia que tuviese propiedades preocupantes. La propuesta reglamentaria contemplaba que ese informe era aplicable sólo a sustancias producidas en cantidades iguales o superiores a 10 toneladas

---

<sup>45</sup> *Cáncer laboral en España*. Kogevinas M, et al. ISTAS. 2006.

<sup>46</sup> *Prevención del riesgo químico en los procesos productivos*. Calera A., et al. ISTAS. 2004.

<sup>47</sup> *Riesgo químico laboral: elementos para un diagnóstico en España*. Calera, A. ISTAS. 2005.

<sup>48</sup> *Estimation of the burden of occupational cancer in Europe - Study funded by Europe against cancer*. Kogevinas et al. 1998.

anuales. Las organizaciones ecologistas y los sindicatos presionaron para que el informe fuera preceptivo para las más de 17.000 sustancias producidas entre 1-10 toneladas, pero los parlamentarios y ministros de la UE no lo han considerado pertinente.

Como tampoco consideraron pertinente que la industria proporcione datos de manera sistemática sobre la toxicidad y ecotoxicidad de casi dos tercios de las sustancias sujetas a registro (las producidas entre 1-10 Tm). Estas han sido dos de las rebajas más importantes que ha sufrido la propuesta reglamentaria en el proceso de discusión que todavía está abierto sobre el REACH. En estos momentos estamos en lo que se conoce como segunda lectura y, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo, deberán llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo de un reglamento que será de obligado cumplimiento en toda la UE y que podía haber significado una apreciable mejora en la salud de la población en general y de l@s trabajadores/as en particular.

Ahora que sabemos que REACH no aportará la información que se esperaba sobre las sustancias químicas, todavía queda por saber qué se piensa hacer con las sustancias que sean especialmente preocupantes para la salud y el medioambiente. El año pasado el Parlamento votó a favor de la sustitución de estas sustancias, siempre que existiese una alternativa menos tóxica disponible. Algo que parece de sentido común fue echado por tierra en el acuerdo de ministros de industria, que abogó por que el control adecuado por parte de la industria de sustancias tales como los cancerígenos era razón suficiente para seguir autorizando la producción de dicha sustancia. En la segunda lectura que se abre se espera que el Parlamento y el Consejo europeos se pongan de acuerdo sobre este y otros puntos antes de finales del 2006.

¿Cómo se espera que afecte el texto que se acuerde finalmente a la salud de l@s trabajadores/as? Los beneficios en salud que hubiera supuesto la propuesta original de la Comisión se cifraban en miles de millones de euros, lo que suponía un ahorro decenas de veces mayor que los costes derivados de la aplicación del reglamento. La clave para entender porqué esta propuesta se ha descafeinado después de su paso por el Parlamento y el Consejo es fácil de entender: los costes de aplicación los asume la industria, mientras que los beneficios los dejaremos de disfrutar el resto de la población. Teniendo en cuenta que, dicho por los propios europarlamentarios, REACH ha sido la propuesta reglamentaria que más lobby ha recibido por parte de la industria en la UE, los motivos para ser optimistas de cara a la segunda lectura no son muchos. Será clave que se apruebe la sustitución de sustancias como las cancerígenas si se quiere que el REACH rebaje las cifras de muertos anteriormente expuestas. Después de lo expuesto, ¿alguien apuesta por ello? ¿Nos sorprenderán las autoridades competentes y pondrán la salud y la protección al medioambiente por encima de los intereses económicos de unos pocos? Veremos. Sólo hay que esperar unos meses más. Ojalá no nos tengamos que lamentar en los próximos años de lo que pudo ser...

## 4.2 Cambio climático, comercio de emisiones y empleo

Cristina Rois  
(miembro de Ecologistas en Acción)

El cambio climático es un problema mundial que tiene ya influencia en el desarrollo de la economía y en el futuro será un severo condicionante de la actividad socioeconómica. La inercia propia del sistema climático hace que al principio sólo lo noten los especialistas, pues no es evidente distinguir la variabilidad climática normal de una modificación permanente, pero las advertencias de la ciencia son tan claras que ya no podemos permitirnos ignorar el problema.

No es una sorpresa que el clima cambie, sabemos que hace 10.000 años la temperatura media global era de 4 a 5 °C inferior a la de hoy, y el hielo cubría una gran extensión del planeta. Pero si cambia “demasiado rápido” los ecosistemas no podrán adaptarse y las especies que no sean capaces de migrar hacia regiones más aptas seguramente desaparezcan. Para la población humana, y sobre todo para la más pobre, el clima determina las posibilidades de alimentación, la actividad económica en general y la seguridad de sus asentamientos.

### 4.2.1 ¿Qué es el cambio climático?

La causa de la perturbación climática actual es una excesiva acumulación de calor solar en la superficie de la Tierra. La atmósfera actúa como los cristales de un invernadero, que dejan pasar la luz del sol y no permiten que escape gran parte del calor que esa luz genera. Desde hace siglo y medio la actividad humana está modificando la composición atmosférica. La concentración de CO<sub>2</sub> han aumentado en un 31% desde 1750, principio de la llamada era industrial, y el organismo científico que evalúa el cambio climático, conocido como IPCC, ha atribuido el aumento en su mayor parte al efecto de las actividades humanas. Concretamente en los años ochenta y noventa principalmente a la quema de combustibles fósiles (75% del aumento) y a la deforestación (25%).

El CO<sub>2</sub> es el principal responsable de la intensificación del efecto invernadero porque es el gas que se vierte a la atmósfera en cantidades más masivas, pero hay otros gases de gran importancia como el metano, cuya concentración ha aumentado un 151%. La mitad de ese aumento es atribuible principalmente a algunas prácticas agrícolas, y a la extracción y uso de gas natural (en su mayor parte es metano). Sin olvidar la contribución del óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y los CFC y HCFC, que se han venido usando en las neveras y el aire acondicionado.

Hay acuerdo en el mundo científico de que el cambio climático está ya en marcha. Las mediciones muestran un aumento de 0,6 °C de la temperatura media global a lo largo del siglo XX. Este incremento es mayor que el ocurrido en los últimos 10 siglos en el hemisferio norte. El año 2005 ha sido, junto con 1998, el más cálido en media mundial desde 1880. Entre los 20 años más calientes desde que hay registro instrumental, está toda la década de los noventa salvo 1992, y todos los que llevamos del siglo XXI.

Ya se perciben los efectos del calentamiento: el nivel del mar ha aumentado, debido principalmente a la expansión térmica del agua, entre 10 y 20 cm durante el siglo XX. Además los glaciares están retrocediendo en todo el mundo; las lluvias han aumentado en el hemisferio Norte, con notables variaciones regionales, pero ha sucedido lo contrario en algunas partes de África y del Mediterráneo; la capa de hielo ártico está perdiendo espesor y la primavera llega alrededor de una semana antes que hace cincuenta años.

### 4.2.2 ¿Qué futuro nos aguarda?

Las previsiones científicas<sup>49</sup> muestran que el problema es alarmante y, que si no se hace nada para frenarlo, las consecuencias serán desastrosas.

A finales del siglo XXI la concentración de CO<sub>2</sub> estará de un 75% a un 350% por encima de los niveles de 1750. Y cuanto más alta sea la concentración de CO<sub>2</sub>, más rápido e intenso será el cambio climático.

La temperatura se incrementará de 1,4 °C a 5,8 °C entre 1990 y 2100. Esta velocidad de calentamiento no se ha conocido en los últimos 10.000 años. El nivel del mar puede llegar en el 2100 cerca de 1 m por encima de su nivel en 1990. La mayor parte del aumento será debido a la expansión térmica. Millones de

---

<sup>49</sup> *Cambio climático 2001: Informe de Síntesis*. Contribución de los Grupos de Trabajo I, II, y III al Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Editado por: Robert T. Watson Banco Mundial y el Equipo de autores principales.



personas sufrirán inundaciones por esta causa. La gran mayoría en el sudeste de Asia, de Pakistán hasta Vietnam, incluyendo Indonesia y Filipinas, y también en el África oriental y el Mediterráneo. Los pequeños estados insulares del Caribe, el Océano Índico y el Pacífico corren el riesgo de desaparecer.

Las lluvias en promedio aumentan en todo el globo, pero su distribución se hará más irregular de lo que es ahora. Las latitudes medias del norte verán un aumento en invierno pero disminuirán en Australia, América central y Sur de África. La evaporación también crecerá y por tanto la necesidad de agua.

El agua se perfila como un bien escaso en el futuro. El aumento de temperatura junto con la alteración del patrón de lluvias y la salinización de acuíferos por la invasión del mar, harán que en muchas zonas falte agua tanto para beber como para cultivar. Se estima que sufrirán escasez de agua en zonas ya con graves problemas de abastecimiento: el norte de África, Oriente Medio y la India.

Serán más frecuentes e intensas las olas de calor y las lluvias torrenciales, tanto mayor cuanto más alta sea la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera. La probabilidad de sequías, incendios e inundaciones consecuencia de estos periodos será creciente.

Además de todos estos impactos, los científicos advierten de la posibilidad de que el aumento de temperatura modifique de manera abrupta o repentina e irreversible algunos fenómenos naturales que afecten extraordinariamente al clima, aunque la probabilidad de que ocurra durante el presente siglo es baja: la fusión del hielo sobre Groenlandia, la fusión de la parte Oeste de la Antártida y la alteración de la corriente termohalina, sistema de circulación de corrientes del océano que es muy importante para la regulación de temperatura. Esto supondrá, a pesar del aumento de la temperatura global, un descenso de 10 °C en la temperatura media para el noroeste de Europa.

El arco mediterráneo es el área de Europa que, seguramente, soportará mayores impactos. La evaluación de los datos disponibles para la Península Ibérica<sup>50</sup> indica que el aumento de temperatura en verano puede llegar a 5°C a mitad de siglo y hasta 7°C en el último tercio. De la mayor irregularidad que se espera en las lluvias nos tocará una reducción significativa de las precipitaciones totales anuales, reducción que será mayor en primavera. Solo se prevé un leve aumento de precipitación en el oeste de la Península en invierno y en el noreste en otoño.

La sensibilidad de los recursos hídricos a estas condiciones es muy alta. Las zonas más críticas son las semiáridas, en las que las aportaciones pueden reducirse hasta un 50% sobre el potencial actual. Para el 2030 las cuencas del Guadiana, Canarias, Segura, Júcar, Guadalquivir, Sur y Baleares son las que manifestarán más severamente el impacto sobre los recursos hídricos, tanto en disminución de recursos como en mayor variabilidad interanual. Esto afectará necesariamente a la política hidráulica, energética, agrícola, medioambiental y de planificación del territorio.

Sin embargo el gobierno mantiene planes para crear 130.000 nuevas hectáreas de regadío antes de 2008, cada una de las cuales consume 8000 m<sup>3</sup> de agua al año (que es el abastecimiento diario de una población de 45.000 habitantes). Aunque se quiera defender esta decisión como un medio de fijar población rural, si no se va a disponer del agua se obtendrá empobrecimiento y desarraigo. El empeño en ampliar el regadío es un ejemplo de cómo los políticos no quieren asumir la realidad del cambio climático, y éste es el verdadero obstáculo para la adaptación. Los efectos en la agricultura serán contrapuestos y no uniformes en las regiones españolas. En algunas zonas bastará inicialmente con un cambio en las fechas de siembra o el tipo de cultivos, pero las implicaciones para los frutales, olivares y vid aún tienen que ser evaluadas. Por otra parte se espera que disminuya el control natural de plagas y enfermedades por las heladas y bajas temperaturas del invierno en zonas como las mesetas, en consecuencia su distribución y alcance pueden variar.

Todo esto significa que le esperan problemas al agricultor/a y seguramente al consumidor/a, pues es probable una disminución de la disponibilidad de muchos productos ahora habituales. Este no será un problema exclusivo de España, así que no se solucionará simplemente acudiendo a la importación.

Los bosques también se enfrentarán a tiempos difíciles, pues se esperan cambios en la densidad del arbolado o de especies, e incluso su sustitución por matorrales u otra vegetación de menor porte. La frecuencia, intensidad y magnitud de los incendios aumentará. Hay que señalar que, además de la pérdida biológica y el peligro para vidas humanas, España confía a sus bosques la absorción de 35 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> para el cumplimiento del Protocolo de Kioto (ver más adelante), por lo que su degradación o desaparición tendrá consecuencias económicas y políticas adicionales.

Seguramente el fenómeno climático que más ha alarmado en los últimos años ha sido la ola de calor del verano de 2003 que causó 35.000 muertos en Europa, se estima que más de 6.000 de ellos en nuestro país (según cifras oficiales). Este tipo de situaciones se repetirán, pues las olas de calor se esperan más

---

<sup>50</sup> *Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático*. Director/Coordinador Moreno Rodríguez, J. M.. Universidad de Castilla-La Mancha, Ministerio de Medio Ambiente. 2005.

frecuentes en intensidad y duración en los próximos años. En consecuencia podremos encontrarnos con un aumento en la morbi-mortalidad asociada, especialmente en la población mayor de 65 años. Por otra parte la contaminación atmosférica, en concreto el aumento previsible de las partículas finas y del ozono, pueden agravar los problemas de salud de las personas que padecen de bronquitis crónica o asma, o enfermedades cardiovasculares. A esto habría que añadir la llegada de enfermedades transmitidas por mosquitos (dengue, enfermedad del Nilo Occidental, malaria) o garrapatas (encefalitis).

El mar se adentrará a la tierra lentamente pero sin pausa. Se considera razonable esperar en la Península para fin de siglo un aumento de 50 cm en el nivel del mar, con 1 m como escenario más pesimista. Esto podrá causar pérdidas de un número importante de playas, sobre todo en el Cantábrico. Buena parte de las zonas bajas costeras se inundarán (deltas del Ebro, Llobregat, Manga del Mar Menor, costa de Doñana), parte de las cuales puede estar construida. Los efectos de las tormentas serán mayores por la proximidad del mar. Y también la salinización de los acuíferos costeros, con la consiguiente pérdida de valiosos recursos hídricos.

Una buena parte de la economía española depende de esas costas expuestas a un mar en crecimiento. El turismo supone el 11% del PIB, y radica principalmente en la costa sur y mediterránea, la más afectada por el cambio climático. La escasez de agua provocará problemas de viabilidad económica de ciertos destinos. Incluso la localización actual de determinados asentamientos turísticos y de sus infraestructuras se verá amenazada. Estos impactos tendrán peor incidencia en aquellas zonas más deterioradas ya por esta actividad. El turismo noreuropeo pueden elegir, ¿para qué venir a soportar olas de calor y reducciones de agua?. Pueden quedarse en sus propios países, ahora más cálidos, o cambiar de pautas reduciendo el tiempo de estancia o retrasando la decisión del viaje. La perspectiva es grave, pero no hay ningún indicio de que se haya considerado este tema en los “planes de desarrollo”, en verdad de asfaltado, del arco mediterráneo.

Las nuevas condiciones no favorecerán al sector energético, que se puede encontrar con un incremento de la demanda eléctrica para el que no se podrá recurrir a la energía hidráulica al tiempo que también aumentan la demanda de petróleo y de gas natural. Las centrales térmicas en general pueden ver limitada su disponibilidad por la escasez de caudal de agua para refrigeración. En cambio podría obtenerse más energía solar por el posible incremento de las horas de insolación, mientras no se esperan en principio modificaciones en la perspectiva para la eólica.

#### 4.2.3 Las responsabilidades

Una de las conclusiones más notables de los últimos estudios sobre el cambio climático es que las zonas más afectadas van a ser los países pobres, los llamados países en vías de desarrollo, que precisamente no son los principales emisores de CO<sub>2</sub>. La media de emisiones por habitante<sup>51</sup> se sitúa en el año 2003 en 4 toneladas de CO<sub>2</sub> (de origen fósil), pero este valor promedio esconde enormes variaciones regionales y nacionales que se extienden desde las 19,7 t CO<sub>2</sub> /h en EEUU a 0,24 en Bangladesh.

La media mundial de emisiones por habitante es una referencia muy ilustrativa sobre la responsabilidad de los diferentes países en el cambio climático: Estados Unidos es el principal emisor de CO<sub>2</sub>, en el año 2003 emitió el 23% del CO<sub>2</sub> fósil mundial. La Unión Europea es la segunda en el ranking con el 15,3% del CO<sub>2</sub> fósil, pero se encuentra bastante por detrás de EEUU en emisiones *per cápita*: 10 t CO<sub>2</sub> /h (España está en 7,7 t CO<sub>2</sub>/h). Y China, hacia donde comienzan a dirigirse miradas acusadoras, es responsable del 15% de las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub> fósil, pero sus emisiones por habitante, 2,9 t CO<sub>2</sub>/h, están incluso por debajo de la media mundial.

El panorama se puede resumir en que los países donde han crecido más rápido las emisiones de CO<sub>2</sub> fósil en la década de los 90 son los países del Sur, en los que el consumo de energía por habitante es bajo o muy bajo, pero están muy poblados. Pero los mayores emisores siguen siendo los países más ricos, cuya generación de CO<sub>2</sub> continúa en crecimiento y ni siquiera se estabiliza.

El CO<sub>2</sub> es el gas de mayor influencia en el efecto invernadero, es un producto de la combustión de carbón, petróleo y gas natural, combustibles fósiles que proporcionan el 90% de la energía que se consume en el globo. Por ello la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> es inseparable de la disminución del consumo de energía y de la utilización de las energías renovables.

#### 4.2.4 La reacción

Es precisamente esta relación indisoluble del cambio climático con el consumo de energías fósiles lo que ha

---

<sup>51</sup> Key World Statistics 2005. International Energy Agency. www.iea.org

motivado que, a pesar del conocimiento actual del problema y de los riesgos que entraña el no hacer nada, las emisiones de CO<sub>2</sub> todavía sigan creciendo, y que haya costado tanto que se empiece a tomar medidas para reducirlas. Además, una buena parte de la humanidad tiene que aumentar su consumo energético para satisfacer necesidades básicas. Pero si siguen el camino de los países industrializados nos vamos a encontrar en el extremo superior del aumento de temperaturas previsto, y, por lo tanto, la extensión e intensidad de los impactos mencionados serán mayores, y la probabilidad de los fenómenos extremos será más alta.

Existe un Convenio sobre el Cambio Climático desde el año 1992 y un protocolo de reducción de emisiones en los países industrializados: el Protocolo de Kioto, vigente desde 2005. Este es el único instrumento global legalmente vinculante de reducción de emisiones que existe. Es muy poco ambicioso, pues la reducción que se pretende es un exiguo 5,2% respecto a 1990, que debería alcanzarse en el periodo 2008-2012. Ya en 1997 el mundo científico indicaba que las reducciones necesarias deberían ser del orden del 60-80% para final de siglo. De este modo el Protocolo de Kioto se considera como un “pequeño primer paso”.

El objetivo del Protocolo no se refiere sólo al CO<sub>2</sub>, sino que se computará conjuntamente con otros cinco gases: metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre, cuya influencia en el cambio climático es apreciable, sobre todo en el caso del metano, pero no comparable a la del CO<sub>2</sub>. Además estos gases son más difícilmente cuantificables que el CO<sub>2</sub>.

El balance escueto de Kioto es que 39 países se comprometieron a limitar sus emisiones: la UE en conjunto un 8%, EEUU el 7%, Japón el 6%; la Federación Rusa, Ucrania y Nueva Zelanda sólo deben mantenerlas al nivel de 1990 y algunos países pueden aumentarlas, Noruega en un 1%, Australia en un 8% e Islandia en un 10%.

Acompañando a estos escasos objetivos, el Protocolo incluía procedimientos para que cualquiera de estos 39 países se adjudicase reducciones de emisiones no realizadas en su territorio. Son los llamados “mecanismos de flexibilidad”, cuyas discusiones retrasaron durante cuatro años la terminación del Protocolo de Kioto porque ofrecían claras posibilidades para evitar una gran parte de la reducción doméstica de CO<sub>2</sub>.

La filosofía que justificaba estos mecanismos de flexibilidad era facilitar la reducción de gases de efecto invernadero permitiendo que se realizara allí donde fuera más barato hacerlo, no necesariamente donde más se emitieran. La cuestión es que las reducciones de emisiones fuera de los principales países productores no conducen a la transformación del sistema energético y económico de los países más contaminantes, el verdadero origen del problema.

Lo cierto es que la efectividad de los acuerdos internacionales se ha visto minada por la resistencia de los países del Norte a cambiar de sistema energético, o a modificar unas economías cuyo desarrollo se venía ligando al consumo creciente de energía. Aún así hay que reconocer grandes diferencias en la actitud de distintos países, pues no se puede olvidar que EEUU ha rechazado el Protocolo de Kioto en 2001, junto con Australia, mientras que el resto de estados industrializados lo han aceptado. Otra cuestión muy diferente es la del cumplimiento, pues solo algunos países de la UE están hoy en camino de alcanzar la reducción objetivo: Suecia, Reino Unido y, muy cerca, Alemania. El Estado español es el que está más lejos de su compromiso de Kioto entre los de la UE, dicho objetivo además es de aumento con un límite del 15% sobre el nivel de emisiones que teníamos en 1990 a cumplir en el 2008-2012 pero, según el Ministerio de Medio Ambiente, ya superamos el 50% en el 2005.

La cuestión del cambio climático no es coyuntural, habremos de vivir en un clima alterado y tendremos siempre muy limitada la posibilidad de emitir gases de efecto invernadero, por tanto el sistema económico que conocemos tiene que transformarse de forma permanente. Cuanto más tarde se empieza, más costoso y brusco tendrá que ser el cambio. Los científicos se han posicionado indicando que el aumento de temperatura media global en el planeta no debe superar 2 °C como máximo y luego debe disminuir. La UE ha asumido este planteamiento y, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de Marzo de 2005, se establecieron los márgenes de discusión de la reducción de emisiones en la UE post-Kioto entre 15% al 30% para 2020. Así que la necesidad de “descarbonizar” la economía no va a desaparecer en los próximos años, y retrasar esta transición es quedarse en el furgón de cola y en desventaja. Los únicos que sacan partido de prolongar la situación actual son los agentes económicos que ahora obtienen los beneficios del sistema energético, no los trabajadores/as ni la ciudadanía.

#### **4.2.5 Las primeras medidas**

Incluso antes de que el Protocolo de Kioto se convirtiera en ley internacional en 2005 la Unión Europea ya había acordado adoptar una serie de políticas para cumplir su objetivo de reducción de emisiones. La principal de ellas es un sistema de comercio de emisiones de CO<sub>2</sub> entre todos los países de la Unión Europea.

Un comercio de emisiones consiste en permitir que si una instalación industrial emite más de lo autorizado pueda compensarlo encontrando otra que emita menos de lo exigido y esté dispuesta a vender a la primera sus "cuotas" para emitir o derechos de emisión. Se crea un mercado que funcionará siempre que el precio de la concesión sea menor que el de la reforma de una instalación para emitir menos. Este sistema ayudaría a las empresas a cumplir las legislaciones medioambientales porque las reducciones de emisiones se llevarían a cabo en donde resulte más barato hacerlo. Pero esto significa que las industrias más contaminantes pueden seguir funcionando apoyándose en las menos emisoras y que sólo se promociona las disminuciones de emisiones que resulten más baratas, las que cuesten menos que los bonos de emisión correspondientes. Otro tipo de medidas serían más eficaces, como una adecuada fiscalidad sobre los combustibles, el cese de construcción de infraestructuras de transporte muy intensivas en energía (autovías, AVEs y aeropuertos), la aplicación de normativas eficientes en la construcción con incorporación de renovables, etc.

No todos los sectores industriales se verán implicados. Por ahora se comienza por los principales emisores: las centrales eléctricas de combustibles fósiles, refinerías, coquerías e instalaciones de combustión de más de 20 MW térmicos (por ejemplo, gran parte de la cogeneración); el cemento, la cerámica y el vidrio; la siderurgia; y el sector del papel-cartón y pulpa de papel. En el Estado español todos ellos suman más del 45 % de las emisiones de CO<sub>2</sub> durante el 2001, y destaca la generación eléctrica como la actividad más emisora con gran diferencia (produce casi el 60% del CO<sub>2</sub> sometido a la directiva), seguida de la fabricación de cemento (16%), las refinerías (9%), la fabricación de vidrio, cerámica y cal (8%), el sector siderúrgico (7%) y el del papel (2%).

Los gobiernos tienen que elaborar un Plan Nacional de Asignación donde especifique la cantidad total de derechos que prevé repartir en cada periodo, y el procedimiento que seguirá para asignarlos a cada instalación.

Para organizar este nuevo negocio del CO<sub>2</sub> se ha decidido que los titulares de instalaciones industriales soliciten *permisos de emisión* que les autorizan al vertido de gases, y que estén en posesión de unos *derechos de emisión* equivalentes a la cuantía de gases que emitan en su actividad. Los *derechos* pueden adquirirse de varias maneras, desde concesión sin más por la administración (casi todos), a comprar a un titular que emita por debajo de los derechos de que disponga. De este modo, una central térmica española, por ejemplo, que prevea que emitirá más de lo que suman los *derechos* que posee, puede comprar más a una papelera alemana que se los venderá si no los necesita. El precio dependerá de la relación oferta-demanda y será el mismo en toda la Unión. Para negociar las transacciones y con objeto de favorecer la liquidez de *derechos de emisión* se autoriza a cualquier entidad o persona a comprar y vender estos derechos, por lo que se ha creado una verdadera bolsa de CO<sub>2</sub>, con sede en Londres.

Evidentemente la eficacia ambiental del mercado depende de la generosidad del reparto de estos bonos para emitir, pues si los derechos que se adjudiquen inicialmente son suficientes para seguir con el funcionamiento habitual no hay motivación para reducir las emisiones y si, en caso de no ser suficientes, el precio de adquisición es bajo, tampoco.

Ha venido a interferir con el mercado de CO<sub>2</sub> la aceptación de los derechos de emisión provenientes de instalaciones en terceros países (en nuestro caso en Sudamérica), que participen en los llamados "mecanismos de desarrollo limpio"<sup>52</sup>. En consecuencia este ha dejado de ser puramente intraeuropeo, y por lo tanto una empresa puede cumplir sus obligaciones legales sin mejorar su sistema productivo y sin que lo mejore tampoco ninguna otra empresa dentro de la UE.

En el Estado español la puesta en marcha del sistema de comercio de emisiones fue especialmente tormentosa. El último gobierno del PP no aceptó la realidad del Protocolo de Kioto ni la política de la Comisión Europea en este tema, por eso, cuando terminó el plazo para presentar el Plan Nacional de Asignación, el 31 de Marzo de 2003, no se había siquiera comenzado un borrador. El gobierno de Zapatero tubo que abordar la tarea "a mata caballo".

Entretanto, durante todo el año 2004, la prensa económica recogía las voces contra el mercado de emisiones, unas en tono de queja y otras de desafío. Se agitó la deslocalización de empresas como una consecuencia segura de la nueva ley, creando una comprensible alarma en la gente. Pero lo cierto es que hace tres años que se están perdiendo puestos de trabajo por traslado de industrias al sudeste de Asia,

---

<sup>52</sup> Hay tres tipos de mecanismos de flexibilidad: el comercio de emisiones, los mecanismos de aplicación conjunta (AC) y los mecanismos de desarrollo limpio (MDL). Los mecanismos de desarrollo limpio y los de aplicación conjunta se basan en una misma idea: la de invertir en proyectos de reducción de emisiones o de fijación de carbono en otros países distintos al de origen de la empresa. La diferencia entre ambos está en el hecho de que los MDL se aplican en países que no están obligados a modificar sus emisiones según Kioto (para las empresas españolas esto quiere decir, fundamentalmente, América Latina) y los AC a los que sí se ven afectados por el mismo (sobre todo, países del Este de Europa).

Marruecos y sobre todo el Este de Europa, sin ninguna relación con el sistema de comercio de emisiones. Sencillamente conviene a los dueños por los menores costes laborales y los incentivos fiscales. Los países recientemente incorporados a la UE disponen de todas las ventajas legales de pertenecer a la Unión, pero con costes laborales un 30% inferiores a los comunitarios. Además, el porcentaje de trabajadores/as amparados por un convenio colectivo es de menos de la mitad de la fuerza laboral en todos los estados de la ampliación, a excepción de Chipre y Malta. En definitiva, si finalmente cierran algunas empresas, no es por el Protocolo de Kioto, es por la economía neoliberal, donde rige la moral de que el empresario tiene derecho a obtener el máximo beneficio pero los costes sociales y medioambientales no son su responsabilidad.

La valoración del primer Plan Nacional de Asignación es bastante pobre: la reducción de gases de efecto invernadero en 2005-2007 se queda en un 0,2% respecto a las emisiones de 2002. Se emplean tres años para prácticamente estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero y se deja para cuando el Protocolo de Kioto sea obligatorio, entre 2008-2012, casi toda la reducción. A partir de 2008 tendremos que disminuir nuestras emisiones del orden de un 2% anual para cumplir el Plan del Gobierno.

Es preocupante el generoso tratamiento que se ha dado al sector eléctrico, pues sus emisiones han crecido un 43% desde 1990 y es la actividad, hoy por hoy, más emisora de CO<sub>2</sub> y también la que presenta mayores oportunidades de disminuirlas (sea con el cambio de combustibles o con la generación con renovables) El Gobierno considera que ha cubierto el 93,5% de las necesidades futuras de derechos de emisión del sector, con lo que la nueva situación se parece enormemente a la anterior. En definitiva, la industria no puede tener queja, y efectivamente no se han oído las altisonantes voces del 2004.

El balance de presentación de derechos del 2005, primer año de funcionamiento del mercado de CO<sub>2</sub>, ha sido sorprendente: en el conjunto de la UE los derechos repartidos han superado a las emisiones en más de 44 millones de toneladas, por tanto, en conjunto, las empresas no han tenido incentivos para reducir sus emisiones. España es uno de los pocos cuyas emisiones reales han superado las repartidas por el Gobierno, pero sólo para el sector eléctrico y las refinerías. No se debe a un especial esfuerzo de contención en el Plan sino, como muestra la tabla, a un gran aumento de las emisiones del sector eléctrico. Continuamos con un crecimiento exagerado del consumo de electricidad: en el 2005 la demanda anual de energía eléctrica fue un 4,3% superior a la del 2004, y la potencia instalada aumentó en 5.255 MW. Además, la sequía ha dado lugar al índice de producción hidráulica más baja de los últimos cuarenta y ocho años, un 0,56. En ausencia de medidas de ahorro y eficiencia, la generación con combustibles fósiles ha sustituido la hidroeléctrica y determinado un incremento sustancial de emisiones.

El resto de industrias han emitido menos CO<sub>2</sub> del que se les asignó, por tanto se encontrarán de hecho con la posibilidad de hacer beneficios a cuenta de la venta de esos derechos sobrantes.

(Unidades: Millones de toneladas de CO<sub>2</sub>)

GENERACIÓN	ASIGNACIÓN TRANSFERIDA 2005	EMISIONES VERIFICADAS 2005	BALANCE NETO	Balance % respecto a asignado
CARBON	57,2	73,4	-16,3	-28,4%
CICLO COMBINADO	16,6	13,3	3,3	20,0%
FUEL	1,5	5,9	-4,4	-294,4%
Generación: extrapeninsular	11,0	11,4	-0,5	-4,4%
<b>Total electricidad en Reg. ordinario:</b>	<b>86,2</b>	<b>104,0</b>	<b>-17,8</b>	<b>-20,6%</b>
OTRAS COMBUSTIONES	16,0	14,2	1,8	11,4%
Industria: refino de petróleo	15,3	15,5	-0,2	-1,4%
<b>INDUSTRIA:</b>				
Industria: cemento	27,8	27,4	0,5	1,6%
Industria: cal	2,5	2,1	0,4	16,0%
Siderurgia	11,5	8,3	3,2	28,2%
Industria: tejas y ladrillos	4,8	4,1	0,7	14,6%
Industria: azulejos y baldosas	0,9	0,8	0,1	11,8%
Industria: vidrio	2,3	2,0	0,3	11,5%
Industria: fritas	0,7	0,6	0,1	15,4%
Industria: pasta y papel	5,3	4,8	0,6	10,6%
<b>Sma.COMERCIO EMISIONES:</b>	<b>173,3</b>	<b>183,6</b>	<b>-10,4</b>	<b>-6,0%</b>

#### 4.2.5 Consecuencias en el empleo

En las actuales circunstancias no cabe esperar una influencia apreciable sobre el empleo del sistema de comercio de emisiones, al menos durante el primer periodo 2005 – 2007, como así reconocen hasta los propios empresarios del sector<sup>53</sup>. Pero esta es una cuestión difícil de dilucidar porque es una experiencia nueva y hay pocos estudios sobre ella<sup>54</sup>.

Un efecto directo será la necesidad de más personal en agencias de monitorización y administración de derechos, consultoría etc., para gestionar los procesos de obtención de derechos y verificación de emisiones. Aunque no se espera que vaya a ser cuantitativamente muy relevante. Mayor importancia tendrán los llamados efectos indirectos, como la posible reducción de la demanda de consumo por un aumento de precios, la “fuga” de emisiones y producción a países no participantes en el sistema porque venden comparativamente más barato, o las desviaciones de inversión por la necesidad de dedicar el capital a la compra de derechos.

La perspectiva de que la limitación de emisiones va a ser una constante de la economía futura, y por tanto cabe esperar la extensión del sistema europeo a más países, podrá desactivar el problema de la “fuga” de emisiones. Por otra parte la deseable sustitución de productos o tipos de producción por otros menos intensivos en producción de CO<sub>2</sub> puede afectar al empleo tanto positiva como negativamente, pero hay un sector donde se sabe que esta transformación supondría una creación neta de puestos de trabajo: la generación de electricidad. La sustitución de electricidad procedente de centrales de carbón, gas y fuel por la de fuentes renovables como eólica, minihidráulica, solar fotovoltaica y biomasa, entre otras, supone multiplicar hasta cinco veces el empleo del sector, reduciendo de forma esencial su impacto ambiental. Y las tecnologías están listas para ello.

Además, el uso de energías renovables en otras áreas tiene también un papel hoy por hoy desaprovechado en España: la obtención de agua caliente sanitaria con paneles solares térmicos, el uso de biomasa para generar calor en la industria o la vivienda e incluso obtener biocombustibles para paliar las emisiones del transporte por carretera.

Se calcula<sup>55</sup> que para el año 2010, en que el Estado español debería obtener el 12% de su energía primaria con renovables, podría llegarse a una cifra de entre 50.000 a 75.000 empleos directos ligados a la utilización de energías renovables. Esto significa que paliar el cambio climático que vivimos es también una oportunidad de mejorar aspectos clave de la economía, como son el paro y la dependencia energética de combustibles importados, al tiempo que se evitan otros problemas medioambientales y de salud causados por la contaminación.

En todo caso, en la evaluación del efecto de las medidas contra el cambio climático sobre el empleo, hay que tomar como referencia la situación de la economía bajo los impactos previstos del cambio climático. En el Estado español las previsiones para las próximas décadas son muy preocupantes y, también por el empleo, es prioritario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

---

<sup>53</sup> *La industria española emite dudas sobre Kioto*. El País. Extra/Medio Ambiente. 18-6-06.

<sup>54</sup> *The Impact of the European Emission Trading Scheme on Competitiveness and Employment in Europe. A Literature Review*. ZEW, Centre for Economic Research.

<sup>55</sup> *Energías Renovables, sustentabilidad y Creación de empleo*. Menéndez Pérez, E.. Ed. Catarata. 2001.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

En esta sección se ofrece bibliografía adicional a la aparecida en las citas a pie de página, esta última es la que entendemos más relevante.

### 5. Bibliografía recomendada

- *Abrazar la vida*. Shiva, Vandana. Colección cuadernos inacabados. Editorial Horas y Horas. 1995.
- Colección *Revista ecologista*. Ecologistas en Acción.
- *Con la comida no se juega. Alternativas autogestionarias a la globalización capitalista desde la agroecología y el consumo*. López García, D. López López, J.Á. Traficantes de sueños, 2003.
- *Contra transporte cercano*. Estevan, Antonio. Archipiélago nº18-19.
- *Desarrollo económico y deterioro ecológico*. Naredo, J.M., Valero, A. (dirs). Fundación Argentaria, 1999.
- *Ecología de la vida cotidiana*. Animación y Promoción del Medio, Comunidad de Madrid, 1994.
- *Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual*. Naredo, J. M. y Pane, F. (eds.). Siglo XXI Editores. Madrid 1998.
- *El desarrollo sostenible? diálogo de discursos* Escobar, Arturo. Revista Ecología Política n 7.
- *El ecologismo español*. Fernández, J. Alianza Editorial, 1999.
- *El medio ambiente en la Comunidad de Madrid*. Ecologistas en Acción. Ecologistas en Acción, 1999.
- *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica 1955-2000*. Carpintero, O. Colección Economía vs Naturaleza. Fundación César Manrique. Madrid. 2005.
- *En ausencia de lo sagrado*. Mander, J José J. de Olañeta Editor. Palma de Mallorca. 1996.
- *Energía y equidad*. Illich, Ivan. 1977. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n28/aiill.html>
- *Gente que no quiere viajar a Marte*. Riechmann, J. Los libros de la Catarata Madrid, 2004.
- *Hacia la reconversión ecológica del transporte en España*. Estevan, A y Sanz, A. Los libros de La Catarata. Madrid. 1996.
- *Historia verde del mundo*. Ponting, Clive. Paidós. Barcelona. 1992.
- *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*. Guzmán Casado, G., Alonso Mielgo, A., Sevilla Guzmán, E. Mundiprensa, 2000.
- *La biosfera: entre la termodinámica y el juego*. Margalef R. Ediciones Omega S.A. Barcelona. 1980.
- *La deuda ecológica española*. Ortega M (compilador). Muñoz Moya editores extremeños y Secretariado de la Universidad de Sevilla. 2005.
- *La economía en evolución*. Naredo J.M. Siglo XXI. Madrid. 1987.
- *La explosión del desorden*. Fernández Durán, R. Fundamentos. Madrid. 1993.
- *La producción social de la necesidad*. Alonso, Luis Enrique. Revista Sociología del trabajo. nº 16.
- *Las políticas de la ecología social*. Bookchin, M., Biehl, J. Ed-Fundación Salvador Seguí, 1999.
- *Lo pequeño es hermoso*. Schumacher, E.F Ed: H. Blume. Madrid. 1978
- *Los conflictos ecológicos-distributivos y los indicadores de sustentabilidad*. Martínez-Alier, Joan. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.
- *Mas allá de los límites del crecimiento*. Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers J. El País Aguilar. 1994.
- *Necesitar, desear, vivir*. Riechmann, J. (coord). Los libros de la Catarata Madrid, 1998.
- *Nuestro futuro común*. Brundtland, G.H. (dir). Organización de las Naciones Unidas, Alianza Editorial, 1987.
- *Sistemas de gestión ambiental. Guía de actuación para trabajadores*. Ángel Muñoz Blas y colab. Ed: ISTAS.
- *Úselo y tírelo. El mundo del fin del milenio visto desde una ecología latinoamericana* Galeano, E. Biblioteca de ecología Planeta, 1994.

### 5.2 Otra bibliografía

- *60 preguntas y respuestas básicas sobre residuos*. GEDESMA, Consejería de Medio Ambiente de la

CAM, 2002.

- *Adenda (Envases y residuos de envases)*. Poveda Gómez, P. Exlibris ediciones, s.l., 1998.
- *Agricultura periurbana*. Ballesteros, G., Gaviria, M., Baigorri, A., Domingo, E. D. G. de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, 1984.
- *Agroecología. Bases científicas para un agricultura sustentable*. Altieri, M.A. Clades, 1997.
- *Biocarburantes*. Agejas Domínguez, L. A., Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Cuadernillo)
- *Buenas prácticas agrarias encaminadas a evitar la contaminación del agua*. Centro Rural de Información Europea de la Comunidad Valenciana.
- *Buenas prácticas medioambientales en la industria extractiva europea. Aplicación al caso español*. Brodtkom, F. Ministerio de Economía, 2002.
- *Buenas prácticas medioambientales para los comerciantes de los mercados municipales*. Cámara de Comercio e Industria de Madrid. (Cuadernillo).
- Colección *Energías Renovables*. Mundi-Prensa, 2002.
- *Colección de Guías de Buenas Prácticas Ambientales*. GEDESMA, Consejería de Medio Ambiente de la CAM, 2002.
- *Desarrollo sostenible del ecoturismo*. Organización Mundial del Turismo, 2003.
- *El agua, una fuente de ahorro en el sector cárnico*. Cámara de Comercio de Madrid, 1998 (cuadernillo).
- *Envases plásticos, consumidores desechables*. Amorín, C.. REL-UITA, 2000.
- *Guía de buenas prácticas ambientales en instalaciones hoteleras*. Consellería de Medi Ambient, Ordenació del Territori i Litoral del Govern Balear, 1997.
- *Guía práctica para la gestión medioambiental en hoteles*. Cámara de Comercio de Madrid.
- *Herramientas para la gestión del turismo sostenible en humedales*. M<sup>a</sup> José Viñals (dir.). Ministerio de Medio Ambiente, 2002.
- *Hogar sin química*. Brigitte Burger. Ed: Integral, 1994.
- *La agroecología: ciencia, enfoque y plataforma para un desarrollo rural sostenible y humano*. ISEC, 2000.
- *La ecología humana en los pueblos de la Amazonía*. Morán, E.F. F.C.E., 1993.
- *La gestión de los residuos sanitarios*. Confederación sindical de CC.OO., 1993.
- *Manual de buenas prácticas medioambientales en el sector riojano del calzado*. Gobierno de La Rioja, 2001. (Cuadernillo).
- *Manual de buenas prácticas ambientales en la familia profesional*. Ministerio de Medio Ambiente. Se trata de una colección de cuadernillos y CD dedicados a los más diversos sectores: agrario, edificación, industria alimentaria, artesanía, turismo y hostelería, industria pesada, textil, sanidad, industrias gráficas, etc.
- *Manual de buenas prácticas ambientales en los talleres de automoción*. Consejería de Medio Ambiente de la CM, 2001.
- *Manual de economía ecológica*. Van Hauermeiren, S., 1998.
- *Manual de minimización de residuos y emisiones industriales*. Agencia del Medio Ambiente (CAM). Ed: Instituto Cerdá, 1992.
- *Marketing de alimentos ecológicos*. Minetti, A.C. Pirámide, 2002.
- *Mejores prácticas para un futuro más sostenible*. IEPALA, 2002.
- *Nature-based tourism, environment and land management*. R. Buckley, C. Pickering y D. B. Weaver. Ed: CABI Publishing, 2003.
- *Para comprender la ciudad. Claves sobre los procesos de producción del espacio*. García Bellido, J., González Tamarit, L. Nuestra Cultura, 1979.
- *Patrimonio sin vitrina, desarrollo participativo y educación permanente en el Parque Miraflores*. Instituto Andaluz del Desarrollo Histórico, 2003.
- *Principales conclusiones de la evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático*. Moreno, JM (coord). Ministerio de Medio Ambiente. Madrid 2005.
- *Reciclaje de residuos industriales*. Castells, J.E. Ed. Díaz de Santos, 2000.



### 5.3 Recursos en internet

- Asalto de Mata: [www.asaltodemata.org](http://www.asaltodemata.org)
- BAH (Bajo el Asfalto está la Huerta): <http://bah.ourproject.org>
- Compostaje: [www.compostingcouncil.org](http://www.compostingcouncil.org) (en inglés)
- Cumbre de Johannesburgo 2002: [www.un.org/spanish/conferences/wssd/](http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/)
- Ecoembalajes: [www.ecoembes.es](http://www.ecoembes.es)
- Ecovidrio: [www.ecovidrio.es](http://www.ecovidrio.es)
- Ecologistas en Acción: [www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org), [www.ecologistesenaccio.cat](http://www.ecologistesenaccio.cat), [ekologistakmartxan.org](http://ekologistakmartxan.org)
- Federación internacional de industrias del reciclado: [www.bir.org](http://www.bir.org)
- GEDESMA: [www.gedesma.es](http://www.gedesma.es)
- GOB: [www.gobmallorca.com](http://www.gobmallorca.com)
- Greenpeace: [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)
- Plásticos: [www.plasticsresource.com](http://www.plasticsresource.com)
- Plataforma Rural: [www.cdrtcampos.es/plataforma\\_rural](http://www.cdrtcampos.es/plataforma_rural)
- Verdegaia: [www.verdegaia.org](http://www.verdegaia.org)

### 5.4 Recursos audiovisuales

- *Al calor de las chimeneas*. Pacheco, E. Producciones Ceres. [energia@ecologistasenaccion.org](mailto:energia@ecologistasenaccion.org)
- *Carga tóxica*. Barbadillo, P. Artemisa comunicación audiovisual. [quimicos@ecologistasenaccion.org](mailto:quimicos@ecologistasenaccion.org)
- *Gran superficie*. ConsumeHastaMorir (Ecologistas en Acción). [consumo@ecologistasenaccion.org](mailto:consumo@ecologistasenaccion.org)
- *La isla de las flores*. [http://www.youtube.com/watch?v=4kDN49\\_bFno&search=ISLA%20FLORES](http://www.youtube.com/watch?v=4kDN49_bFno&search=ISLA%20FLORES)

# UNIDADES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

## ÍNDICE

1. Introducción.
  - 1.1 Principios metodológicos.
  - 1.2 Método.
2. Introducción a la sostenibilidad.
  - 2.1 Objetivos generales.
  - 2.2 Método y estrategia.
  - 2.3 Programa.
3. Ecología social.
  - 3.1 Fundamentación.
  - 3.2 Objetivos generales.
  - 3.3 Objetivos específicos.
  - 3.4 Contenidos.
  - 3.5 Método y estrategia del curso.
4. Cambio climático y energías renovables.
  - 4.1 Objetivos.
  - 4.2 Método.
  - 4.3 Programa.
  - 4.4 Materiales a entregar.
5. Globa... ¿qué?
  - 5.1 Objetivos.
  - 5.2 Objetivos por bloque y secuencia de actividades.
  - 5.3 Método.
6. Bibliografía.

# 1 INTRODUCCIÓN

Luis González Reyes  
(miembro de Ecologistas en Acción)

En esta segunda parte haremos primero un repaso general a los principios metodológicos que podrían guiar la práctica en educación ecológica y como se plasman en un método concreto. Después se exponen de manera sucinta varias unidades didácticas. La primera está pensada para trabajar una introducción a la educación ecológica. La segunda es una profundización en lo que es ecología social, diseñada para personas que ya están trabajando o sensibilizadas con temas ambientales. En la siguiente se detalla un curso sobre la problemática del cambio climático. Por último se incluye un curso sobre globalización que incluye sus consecuencias ambientales y sociales.

Las unidades, tal y como están desarrolladas, son sólo una guía para la elaboración de los cursos, por eso se incluyen direcciones de contacto para quien esté interesad@ en profundizar en las técnicas a utilizar y obtener el material necesario.

## 1.1 Principios educativos

Antes de presentar algunos programas formativos en los que encuadrar los contenidos referidos anteriormente es interesante enmarcarlos en unos principios educativos básicos que, a modo de sugerencia, pueden guiar la práctica docente. En concreto proponemos tres:

- ⑩ Aprendizaje en espiral integral. Es decir, el desarrollo de todas las facetas de la persona, volviendo sobre los contenidos ya trabajados en grados crecientes de complejidad.
- ⑩ Aprendizaje crítico dialógico. El proceso de aprendizaje siempre es social pero, además, genera procesos colectivos. De este modo, el diálogo es clave. Y la crítica es la base del cambio.
- ⑩ Motivación para el cambio. Porque los objetivos marcan cambios necesarios y uno de los principales problemas actuales es la falta de motivación para el cambio.

Desarrollamos brevemente cada uno de estos principios a continuación.

### 1.1.1 Aprendizaje en espiral integral

Para que el aprendizaje sea más efectivo un enfoque constructivista es una herramienta básica. Es decir, partir de los conocimientos y los sentimientos de las personas y proporcionar herramientas para que ellas mismas sean las que vayan elaborando el andamiaje de su pensamiento. Todo ello proporcionando herramientas que sean significativas para la persona, es decir, que entren dentro de su marco de conocimientos y sentimientos.

Esto supone atender a los distintos modos de aprendizaje de las personas (lingüístico, lógico-matemático, musical, visual, dialógico, kinestésico, naturista...).

Además no habrá que dejar de lado otro tipo de pedagogías, como el aprendizaje por imitación (la persona que hace la formación es un modelo a seguir).

En la educación en valores, como es el caso, el enfoque socioafectivo es una estrategia muy adecuada. Este enfoque se puede sintetizar en una secuencia de contenidos a seguir por el grupo formativo del tipo: sentir, conocer, desarrollar actitudes, desarrollar aptitudes y expandir el conocimiento adquirido.

Al hablar de un aprendizaje integral tendremos que atender a contenidos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal.

En educación ecológica es básico trabajar el empoderamiento de las personas, que se responsabilicen de su vida y, por lo tanto, de sus actos. En ese sentido otro aprendizaje importante será la desobediencia responsable.

Un aspecto básico es educar en la complejidad, lo que implica que la realidad es inabarcable y nos sitúa en un estado vital de incertidumbre y en el fin del antropocentrismo. Hace que tengamos que analizar la globalidad y las interrelaciones global/local, ya que el todo es más que la suma de las partes. Del mismo modo tendremos que trabajar en interrelación con el entorno, ya que somos parte de él. Por último también implica aprender a manejar mucha información sintetizando, ordenado, jerarquizando, relacionando, contextualizando...

### **1.1.2 Aprendizaje crítico dialógico**

Nuevamente podríamos hablar de un enfoque constructivista, ya que el aprendizaje dialógico es una evolución de éste. Para el aprendizaje dialógico es fundamental la horizontalidad, que implica el fomento activo de la participación del grupo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es más, supone que el grupo sea el protagonista de ese proceso y la persona que se encarga de la formación una facilitadora del aprendizaje que también aprende. De este modo habrá que cuidar el proceso grupal.

Pero la participación durante el proceso formativo también es fundamental porque es la que permite que las personas seamos agentes activos del cambio social.

El aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos aparece como una potente herramienta dentro de este marco. Se trabajaría desde la igualdad en la diversidad, alternando las elaboraciones colectivas con las individuales.

Además hay que tener en cuenta que la coherencia es fundamental en todo el proceso, es decir, que lo que el/la formador/a haga, el método que use y la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje deben entrar dentro del mismo esquema. Y, en referencia a la dinamización, es importante que los referentes que se producen en la acción formativa sean móviles, y que se propicie la generación de autoorganización colectiva.

Este tipo de aprendizaje facilita la multiplicación del conocimiento social.

### **1.1.3 Motivación para el cambio**

Un factor básico para conseguirlo es partir de las necesidades de las personas y el grupo, considerando también sus demandas.

Muchas veces la falta de motivación está asociada a la incapacidad a resistir la frustración o el dolor. Por lo tanto este es un aprendizaje que también se hace fundamental.

Para motivar es importante trabajar con retos alcanzables, pero que supongan un desafío, generar curiosidad, usar un método que incluya lo lúdico y sea variado, reforzar el esfuerzo y los resultados, y valorar el aprendizaje y la formación continua.

Los sentimientos guían gran parte de nuestras actuaciones, así que es imprescindible tenerlos en cuenta en nuestra práctica educativa.

Por último es básico trabajar la posibilidad de cambio, el "sí se puede", la capacidad de las personas de recrear su entorno.

## **1.2 Método**

Estos principios se plasman en un método. Uno posible es el que sigue, utilizado en un curso de ecología social para docentes.

Durante la acción formativa se alternarán trabajos individuales con trabajos grupales (tanto en pequeño como en gran grupo), pero se potenciará de forma importante la creación grupal mediante un aprendizaje dialógico. De este modo se pondrán los medios para que sea el grupo el que aprenda y genere conocimiento. En todo caso, también habrá momentos en los que se transmitan conocimientos por parte del formador/a.

Se mantendrá al grupo en una tensión continua con una exigencia que supere su punto de partida y sea alcanzable. En este sentido el aprendizaje será significativo al partir del estado inicial del grupo, y constructivo en lo referente a la elaboración del conocimiento a través de la interacción grupal.

El curso tendrá una transversal fundamental: la coeducación. Con ello se pretende que se adquieran unas herramientas para transversalizar valores en procesos formativos, dada su importancia clave en una educación integral crítica. Es decir, que la introducción de esta transversal no pretende trabajar la coeducación con las personas participantes, sino servir de modelo evaluable de transversalización en valores. Para ello se seguirá la estrategia de hacer explícita la metodología seguida para la transversalización de la coeducación en las sesiones de evaluación, así como incidir especialmente en este aspecto en las sesiones de método.

El método del curso es deductivo en cuanto al orden de los módulos. Sin embargo, en el desarrollo de los mismos se usarán en muchos casos secuencias inductivas.

Durante el desarrollo del curso se realizarán dos trabajos prácticos, el segundo de ellos se intentará que sea lo más ajustado posible a la práctica educativa de las personas participantes. En todo caso, el curso se enfocará desde y para la práctica de las personas participantes.

Se alternarán análisis y síntesis de los distintos contenidos que se van a trabajar, pero haciendo una

especial incidencia en una síntesis final que recoja los aspectos más significativos que se han trabajado en cada módulo y/o sesión.

La metodología atenderá a distintas estrategias de aprendizaje, desarrollando formas de pensamiento racionales, intuitivas y creativas. En todo caso la creatividad será un elemento clave en las técnicas que se utilicen.

## 2 INTRODUCCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

Garúa-Intervención educativa<sup>1</sup>

### 2.1 Objetivos generales

L@s participantes:

- ⑩ Adquirirán sensibilización sobre la incidencia del ser humano en el medio.
- ⑩ Conocerán las principales problemáticas ambientales a nivel local y global, y sus causas.
- ⑩ Adquirirán actitudes y aptitudes pro-ambientales.
- ⑩ Se apropiarán de los recursos educativos y metodológicos del curso.

### 2.2 Método y estrategia

El método es fundamentalmente activo, participativo y dialógico.

Otra característica importante es la apropiación metodológica por parte de l@s participantes de las técnicas y el método usados para su difusión y posible aplicación multiplicada.

El curso sigue una estrategia deductiva pues el primer bloque supone un acercamiento al tema, el segundo es el núcleo de los contenidos, el tercero aterriza en las alternativas y el último trabaja sobre una campaña o actividad en concreto, tratando así de plasmar los contenidos trabajados a lo largo del curso y potenciando las soluciones colectivas y la motivación para la acción.

Los módulos están pensados para ser desglosados en sesiones de 3,5 horas, incluido un descanso, de manera que completen 35 horas de formación. El último módulo no está temporalizado, ya que tiene un posible desarrollo corto o muy largo.

### 2.3 Programa

#### 2.3.1 Acercándonos

##### Objetivos

La persona formadora detectará los conocimientos e intereses que tienen l@s participantes sobre temas de educación ambiental.

L@s participantes:

- ⑩ Entenderán que la realidad es compleja y hay que estudiarla con un enfoque global.
- ⑩ Descubrirán la subjetividad humana en la percepción de la realidad.
- ⑩ Descubrirán la corta historia de los seres humanos dentro del complejo desarrollo del planeta.
- ⑩ Conocerán las diferentes relaciones ser humano-medio natural que se han ido dando en la historia y el porqué de éstas.
- ⑩ Adquirirán algunas nociones básicas sobre el conflicto en torno a la explotación de los recursos y los límites del planeta.

##### Actividades

- ⑩ Descripción del planeta en el presente y en un futuro ideal, así como la evolución entre los dos estados. Introducción del concepto de sostenibilidad. Presentación de los temas de trabajo a

---

<sup>1</sup>garua@letra.org

abordar durante el programa de educación ambiental. (1 h 30 min).

- ⑩ Trabajo secuencial por equipos sobre tres imágenes distintas. Las dos primeras imágenes son un trozo de la imagen completa. Puesta en común, discusión y conclusiones. (45 min).
- ⑩ Traspasar a una línea recta eventos importantes de la historia de la Tierra. Discusión sobre el poco tiempo que lleva el ser humano en el planeta y obtención de conclusiones. (1 h).
- ⑩ Análisis por equipos de tres situaciones de la historia de la humanidad: pasado, presente y futuro. Escenificación de las mismas. Obtención de conclusiones. (1 h 30 min).

### 2.3.2 Los grandes problemas ambientales, sus causas e interrelaciones

#### Objetivos:

L@s participantes:

- ⑩ Conocerán los principales problemas ambientales del planeta.
- ⑩ Comprenderán las causas y consecuencias de los grandes problemas ambientales.
- ⑩ Descubrirán la interconexión que se da entre los diferentes problemas que actualmente sufre el planeta.
- ⑩ Conocerán las claves del proceso de globalización económica.

#### Actividades

*Los problemas ambientales (150 min).*

- ⑩ Estudio por equipos de los problemas ambientales a partir de fichas.
- ⑩ Exposición por parte de cada grupo de los problemas ambientales tratados.

*Las causas de los problemas ambientales (120 min).*

- ⑩ Análisis de los modelos de consumo de una familia del Norte del mundo y otra del Sur. Estudio de las consecuencias ambientales de dichos modelos.
- ⑩ Explicación del concepto de huella ecológica.
- ⑩ Obtención de conclusiones.

*Análisis del modelo de producción y consumo globales (180 min).*

- ⑩ Introducción a la división internacional del trabajo (especialización de las regiones del mundo en los procesos productivos) a través de un juego.
- ⑩ Introducción al modelo de producción y consumo globales mediante una reflexión colectiva apoyada en datos.
- ⑩ Proyección del cortometraje "La isla de las flores".

*Interrelación de problemas ambientales (120 min).*

- ⑩ Juego de relacionar problemáticas ambientales y sociales a través de una serie de eventos encadenados.
- ⑩ Construcción de fichas de dominó y juego uniendo problemas (globales) con acciones (particulares).
- ⑩ Elaboración de conclusiones.

### 2.3.3 ¿Formo yo parte del problema? ¡entonces también de la solución!

#### Objetivos

L@s participantes:

- ⑩ Descubrirán la repercusión de nuestras acciones cotidianas en los problemas ambientales.
- ⑩ Adquirirán motivación para la acción individual y colectiva pro-ambiental.
- ⑩ Conocerán los criterios de sostenibilidad ambiental y social clave.

#### Actividades

- ⑩ Realización colectiva de un mural para trabajar los compromisos individuales de cambio de determinados hábitos. (1 h 30 min).
- ⑩ Elaboración por equipos de estrategias para la resolución de una problemática ambiental propuesta a partir de un listado de posibles actuaciones colectivas. Discutir y justificar la idoneidad de las distintas estrategias. (2 h).

- ⑩ Elaboración colectiva de un decálogo de sostenibilidad, apoyándose en fichas con preguntas o dibujos. (3 h).

### 2.3.4 ¡Vamos a actuar!

#### Objetivo

- ⑩ L@s participantes aprenderán a diseñar y poner en marcha una pequeña campaña en respuesta a una problemática ambiental escogida. Una posibilidad es aprender a realizar una ecoauditoría escolar.

#### Actividades

- ⑩ Elección de una problemática en un entorno determinado (barrio, municipio, centro educativo...)
- ⑩ Profundización en su conocimiento.
- ⑩ Búsqueda de soluciones.
- ⑩ Diseño y puesta en práctica de estrategias para alcanzar (o acercarnos a) las soluciones.

## 3 ECOLOGÍA SOCIAL

Comisión de educación ecológica y participación de Ecologistas en Acción – Madrid<sup>2</sup>

### 3.1 Fundamentación

El deterioro ecológico y la insostenibilidad responden a procesos complejos, pero no por ello incomprensibles para cualquier persona con voluntad de entenderlos. Creemos que no es necesario ser un/a expert@ en aguas, basuras o autovías para ser capaz de desenmascarar los mecanismos de explotación a que se está viendo sometida la mayor parte de los seres vivos de la Tierra, incluid@s mujeres y hombres.

Adquirir esta capacidad de visualizar y entender la realidad es de enorme importancia, especialmente para aquellas personas que se dedican a la educación de las generaciones futuras.

Por otra parte, consideramos necesario seguir sumando fuerzas, facilitar la participación e implicación de las personas en la resolución de los problemas tanto a nivel ecológico como social.

El diseño del curso, la selección y enfoque de contenidos y la forma de trabajarlos responden a una reflexión que entiende que lo social, lo político y lo ambiental constituyen una única realidad. De ahí el término de ecología social.

### 3.2 Objetivos generales

Al final del curso las personas participantes:

- ⑩ Adquirirán herramientas conceptuales para entender el mundo desde una perspectiva crítica y sostenible, ecológica y socialmente.
- ⑩ Valorarán la importancia de promover alternativas sostenibles.

### 3.3 Objetivos específicos

Las personas participantes:

- ⑩ Conocerán el concepto de sostenibilidad.
- ⑩ Adquirirán claves para comprender los procesos de insostenibilidad que ponen en peligro la vida.
- ⑩ Serán capaces de interrelacionar los diferentes aspectos que conforman la complejidad del equilibrio ecológico y social.
- ⑩ Serán capaces de aplicar lo aprendido al análisis de aspectos concretos de la realidad cotidiana.
- ⑩ Profundizarán en el concepto de sostenibilidad.

---

<sup>2</sup>educacionambiental@ecologistasenaccion.org

- ⑩ Concretarán la sostenibilidad en criterios de actuación y búsqueda de alternativas.

### 3.4 Contenidos

Repartidos en 8 sesiones de tres horas:

- ⑩ Deterioro ecológico y sostenibilidad.
- ⑩ Materia y energía.
- ⑩ Ciencia y tecnología.
- ⑩ Necesidades humanas y consumismo.
- ⑩ “La escapada virtual”.
- ⑩ Biodiversidad.
- ⑩ Desarrollo económico y deterioro ecológico.
- ⑩ Ecología y exclusión social.
- ⑩ Ecología y mujer.
- ⑩ Globalización.
- ⑩ Criterios generales para alternativas sostenibles.

### 3.5 Método y estrategia del curso

El método se basa en la reflexión colectiva, el respeto a la diversidad de enfoques y la participación, buscando un equilibrio dentro de los binomios: individual-grupal, transmisión-construcción colectiva e inductivo-deductivo. La parte presencial combinará charlas-debate con sesiones más activas y participativas.

A nivel de contenidos, el curso está estructurado en dos bloques en la fase presencial de modo que:

- ⑩ Inicialmente se introduce el concepto de sostenibilidad y se hace un repaso de una serie de aspectos que podríamos considerar transversales, es decir, que proporcionan un ángulo de enfoque aplicable a casi cualquier temática que se quiera analizar y suponen un cuestionamiento de las categorías mentales desde las que comprendemos normalmente el mundo. Estas transversales facilitan las claves para un pensamiento crítico. El bloque se cierra con un ejercicio grupal de entrenamiento en el análisis crítico desde esta perspectiva múltiple.
- ⑩ Finalmente se profundiza en el concepto de sostenibilidad y se traduce en criterios (método inductivo), de modo que se cierra el curso rematando ese concepto y poniendo el énfasis en las alternativas posibles.

La fase no presencial se centra en temáticas más concretas y específicas, aunque bastante amplias, sobre las que aplicar lo aprendido en el bloque anterior (método deductivo); el concepto de sostenibilidad seguirá apareciendo pero cada vez más concreto, más aplicado, con lo que se irán aportando soluciones a problemáticas concretas.

Se aportarán breves lecturas diariamente, de modo que cada sesión se comienza comentando la que corresponda y repartiendo las copias de la siguiente. Los textos se eligen para complementar los contenidos de las sesiones y fomentar el hábito de la autoformación a través de la lectura. Esta colección de textos, junto a algunos otros que se irán entregando al final de algunas sesiones, constituyen el dossier de documentación del curso.

A nivel de grupo, se contempla la necesidad de facilitar el conocimiento mutuo y la creación de un clima apropiado para fomentar la participación.



# 4 CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

Comisión de energía de Ecologistas en Acción - Madrid<sup>3</sup>

## 4.1 Objetivos

Las personas participantes:

- ⑩ Conocerán en que consiste el cambio climático.
- ⑩ Conocerán las consecuencias a nivel local y global del cambio climático.
- ⑩ Conocerán las principales energías renovables y su relación en la lucha contra el cambio climático.
- ⑩ Desecharán la energía nuclear como alternativa al cambio climático.
- ⑩ Conocerán el Protocolo de Kioto.
- ⑩ Valorarán la importancia de la sociedad en la lucha contra el cambio climático.
- ⑩ Adquirirán herramientas para la didáctica del cambio climático.

## 4.2 Método

El método será fundamentalmente en base a la transmisión de conocimientos por parte de las personas ponentes.

El curso es intensivo en dos días completos más dos tardes.

## 4.3 Programa

Día primero:

- ⑩ Efecto invernadero y modelos climáticos. 2,5 horas.
- ⑩ Causas del cambio climático. Uso y consumo de energía. 1,5 horas.  
Se usa el CD-ROM huella de CO<sub>2</sub>/Cálculo de consumo/Casa ahorradora-Casa derrochadora
- ⑩ Efectos del cambio climático en el mundo. 2,5 horas.
- ⑩ Efectos del cambio climático en la península. 1,5 horas.

Día segundo:

- ⑩ Las energías renovables en la prevención del cambio climático. 3 horas.  
Se presenta el CD-ROM las energías renovables en la educación.

Día tercero:

- ⑩ ¿Es la energía nuclear la solución al cambio climático?. 3 horas.

Día cuarto:

- ⑩ Estrategias internacionales de actuación. Protocolo de Kioto. 2,5 horas.
- ⑩ Participación ciudadana en la prevención del cambio climático. 1,5 horas.
- ⑩ Inserción curricular del cambio climático. 2,5 horas.

## 4.4 Materiales a entregar

- ⑩ CD con las presentaciones de las sesiones.
- ⑩ CD-ROM de la huella de CO<sub>2</sub>.
- ⑩ Fotocopias de “Cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub>” y “Familia derrochadora- Familia inteligente”.
- ⑩ Fotocopias de “Disonancias cognitivas” sobre el Protocolo de Kioto.
- ⑩ CD-ROM interactivo “Las energías renovables en la educación” (IDAE).
- ⑩ “Guía práctica de la energía” (IDAE).

---

<sup>3</sup>clima@ecologistasenaccion.org



## 5 GLOBAL... ¿QUÉ?

Garúa-Intervención educativa<sup>4</sup>

### 5.1 Objetivos

Al final del proceso las personas participantes...

- ⑩ Conocerán ideas básicas del sistema socioeconómico mundial y sus consecuencias sociales y ambientales.
- ⑩ Conocerán alternativas a dicho sistema.
- ⑩ Conocerán recursos educativos para el trabajo de estos temas en el aula.
- ⑩ Serán capaces de interrelacionar causas y efectos.
- ⑩ Serán capaces de elaborar alternativas propias.
- ⑩ Reconocerán la importancia de la educación en valores.

### 5.2 Objetivos por bloque y secuencia de actividades

El curso está diseñado para 10 sesiones de 3 horas cada una.

Durante todo el curso en las distintas sesiones se irán recogiendo valores y contravalores para otro sistema ético alternativo en un papelógrafo. Además todas las sesiones tendrán ejemplos cercanos para demostrar que la globalización también afecta a nuestra vida cotidiana.

El curso está dividido en cuatro bloques:

#### 5.2.1 La globalización

*Objetivos:* Al final del bloque las personas participantes...

- ⑩ Conocerán unas nociones básicas sobre globalización:
  - Conocerán las dos patas del sistema económico: la financiera y la productiva.
  - Conocerán los medios para que la globalización se lleve a cabo.
  - Conocerán las políticas que permiten el proceso de globalización.
- ⑩ Serán capaces de interrelacionar los procesos que producen la globalización.

*Secuencia de actividades:*

- ⑩ **Sesión 1:** Juego de los cubos (para introducir la economía productiva). Este juego simula la economía productiva en la que se reflejan las diferencias de cada país y queda claro que el comercio mundial es injusto.  
Técnica del precio del plátano (para ver como se controlan los precios de los productos).
- ⑩ **Sesión 2:** Técnica de simular una reunión del Foro Económico Mundial de Davos (para ver como salen las políticas globales a partir del único requerimiento de aumento de beneficios). Apoyo de transparencias para la explicación.
- ⑩ **Sesión 3:** Explicación de la deuda externa con transparencias.  
Realización de un mapa conceptual sobre la globalización.  
Realización del juego del ovillo viendo las interrelaciones entre las políticas y los problemas ambientales y sociales.

#### 5.2.2 Las consecuencias ambientales

*Objetivos:* Al final del bloque las personas participantes...

---

<sup>4</sup>garua@letra.org

- ⑩ Identificarán el consumismo y la globalización entre las causas de la degradación ambiental.
- ⑩ Estarán motivadas hacia un cambio del modelo de producción y consumo.

*Secuencia de actividades:*

- ⑩ **Sesión 4:** Obras de teatro sobre la relación el ser humano con el medio a lo largo de la historia (introducción de distintos tipos de relación con la naturaleza).  
Técnica de la cámara de fotos en la que por parejas “fotografian” distintas problemáticas ambientales (para conocer las problemáticas ambientales actuales).  
Senda de problemas ambientales a partir de las fotos realizadas.
- ⑩ **Sesión 5:** Análisis de las causas de problemas ambientales con la técnica de las fotos de las familias del Norte y del Sur con todas sus pertenencias. Se hace con el apoyo de transparencias.  
Análisis de nuestras necesidades y del consumismo a través de lo que consideramos necesario, los satisfactores que usamos para cubrir esas necesidades, y la comparación de todo esto con lo que propone Max Neef<sup>5</sup>.

### 5.2.3 Los problemas sociales

*Objetivos:* Al final del bloque las personas participantes...

- ⑩ Conocerán las consecuencias a nivel de género, inmigración y exclusión del modelo capitalista.
- ⑩ Identificarán el antropocentrismo y la globalización como parte de las causas de los problemas sociales.
- ⑩ Conocerán los procesos de construcción identitarios.
- ⑩ Empatizarán con los grupos sociales más desfavorecidos.

*Secuencia de actividades:*

- ⑩ **Sesión 6:** Constatar la existencia de desigualdades de género. La reflexión parte de la organización una cena a nivel individual y ver en que piensa cada un@ de l@s participantes y como se reparten los roles en la sociedad.  
Reflexionar sobre cuales son los valores sociales masculinos y femeninos a partir de experiencias vividas.  
Reflexionar sobre la utilidad para el sistema de las desigualdades de género.
- ⑩ **Sesión 7:** Técnica de las sillas en el que las personas que están en el aula simulan ser la población mundial y las sillas los recursos. Se refleja el desigual reparto de población y riqueza del mundo. Dar datos de desigualdades con transparencias.  
Análisis de canciones trabajando el tema de la inmigración y la exclusión.
- ⑩ **Sesión 8:** Técnica de los juegos de cartas (todo el mundo sabe jugar menos una persona y no se puede hablar) para empatizar con las personas excluidas.  
Trabajar como se forman los procesos identitarios.

### 5.2.4 Las alternativas

*Objetivos:* Al final del bloque las personas participantes...

- ⑩ Conocerán alternativas al sistema actual.
- ⑩ Serán capaces de idear alternativas.
- ⑩ Estarán motivadas para la educación en valores ecologistas, feministas, pacifistas e interculturales.

*Secuencia de actividades:*

- ⑩ **Sesión 9:** Recoger los valores que han ido saliendo a lo largo del curso y se han ido apuntando en el papelógrafo.

---

<sup>5</sup> *Desarrollo a escala humana.* Neef, M. Icaria Barcelona. 1994.

Elaboración colectiva de criterios para un mundo alternativo y contraste de los mismos con los propuestos desde los movimientos sociales.

Analizar lo que hacemos en nuestro día a día y ajustarlo a prácticas emancipadoras.

⑩ Sesión 10: Esbozo de una auditoría ambiental.

Evaluación final.

### 5.3 Método

La secuencia inicial del curso es deductiva, ya que parte de un análisis inicial de la globalización y lo concreta en las consecuencias ambientales y sociales. Sin embargo, el final del curso es inductivo al trabajar las alternativas. Al nivel de los bloques, en el 1º, 2º y 3º el método es inductivo, mientras que en el 4º es deductivo.

Durante el curso se alternan fases de análisis y de síntesis, aunque todas las temáticas trabajadas concluyen con un ejercicio sintético final.

También se conjugará la transmisión con el diálogo, aunque la metodología está claramente centrada en el aprendizaje dialógico, en la construcción colectiva del conocimiento.

El curso está pensando para un público con un cierto interés o inquietud sobre el tema, por lo tanto no esperamos tanto la ruptura de esquemas como el enriquecimiento y complejización del conocimiento de la realidad.

Dada la brevedad del curso, éste es eminentemente teórico, aunque facilita muchas herramientas para trabajar estos conocimientos en el aula.

El método es variado y buscará el desarrollo de la creatividad de las personas participantes. Las técnicas propuestas son adecuadas tanto para jóvenes como para personas adultas, lo que facilitará el aprendizaje y la apropiación metodológica por parte de l@s participantes.

A lo largo de los tres primeros bloques, se irán recogiendo los valores que permiten construir un mundo alternativo y en los que se basa el actual. Todo ello se analizará en la última fase del curso.

Por último, habrá breves lecturas “para casa” diariamente, de modo que en cada sesión se comentará la que corresponda. Los textos han sido elegidos para complementar los contenidos de las sesiones y fomentar el hábito de la autoformación a través de la lectura. Esta colección de textos, junto a algunos otros que se irán entregando al final de algunas sesiones, constituirán el dossier de documentación del curso.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

- *Arqueología de la escuela*. Varela, Julia y Alvarez, Fernando. Las Ediciones de la Piqueta. Madrid. 1991.
- Colección de la revista *Ciclos*.
- *Educación ambiental*. Novo, M. Anaya. 1985.
- *La construcción de procesos formativos en educación no formal*. Lamata, R., Dominguez, R. Ed Narcea. 2003.
- *La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Novo, M. Universitas. Madrid. 1995.
- *La evolución del concepto de sostenibilidad y su introducción en la enseñanza*. Luffiego García, Máximo y Rabadán Vergara José María. Rev Enseñanza de las ciencias 18 (3). 2000.
- *Pensamiento complejo y educación*. Lipman, M. Ediciones de la Torre. Madrid. 1998.



Edita: COMISIÓN CONFEDERAL CONTRA LA PRECARIEDAD

TEXTOS: Antonio J. Carretero

# DERECHOS SOCIALES, PRECARIEDAD y LUCHA ANTICAPITALISTA. Cuestionamientos y proposiciones

## ÍNDICE

1.	Los Derechos Sociales como retórica política.	2
2.	Doble discurso : principios éticos frente a regulación jurídica.	2
3.	Alcance y objetivo de los derechos sociales, o la sofisticación socialdemócrata.	3
4.	La perspectiva anarquista: la máxima libertad como derecho.	5
5.	Los derechos sociales contra la propiedad privada	6
6.	Los derechos sociales como satisfacción de necesidades para la sostenibilidad de la vida	6
7.	Los derechos sociales son derechos fundamentales.	7
8.	Por una Carta de Derechos Sociales fundamentales, de las personas, universal e igualitaria.	8
9.	Proyecto de Carta de Derechos Sociales	9
a.	Derechos a la propia identidad:	9
b.	Derechos a una vida digna:	10
c.	Derechos de ciudadanía (a cuidar y ser cuidado)	10
d.	Derechos a la autogestión social:	11
e.	Derechos culturales, educativos, de acceso a la información, a la expresión y a la opinión:	11
f.	Derechos laborales:	12
g.	Derechos Ecológicos y Medioambientales:	13

*“Los anarcosindicalistas .... Reconocen que el Estado moderno es precisamente consecuencia natural del monopolio económico capitalista, y que no sirve sino para mantener este estado de cosas poniendo en juego todos los instrumentos opresores del poder político. Pero si bien están persuadidos de que al desaparecer el sistema de explotación, también desaparecerá su instrumento político de protección, dando paso a la administración de los negocios públicos a base del libre acuerdo, no por eso dejan de ver, en manera alguna, que los esfuerzos del obrero en el actual orden político deben tener por inmediato objeto la defensa constante de todos los derechos políticos y sociales recabados, contra todos los ataques de la reacción, ampliando sin cesar el ángulo que abarca esos derechos, siempre y allí donde se presente ocasión.” (Rudolf Rocker, “Anarcosindicalismo, teoría y práctica”)*

## **1. Los Derechos Sociales como retórica política.**

En un sentido amplio, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) o, de manera más simple, los derechos sociales (DDSS), consisten en *“expectativas o pretensiones de bienes y servicios dirigidos a satisfacer necesidades básicas de las personas”*, lo que se traduce normalmente en recursos públicos y privados dirigidos a cuestiones como la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo o el ingreso.

Pero esta definición, típicamente socialdemócrata, y muy utilizada en las instituciones jurídico-políticas europeas e internacionales, esconde en su formulación genérica un considerable número de sesgos e imprecisiones, hábilmente amalgamadas con el objetivo de ampliar la base de consenso de los llamados agentes sociales y políticos que intervienen en los foros previstos para, precisamente, negociar, pactar y en última instancia recortar los ámbitos de incidencia de tales derechos.

En un momento en el que los Estados centrales desarrollados se encuentran en pleno proceso de progresiva dismantelación de los servicios públicos de los que se dotaron tras las 2ª contienda mundial, servicios que ofrecían una cobertura dispar y desigual a ciertos derechos sociales de sus ciudadanos, asistimos a un renacer del discurso de los derechos sociales como supuesto marco común de reivindicación frente al actual proceso de globalización capitalista.

## **2. Doble discurso: principios éticos frente a regulación jurídica.**

Hablar de derechos sociales no es necesariamente hablar de un concepto unívoco y con el mismo sentido para quienes lo interpelan. Entre otros motivos porque con los derechos sociales entramos, consciente o inconscientemente, en un doble discurso: por un lado el de valores y principios, típicamente ético; y por otro, el del derecho positivo, típicamente jurídico e institucional. Ambos discursos, aunque histórica y filosóficamente relacionados, esconden solapamientos y ambigüedades que redundan en una confusión política de ideas y acciones, especialmente cuando más tarde o más temprano hay que formular un listado supuestamente exhaustivo de tales derechos.

Desde una perspectiva ético-política los derechos sociales se constituyen en un conjunto de principios y valores amplios, e incluso con pretensiones de universales, pero sólo orientadores y nunca obligatorios de la acción política de los Estados, pues su naturaleza es la de indicar



tendencias consideradas positivas de mejora y perfeccionamiento de las legislaciones particulares en pro de alcanzar un cierto nivel de garantismo de tales derechos, así concebidos.

Un ejemplo en este sentido sería la denominada “Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los Trabajadores”, aprobada en la cumbre de Estrasburgo en 1989, o sea, hace ya 14 años largos, la cual “establece los grandes principios sobre los que se basa el modelo europeo de derecho laboral y, de forma más general, el lugar que ocupa el trabajo en la sociedad”. Pero dicha carta sólo agrupa y recoge a modo de síntesis los enunciados jurídicos contenidos en las legislaciones de los estados miembros en materia de protección social y derecho laboral,

Desde una perspectiva jurídico-política, se asume necesariamente el juego en el terreno específico del poder legislativo del Estado, en el que inevitablemente se concreta y se establecen los límites operativos de extensión y garantía de los derechos. El paso de una formulación de principios y valores a su formulación legal, es ya un juego político de intereses en pugna, en el que casi siempre tienen las de ganar los intereses oligárquicos, es decir capitalistas, que se asientan en el Estado. La legislaciones, encargadas de formular el derecho positivo, en tanto que reflejo de las pugnas de intereses de las relaciones de poder dominantes, son las que de un modo directo, en su proceso de concretar los derechos en función de intereses dependientes de la política o del mercado, usualmente recortan, limitan y, finalmente, eliminan el ejercicio real de los derechos.

Son precisamente los movimientos sociales y sindicales los encargados de arrancar al estado el reconocimiento de los derechos, pero también son las organizaciones anticapitalistas quienes deben exigir su máximo cumplimiento y vigilar constantemente que tales derechos se garanticen efectivamente. Por último, **son los movimientos sociales y sus organizaciones quienes deben promover la máxima extensión y profundización de los derechos**, o la formulación y exigencia de nuevos derechos, según vayan apareciendo nuevas demandas en la satisfacción de la necesidades.

### **3. Alcance y objetivo de los derechos sociales, o la sofisticación socialdemócrata.**

Junto al doble carácter del discurso de los derechos sociales, se plantean otros términos de este discurso, que suelen encaminarse a limitar o restringir la efectividad de tales derechos.

**El alcance define los destinatarios o quién es sujeto de tales derechos:** ¿asalariados, parados, mujeres, jóvenes, inmigrantes, pobres, excluidos, ciudadanos, seres humanos? La Carta Comunitaria alcanza a los trabajadores tanto antes, como durante y después de su vida laboral, de un modo amplio, como corresponde a meros principios. Pero es habitual que los políticos en general hablen de derechos sociales como excepciones temporales y especiales para combatir las condiciones inhumanas en las que malviven quienes por desgracia forman parte de las bolsas de pobreza o exclusión social.

*“Sin derechos sociales adecuados, la libertad de las personas se ve restringida, su seguridad resulta amenazada y su exposición a la explotación y a la exclusión resulta mayor. Su reivindicación, por tanto, interesa a todos, pero especialmente a los miembros más vulnerables de la sociedad, cuyo acceso a dichos recursos suele ser residual, cuando no inexistente”.* (Informe Observatori DESC)

Esta es otra falacia del discurso político en torno a los derechos sociales. La pobreza, la exclusión y

la marginación son productos inequívocos de la injusticia y la desigualdad en la que se basa el sistema capitalista, por lo que hablar de derechos, entendidos como recursos, de manera restringida a tales colectivos, supone asumir de antemano que los derechos no deben ser reconocidos más que en situaciones de excepcionalidad. **El ideal socialdemócrata es que sólo hay que ayudar socialmente a quienes no pueden competir como mano de obra vendible en el mercado.** Una vez que a la persona en situación de exclusión se le ha “promovido” para entrar en el mercado, los derechos que le cubrían, más mal que bien, parte de sus necesidades más acuciantes ya no le son necesarios, porque una vez que se ha “insertado” en el mercado es ya capaz de satisfacer esas necesidades con los recursos propios que teóricamente obtiene por su venta “adecuada” de su trabajo.

**El objetivo establece lo que se busca alcanzar con la instauración de dichos derechos, o dicho de otro modo, las necesidades que los derechos sociales pretenden satisfacer:** ¿paliar la pobreza existente o eliminarla?, ¿redistribuir la riqueza o socializarla?, ¿reducir la precariedad existente o eliminarla?, ¿pleno empleo o renta básica universal?, ¿cubrir los niveles de subsistencia o potenciar la autorrealización del individuo?, ¿apoyar políticas determinadas de cuidados o garantizar que quien lo necesite cuando lo necesite va a ser cuidado?. Mientras la Carta Europea pretende sentar el “modelo europeo de derecho laboral”, muchas de las propuestas socialdemocráticas buscan la inserción social y laboral mediante una renta básica limitada.

*“Los derechos sociales han sido concebidos con diversos objetivos normativos: como instrumentos para combatir la pobreza o para compensar la exclusión social, como elementos para pacificar o disciplinar conflictos de clase, como vías para proteger determinadas estructuras culturales (como la familia tradicional) de los efectos disolventes del mercado e incluso como instrumentos para dotar de mayor eficiencia o legitimidad a las economías capitalistas. (...) Desde esa perspectiva, los derechos sociales, como muchos otros derechos, han sido derechos contradictorios. Han reflejado los intereses de los sin poder, pero a veces también de los poderosos.”* (Informe Observatori DESC)

Tenemos pues que tanto el grado de definición, como el alcance y los objetivos de los derechos sociales son materia de reflexión y debate. Las opciones socialdemócratas suelen ser minimalistas: atienden a una parcela dada o situación específica de la problemática social con una extensión limitada de derechos en función de la renta, o de la carencia de ingresos continuados, y suelen estar dirigidas tanto a satisfacer cierto “desasosiego” de las clases medias y pudientes que les votan, con el fin de minimizar las consecuencias no deseadas de la pobreza y de la exclusión como, en último término, aminorar la potencial conflictividad social directa o indirecta que tales situaciones generan.

Los derechos sociales, por tanto, desde la perspectiva socialdemócrata “*expresan expectativas de recursos y bienes asociados a la promoción de objetivos de justicia social y a la protección de los más débiles*”. Pero, ¿se agotan las opciones políticas respecto a los derechos sociales en su mera promoción de justicia social y protección de los más débiles? Si nuestra respuesta resulta positiva nuestra acción reivindicativa se reduciría a apoyar a los partidos políticos de izquierdas o a los movimientos sociales que mejor y más ampliamente reflejen estas expectativas.

## 4. La perspectiva anarquista: la máxima libertad como derecho.

En la tradición libertaria y anarconsindicalista la formulación y reivindicación de derechos concretos se ha concebido como una lucha permanente por arrancar mayores cuotas de seguridad y libertad para las clases populares y trabajadoras, promoviendo con ello mayores posibilidades de autoorganización y preparación con el fin de elevar la conciencia revolucionaria y de autogestión social de la economía. El planteamiento libertario de los derechos no es pues un planteamiento jurídico o institucional, más bien consiste en **una estrategia de progresiva apropiación social de la responsabilidad colectiva en la garantía de la igualdad de todos y todas, como premisa y condición necesaria para el desenvolvimiento de la máxima libertad de los individuos**. Una cita clásica, bastante repetida antaño pero no siempre suficientemente comprendida procede de Bakunin:

*“No soy verdaderamente libre más que cuando todos los seres humanos que me rodean, hombres y mujeres, son igualmente libres. La libertad de otro, lejos de ser un límite o la negación de mi libertad, es al contrario su condición necesaria y su confirmación. No me hago libre verdaderamente más que por la libertad de los otros, de suerte que cuanto más numerosos son los hombres libres que me rodean y más vasta es su libertad, más extensa, más profunda y más amplia se vuelve mi libertad. Es al contrario la esclavitud de los hombres la que pone una barrera a mi libertad, o lo que es lo mismo, su animalidad es una negación de mi humanidad, porque –una vez más– no puedo decirme verdaderamente libre más que cuando mi libertad, o, lo que quiere decir lo mismo, cuando mi dignidad de hombre, mi derecho humano, que consisten en no obedecer a ningún otro hombre y en no determinar mis actos más que conforme a mis convicciones propias, reflejados por la conciencia igualmente libre de todos, vuelven a mí confirmados por el asentimiento de todo el mundo. Mi libertad personal, confirmada así por la libertad de todo el mundo, se extiende hasta el infinito”.* (Bakunin, “Notas sobre Rousseau”)

Por lo tanto, desde una perspectiva libertaria los derechos en general, se miden siempre en función de su capacidad y alcance en la extensión de la libertad de cada cual. Los derechos, desde esta perspectiva, son en primer lugar y ante todo principios éticos de justicia e igualdad social, pero que deben configurarse siempre como reivindicaciones concretas e inmediatas orientadas a la consecución de la máxima libertad de conciencia, pensamiento y acción de los individuos. Son, pues, los derechos **valores para la acción social y la confrontación colectiva en pro de la dignidad humana**, entendida como utopía libremente construida y mutuamente acordada. Este debe ser, por tanto, nuestra premisa y nuestro horizonte.

**La lucha por los derechos sociales es dual:** es una lucha contra el estado, en tanto que todo derecho transferido al individuo es una limitación impuesta al poder autárquico del estado y reapropiado por la sociedad en su conjunto; pero es al mismo tiempo una lucha para que el estado no desvíe, manipule o gestione tales derechos en función de los intereses de las oligarquías capitalistas que lo sustentan.

## 5. Los derechos sociales contra la propiedad privada

En cualquier caso no debemos perder de vista que siempre *el reconocimiento de un derecho supone la abolición de un privilegio, lo que significa que se ha conseguido mediante el conflicto y la lucha social* . Del mismo modo en tanto que cualquier derecho social adquirido supone

*“transferencias de recursos de los más pudientes a los más desaventajados, sólo pueden pensarse a partir de limitaciones al derecho de propiedad”*. (Informe Observatori DESC )

Este es el lenguaje de los derechos sociales desde el punto de vista socialdemócrata: transferencias y redistribución, vía impositiva generalmente, pero nunca reapropiación social del trabajo, de sus medios, productos o beneficios. Es decir, imponer límites a los llamados derechos patrimoniales (de propiedad, herencia, compra-venta, beneficios) vía impositiva, no supone luchar frente al privilegio reconocido de la propiedad privada como derecho inalienable –sentenciado en todas las constituciones del mundo-, causa real y fundamental de la desigualdad realmente existente.

**Los derechos sociales han de concebirse como derechos contra el capital en sus múltiples formas.** Cualquier mínima limitación del poder del mercado y de la propiedad privada como relación de poder dominante será bienvenida siempre que suponga una real y efectiva transferencia de poder de gestión de los oligarquías financieras y empresariales (actualmente multinacionales) a manos de la sociedad en su conjunto, y de los trabajadores y trabajadoras en particular. Los derechos sociales deben colocarse como permanentemente enfrentados a los privilegios –que no derechos- patrimoniales de quienes detentan el poder económico y político, sólo de este modo estaremos cuestionando activamente el sistema capitalista existente.

Para ello es necesario medir todo derecho ganado en términos de recursos y servicios efectivamente implementados en pro de la satisfacción de necesidades socialmente definidas y gestionadas. **Todo derecho social debe ser concebido como un espacio de confrontación anticapitalista.**

Sin embargo, resulta al menos paradójico cómo en el momento de mayor ataque por parte del Estado y del Capital a los exiguos derechos adquiridos en lo laboral y en lo social, los movimientos sociales y sindicales nos planteamos una reactualización precisamente de dicho discurso. Al hacerlo no está claro si nuestra acción política está encaminada a defender derechos que claramente se limitan o se eliminan, o a reivindicar derechos que no teníamos. ¿Hablamos de derechos sociales reactivamente a su paulatina pérdida o proactivamente para su extensión y profundización? En cualquiera de los casos, ¿son los mismos derechos o distintos?

## 6. Los derechos sociales como satisfacción de necesidades para la sostenibilidad de la vida

En la actual Europa-fortaleza, el Tratado de Constitución aprobado por los gobiernos, aunque pendiente de ratificación por los estados miembros, expresa de manera clara y meridiana las intenciones de la clase política europea en el desarrollo del capitalismo globalizado: simplemente no hay derechos que reconocer ni amparar. Y si los hay, esto deben ser segmentados y jerarquizados según criterios de ciudadanía de primera, segunda o tercera clase. Sólo es sujeto de derechos políticos y civiles, que no sociales, quien ostenta el título de ciudadanía europea y se encuentra plenamente inserto en el mercado, es decir, es objeto de compra-venta libre de su fuerza de trabajo y de sus necesidades.

La persona inmigrante, o sin techo, o discapacitada, o trabajadora sexual, o anciana sin pensión, o de una minoría étnica o cultural, o sin empleo o con empleo precario, o drogadicta, o exdrogadicta, o presidiaria o expresidiaria, o trabajadora del hogar, o sin acciones ni patrimonio propio, o transexual, o enferma crónica... aun siendo ciudadana europea pero se encuentra en cualquiera de estas situaciones, entrando pues en la supuesta categoría de minoría, excepcionalidad o exclusión verá mermados sus derechos en términos de acceso a recursos y servicios.

Los derechos sociales se corresponden siempre a satisfacer necesidades sociales. Necesidades que son cambiante en el tiempo y en el espacio, y a lo largo de la vida de cada persona, pero que siempre son necesidades compartidas por múltiples individuos en la sociedad, en función de su edad, formación, nivel de rentas, etc... **La necesidades son sociales, pero se viven – se padecen siempre individualmente. Por ello los derechos son sociales, es decir son reconocidos, apropiados y gestionados socialmente, pero se ejercen individualmente.**

**Los derechos sociales**, así mismo, **han de reivindicarse como derechos civiles universales**. La dicotomía política reaccionaria que plantea una diferencia conceptual entre derechos civiles-políticos y derechos sociales, es una dicotomía interesada, pues de este modo se excluye del derecho todo lo que toca de un modo directo o indirecto los privilegios patrimoniales derivados de la propiedad privada. Este es pues un falso debate: todo derecho es condición necesaria para el ejercicio pleno de la libertad individual, y así debemos defenderlo frente a quienes objetan que mientras los derechos civiles y políticos no dependen de la economía, los sociales sí están condicionados por el desarrollo económico de las sociedad. Pero ¿es que acaso el entramado jurídico-político de los parlamentos, elecciones, representaciones, sistema judicial, ejército o policía no dependen de la economía, es decir, de las finanzas públicas del estado?

La economía debe tener como único objetivo, no el mercado o el beneficio, si no la sostenibilidad de la vida, es decir para el desarrollo de las condiciones adecuadas que promuevan la libertad plena de las personas. ¿Cuáles son esas condiciones adecuadas? Aquellas que la sociedad demande en cada momento en función de su propio desarrollo social, que nunca puede ser medido en función del mercado, de los beneficios o del nivel de consumo, sino en función de que la necesidades de educación, cultura, medio ambiente, protección social, alimentación, vivienda, cuidados, no discriminación y trabajo estén realmente satisfechas para todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

## **7. Los derechos sociales son derechos fundamentales.**

Los derechos sociales deben ser reivindicados como derechos fundamentales. Pero frente al mero reconocimiento institucional de los derechos, estos deben ser permanentemente ejercidos y conquistados para que su efectividad sea real y no sólo virtual. Las constituciones de los estados, las declaraciones de los organismos de las Naciones Unidas, las legislaciones laborales y sociales de los estados están repletas de enunciados generales de derechos reconocidos, pero en todas las constituciones, declaraciones y legislaciones estos derechos son supeditados siempre al privilegio de la propiedad privada o a las necesidades, que son intereses, del mercado, por lo que los derechos son sometidos a un proceso de criba, restricción y limitación en el acceso y en el ejercicio pleno de los mismos.

Por esto, las luchas por los derechos sociales, no deben orientarse tanto a su reconocimiento, como

al campo efectivo de su acceso y ejercicio por parte de las personas, y a su control y gestión por parte de la sociedad y de los colectivos afectados.

Los derechos sociales son también derechos fundamentales por cuanto deben ser considerados universales, es decir, igualmente considerados para todas las personas, independientemente de su origen, sexo, edad, identidad de género, cultura o ideas. Lo que se hace particular es el acceso por parte de la gente a los derechos: se accede a ellos cuando uno realmente lo necesita o lo requiere. Los derechos están precisamente como condiciones de posibilidad, la sociedad debe garantizarlos, pero es cada individuo quien libremente debe considerar cuándo y cómo ejercerlo, del mismo modo que es deber de cada individuo promoverlos y participar en la gestión común de los recursos y servicios concretos que garantizan el ejercicio de tales derechos.

La lucha por los derechos sociales se desplaza de la formulación por su reconocimiento general a la reivindicación de los recursos para garantizar el acceso a los mismos. Pero ello dependerá del tipo de derechos que planteemos. Habrá derechos que por ser definidos por primera vez, como serían los derechos a cuidar y ser cuidados, tendrá que reivindicarse tanto su reconocimiento como su acceso. Otros derechos, como a la educación, deberá reivindicarse en cuanto a sus recursos, su calidad o su autogestión social. Otros derechos, como los relativos al medio ambiente, deberán ser reivindicados para su efectivo ejercicio. Pero todos ellos deben contemplarse como fundamentales, universales e igualitarios, no sólo reconocidos, sino efectivamente ejercidos y garantizados.

## **8. Por una Carta de Derechos Sociales fundamentales, de las personas, universal, vinculante, e igualitaria.**

Esta es una propuesta abierta y de principios, pero no abstracta, pues está vinculada a la acción y a la movilización social concreta en el actual marco de conflictividad. No es una Carta con planteamiento a corto plazo, si no como orientación en las luchas actuales, en primer lugar frente a un Tratado de Constitución europea sin derechos, pero también debe reflejarse en la lucha social y sindical contra la precariedad laboral y la precarización de la vida. Así mismo debe servir como confluencia de movimientos por las libertades de expresión y autoorganización social contra la creciente represión de las libertades.

Las líneas ideológicas o las ideas-fuerza que han de contemplarse serían las siguiente:

- 1) Una Carta de Derechos Sociales fundamentales, de las personas, universal, vinculante e igualitaria en la cual el reconocimiento, el acceso y el ejercicio de los derechos estén tanto social como institucionalmente garantizados.**

Los derechos sociales han de reivindicarse como fundamentales en la promoción de la dignidad humana, por tanto deben ser planteados como universales. Aunque nuestra lucha temporal y espacial sea en el marco europeo debemos siempre pensar en términos planetarios y de satisfacción mundial de las necesidades, de justicia entre pueblos y países.

Los derechos sociales deben ser igualitarios, pues su razón de ser está en su capacidad de “arrancar” recursos del poder del capital. Nuestra utopía, nuestro horizonte de lucha, es la transformación de la actual sociedad en una sociedad anarquista, libremente configurada por sus miembros y autogestionada colectivamente. En este horizonte, los derechos sociales son valores de referencia para la movilización social.



Los derechos sociales deben vincular a las sociedades y a las personas corresponsablemente en su reconocimiento, acceso y ejercicio.

**2) Una Carta de Derechos Sociales por la autogestión social.**

Los derechos sociales, su lucha, su conquista, su definición, han de ser el resultado de un proceso de democracia participativa y de autogestión orientado a la satisfacción progresiva de las necesidades humanas y de la sostenibilidad de la vida.

Los derechos no deben restringirse al ámbito de las instituciones, o de los servicios públicos, más bien deben ser ejercitados autogestionariamente por cada grupo, colectivo y persona implicada en la satisfacción de sus necesidades concretas. Los derechos deben ser exigidos pero también deben ser social e individualmente apropiados.

**3) Una Carta de Derechos Sociales en la que todo derecho reconocido debe defenderse y salvaguardarse frente al capitalismo del mercado globalizado.**

Es decir, han de vindicarse frente a la prioridad de la competitividad, frente a la búsqueda exclusiva de la productividad, frente al criterio de la máxima rentabilidad, frente a la continua deslocalización y segregación de las actividades productivas, frente a los expedientes de regulación de empleo, frente a la privatización de los servicios sociales, frente a la creciente y constante precarización de la vida humana.

Es importante que los derechos sociales sean prioridades humanas, y no formulismos para la retórica política. O conseguimos hacer de los derechos sociales marcos de lucha contra el capitalismo, las multinacionales, el poder financiero e industrial y en última instancia contra el privilegio patrimonial derivado de la propiedad privada, salvaguardada por los estados, o será la socialdemocracia quien siga manteniendo el capitalismo con “ornamento” de humanismo.

**4) Una Carta de Derechos Sociales que se constituya en derecho fundamental para la libertad plena de las personas.**

Independientemente del origen, etnia, cultura, sexo, edad, identidad de género, renta o formación. Son derechos para todos y todas.

## **9. Proyecto de Carta de Derechos Sociales**

Los derechos aquí formulados se dividen en 7 grandes bloques, sobre cada uno de los cuales es necesario abrir un debate social para llegar a un consenso reivindicativo amplio en su formulación, en las exigencias para su acceso, en las estrategias de movilización y en las garantías para su ejercicio. A continuación señalamos de forma resumida el contenido de esos siete apartados:

Los 7 bloques son:

**a. Derechos a la propia identidad:**

Abarcan todo el abanico de derechos individuales a la no discriminación y a la libre expresión personal. Cualquier persona tiene derecho a manifestarse como es sin que sufra por ello ningún tipo de discriminación en razón de su sexo, etnia, país de origen, orientación sexual, identidad de género, cultura, ideología, forma de vida, etc.

El derechos a la propia identidad es básicamente un derecho a la no discriminación, a la identidad de género, de expresión personal tanto en el trabajo como en la vida cotidiana.

Abarcaría una serie de derechos como los siguientes:

- Derecho a la libre expresión de las ideas tanto en los espacios y edificios públicos como en las empresas y propiedades privadas.
- Derecho al desarrollo de la propia cultura, tanto tradicional como personal.
- Derecho a la libre expresión de las creencias, siempre que no atenten a la dignidad y la libertad de las personas.
- Derecho a la libre circulación de las personas, de la libre elección de residencia y de trabajo.
- Derechos civiles, políticos y sociales en igualdad de condiciones de todas las personas residentes en cualquier estado.... No a la inmigración sin papeles, ni a la expulsión ni a los centros de internamientos de personas indocumentadas.
- Derechos sociales y labores iguales para las personas trabajadoras del sexo, de las personas transexuales, de las y los homosexuales.
- Igualdad plena de derechos de mujeres y hombres a todos los niveles
- Persecución de todo tipo de acoso, explotación o violencia sexista en cualquier lugar donde surjan.

#### **b. Derechos a una vida digna:**

Son los relativos a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas en lo que concierne a salud preventiva, sanidad, transporte, vivienda, vestido y alimentación.

Abarcaría una serie de derechos a definir, como los que siguen:

- Derecho a un ingreso social para tod@s, individual y sin condicionarlo al mercado de trabajo.
- Gratuidad en salud, educación, transporte, vivienda, vestido y alimentación.
- Derecho a transporte público gratuito
- Derecho a viviendas dignas, baratas y realizadas con materiales no contaminantes, en un medio ambiente sano y saludable
- Derecho a alimentos de calidad y baratos, o gratuitos para quienes lo necesiten.

#### **c. Derechos de ciudadanía (a cuidar y ser cuidado)**

Los cuidados deben ser una responsabilidad colectiva cuya resolución debe plantearse socialmente. Cualquier persona debe tener derecho a ser cuidada al margen de su situación personal o familiar. Cualquier persona debe tener derecho a cuidar a las personas de su entorno (familiares, amigas/os, vecinas/os). Nadie puede ser obligado a cuidar a otras personas si ese no es su deseo.

Frente al carácter restrictivo, sexista y discriminatorio de los derechos de ciudadanía, es adecuado y revolucionario plantearse el derecho universal de ciudadanía: un nuevo paradigma en el reconocimiento y visibilidad del trabajo de cuidados como base de la sostenibilidad de la vida, y de la satisfacción de necesidades.



Este bloque implicaría posibles derechos como los siguientes:

- Derecho a una sanidad pública digna, moderna y eficiente.
- Derecho a la autogestión de emplead@s y pacientes de las instalaciones sanitarias.
- Derecho a decidir morir dignamente
- Derechos a estar exento del trabajo por labores de cuidados de personas afines (familiares, amig@s, vecin@s).
- Derecho a elegir quién te cuida, cuándo y cómo deseas que te cuiden.
- Derechos sociales y labores iguales para las personas trabajadoras del hogar.
- Derecho a una pensión digna y suficiente.
- Derecho de las personas mayores a decidir dónde, con quién y cómo vivir.
- Residencias gratuitas y autogestionadas.
- Corresponsabilidad social y compartida entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados.

#### **d. Derechos a la autogestión social:**

La autogestión es la gestión democrática directa de la sociedad, tanto a todos sus niveles (empresas, servicios, barrios, municipios,...) como en todos sus aspectos (economía, política, cultura,...) La autogestión implica, necesariamente, el rechazo de toda autoridad jerarquizada y supone, siempre, formas diversas y variadas de democracia directa, en la que los procesos de deliberación y toma de decisiones son protagonizados horizontalmente por las personas, mujeres y hombres, directamente implicadas en los asuntos que les conciernen. La autogestión forma parte de nuestro ideario anarconsindicalista y, como tal, debe ser constantemente actualizado en sus posibilidades, condiciones y realizaciones. Por lo tanto, es necesario tener permanentemente abiertas las vías a las posibles experiencias de autogestión que puedan generarse, y como tal debemos contemplarlo como un derecho social a reivindicar de forma permanente, como objeto de nuestra acción directa.

Este bloque supondría profundizar en algunos de estos derechos:

- Derecho a la creación y extensión de empresas y servicios de todo tipo mediante autogestión de l@s implicad@s.
- Derecho a la ocupación de viviendas, pueblos, instalaciones o edificios vacíos por los colectivos y personas que lo necesiten, facilitando los recursos para su habitabilidad y acondicionamiento. Así como su reconocimiento social de utilidad pública.
- Prioridad de l@s trabajadores y trabajadoras en la propiedad colectiva y en la autogestión de empresas en crisis, con previsión de descapitalización, deslocalización, expedientes de regulación de empleo, etc...

#### **e. Derechos culturales, educativos, de acceso a la información, a la expresión y a la opinión:**

Son derechos relativos a la producción, social e individual, de conocimientos y cultura. Abarcan la enseñanza y la educación, la producción tecnocientífica, la creación artística y cultural, así como los medios para su mantenimiento y difusión. Estos derechos se articulan, en última instancia, en torno a la generación, distribución y control de la información, como un bien social

básico.

Algunos de estos derechos específicos podrían ser:

- Derecho a un sistema educativo público, laico, crítico y autogestionado por l@s implicad@s.
- Derecho a investigar libremente.
- Derecho a que toda investigación sea pública y transparente
- Derecho a autoformarse o formar a otr@s libremente siempre que no se atente a la libertad de conciencia ni de pensamiento.
- Derecho a acceder libre y gratuitamente a la cultura.
- Derecho a la copia libre de productos culturales...
- Derecho a la autogestión cultural, tanto en la creación como en su distribución y consumo

#### **f. Derechos laborales:**

Como su propio nombre indica son los derechos que deben asistir a la persona en tanto que sujeto y objeto del mercado laboral. Nuestra lucha sindical diaria sabe mucho de la importancia de este ámbito de derechos, pero es necesario contemplarlos específicamente, aunque siempre relacionados con los otros bloques de derechos, que en mayor o menor medida inciden en el mundo del empleo. Hay que añadir que en la relación laboral se vulneran cotidianamente muchos más derechos que los que tienen que ver exclusivamente con esta relación.

Algunos derechos a tener en cuenta en este bloque serían:

- Derechos a la autoorganización, de reunión, sindicación, huelga y acción directa de trabajadores y trabajadoras.
- Derecho a la ocupación y autogestión de empresas.
- Derecho a un empleo digno:
  - Por el derecho a la autonomía y a la libre elección profesional de cada uno y cada una, en contra de todas las medidas de trabajo forzado, que, con el pretexto de “vuelta al empleo”, quieren imponer a l@s parad@s, empleos con condiciones inaceptables.
  - Por la creación masiva de empleos social, cultural y ecológicamente necesarios, con salarios y contratos garantizados.
  - Por una reducción masiva, inmediata y concertada del tiempo de trabajo, con contrataciones correspondientes, sin pérdida de salario ni de poder adquisitivo, sin flexibilización, y sin cómputo anual de la jornada.
  - Contra todos los despidos, empezando por aquellos ejecutados por empresas que tienen beneficios.
- Contra todas las formas de precariedad de los contratos y de los salarios, y contra el tiempo parcial impuesto, contra el trabajo precario.
- Prohibición del trabajo de l@s niñ@s y de la explotación de l@s trabajadores y trabajadoras inmigrantes a través del trabajo clandestino.

#### **g. Derechos Ecológicos y Medioambientales:**

Son todo los nuevos derechos que responden a la problemática creada por la sobreexplotación del planeta por un sistema capitalista que trata el entorno con el mismo desprecio que a las personas que viven en él. Son derechos que visibilizan las sensibles interconexiones entre la depredadora actividad humana y el medio natural en el que se inserta, incidiendo en las consecuencias a corto, medio y largo plazo del actual modelo productivista del capitalismo globalizado.

Algunos de estos derechos podrían ser como los que siguen:

- Derecho a exigir el cierre preventivo de empresas, fábricas o instalaciones contaminantes y militares hasta garantizar su reconversión con participación de los y las trabajadoras implicadas.
- Derecho a exigir agua, aire y un medio ambiente natural y humanizado sanos y saludables, tanto en las ciudades como en el medio rural...
- Control y eliminación en su caso, ante posibles daños directos o indirectos, de los cultivos transgénicos...
- Etiquetado exhaustivo de la composición de cualquier producto envasado de uso doméstico, cotidiano e industrial.
- Derecho a una generación y gestión descentralizada de la energía...